BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Martes 22 de Marzo de 1927

Año XXXV. — Núm. 9332

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Compañía T. telefónica del Plata. — Cartas telegráficas diarias con Holanda.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1927.

4865. — Exp. 2079 —C—927. Visto el presente expediente, atento lo informado por Dirección General de Correos y Telégrafos y lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art 1º. — Autorízase a la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata para efectuar con Holanda, con sujeción a las disposiciones en vigor que rigen la materia, el servicio de «cartas telegráficas diarias» a la cuarta parte de las tarifas ordinarias que tiene en vigencia, con un mínimum de veinte palabras por cada carta.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus demás efectos y reposición del papel sellado que corresponda.

ALVEAR
José P. Tamborini

Ministerio de Agricultura

Prorrogando por el término de diez años el contrato celebrado con el señor José Alvarez Suárez por la superficie que se indica en las leguas C. y D. del lote Nº 42 Sección 2a. de la Zona de Cabo Blanco.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1927.

212. — Exp. 47898—1927. Visto este expediente de que resulta;

Que por decreto de fecha 3 de Julio de 1916 se aprobó el contrato por el cual se concedió a Don José Alvarez Suárez el arrendamiento de la superficie aproximada de 5.000 hectáreas ubicada en la leguas C. y D del lote No. 42 Sección 2a. de la Zona Cabo Blanco, en el Territorio de Santa Cruz, en las condiciones del decreto de 8 de Mayo de 1915, por el término de 10 años, prorrogables por otros dos períodos consecutivos de 10 y 5 años cuyo instrumento venció el día 6 de Julio de 1926;

Que de lo actuado se comprueba que el nombrado Sr. Alvarez abonó oportunamente el importe de la 10a. anualidad de su arrendamiento y a fojas 111 solicita renovación del mismo por un nuevo período de 10 años de acuerdo con las prescripciones del artí-

culo 1º del contrato anterior, y atento que el causante continúa en la explotación de la tierra corresponde prorrogar el contrato celebrado por el término indicado precedentemente al precio anual de $ 300 m/n por legua, tomando como base el canon fijado para el anterior contrato y el aumento por la fracción C mitad N. O de la D, puesto en el artículo 2º del instrumento referido; atento lo informado por la Dirección General de Tierras

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Art. 1º.— Prorrógase por el término de diez años el contrato celebrado con el Señor José Alvarez Suárez, en la condiciones del decreto de 8 de Mayo de 1915, para el arrendamiento de la superficie de cinco mil hectáreas, ubicadas en las leguas C. y D del lote Nº 42, Sección 2a. de la Zona Cabo Blanco, en el Territorio de Santa Cruz quedando establecido de acuerdo con la cláusula 2a. del contrato vencido, en trescientos pesos m/n. anual y por legua el valor que corresponde al nuevo período o sea un cincuenta por ciento del canon anterior.

Art. 2º.— La Dirección General de Tierras insertará en el contrato ya vencido una cláusula que hará suscribir por el interesado, que establezca la prórroga acordada y el aumento del canón a que se refiere este decreto y vuelva este expediente a la citada Repartición a sus efectos.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Dejando sin efecto la concesión en venta acordada al Señor John Harold Eyre Marples.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1927.

213. — Exp. 48037.1927. Visto este expediente del qué résulta.

Que por decreto de fecha 24 de Mayo de 1923 se concedió en venta a Don John Harold Eyre Marples el solar A. de la manzana 35 del Pueblo Santa Cruz, en territorio del mismo nombre de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº. 4167, no habiendo formalizado el Señor Marples su concesión por lo que corresponde dejarla sin efecto atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Art. 1º.— Déjase sin efecto la concesión del solar A. de la manzana Nº. 35 del Pueblo Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre acordada a Don John Harold Eyre Marples por decreto de Mayo 24 de 1923, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras la que deberá tener en cuenta la situación del actual ocupante Señor Manuel Garrido.

Art. 2º.— Comuníquese publíquese y dése al Registro Nacional

ALVEAR
Emilio Mihura

Modificando el decreto de 17 de Enero de 1925, en la parte que dispone se conceda en venta a Don Juan Kaechele las fracciones C D del lote Nº 70 de la Sección Santa Ana, de la Colonia del mismo nombre, entendiéndose que la concesión de que se trata se refiere a la tierra que se indica.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1927

214. — Exp. 49902.1927. Visto este expediente del qué resulta:

Que por decreto de Enero 17 de 1925 se concedió en la venta a Don Juan Kaechele, las fracciones C. D. del lote Nº. 70 de la Sección Santa Ana en la Colonia del mismo nombre del Territorio de Misiones en las condiciones de la Ley Nº. 4167, y

Considerando:

Que el Señor Kaechele ocupó la fracción C y en cuanto a la D, solo lo hizo en la mitad N. D. de la misma estableciendose el Señor Manuel García Oliveira en la mitad S., quienes en virtud de situaciones de hecho creadas a raiz de esa ocupación, dan su conformidad para que se subdivida en dos la fracción referida, én forma tal que el primero quede con la mitad N. O. y el segundo la S. E.; no existiendo inconveniente en modificar el decreto recordado a fin que la Dirección General de Tierras se halle en condiciones de considerar el caso del poblador García Oliveira; atento lo informado por la misma.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Art. 1º.— Modifícase el decreto de fecha Enero 17 de 1925, en la parte que dispone se conceda en venta a Don Juan Kaechele las fracciones C D. del lote 70 de la Sección Santa Ana, en la Colonia del mismo nombre del Territorio de Misiones, debiendo entenderse que la venta se hace por la fracción C mitad N. O de la D de la Sección, Colonias y Territorio mencionados, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Nombrando personal en la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1927.

215. — Exp. 109078—927. —

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º.— Nómbrase: en la Dirección General de Enseñanza Agrícola. Inciso 4º. Escuela Practica de Lechería y Praticultura de Bell-Ville Item 3 Peón - Partida 8. en reemplazo de Don Fermín Crinito, que dejó de prestar servicios con fecha 7 de Noviembre ppdo. a Don Jose Da'piaz, con anterioridad al 1º de Enero; Estación Agronómica de Concordia (Entre Ríos) - Item 5, Sereno - Partida 12 - en reempazo de Don Hipólito Monsalvo que dejó de prestar servicios con fecha 31 de Diciembre ppdo. a Don Juan Irizaga, con anterioridad al 1º de Enero.

Art. 2º.— Comuníquese etc.

ALVEAR
Emilio Mihura

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Puentes y Caminos. — Obras de construcción del camino de Jesús María a Santa Teresa - Sección Tinon — Monte Cristo en la provincia de Córdoba.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1927.

322 — Expte. 585 —C— 1927. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos eleva para su aprobación la documentación que ha preparado relativa a las obras de construcción del camino de Jesús María a Santa Teresa — Sección Tinono - Monte Cristo, en la Provincia de Córdoba y cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 45.000,00 m/n; y

De acuerdo con la información producida al respecto por las Direcciones General de Puentes y Caminos y Contabilidad;

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º. Apruébase la documentación de que se trata cuyo presupuesto total asciende a la suma de cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 45.000,00 m/n.), para la construcción del camino de Jesus María a Santa Teresa — Sección Tinono - Monte Cristo (Córdoba) y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos para que por vía administrativa, sujetándose en un todo a las disposiciones vigentes y con cargo de rendir en su oportunidad cuenta documentada de las inversiones que realice.

Artículo 2º. Este gasto se imputará al Anexo L. inciso 1º, ítem 1 partida 53 del presupuesto de 1926 — Ley 11.285

Artículo 3º Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Ejecución obras de reparo en los caminos de acceso a la estación Medrano, zona del Ferrocarril Pacífico en la provincia de Mendoza.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1927.

323 — Expte. 2198 —C— 1927. — Visto el adjunto proyecto y presupuesto que ha preparado la Dirección General de Puentes y Caminos para la ejecución de obras de reparo en los caminos de acceso a la Estación Medrano - Zona del F. C. Pacífico en la Provincia de Mendoza, cuyo importe de $ 7.436,00 m/n. se descompone en los siguientes parciales:

1º Obras a ejecutar, $2.992,60 m/n.
2º. Materiales y transportes, $ 2.989,26 m/n.
3º. Imprevisto 10 %, $ 598,19 m/n.
4º. Gastos de inspección 13 % $ 855,95 m/n.

Y atento lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315;

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º. Apruébase el proyecto y presupuesto de siete mil cuatrocientos treinta y seis pesos moneda nacional ($ 7.436,00 m/n.) y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos para que proceda a la ejecución de las obras de que se trata por vía administrativa y con cargo de rendir cuenta documentada en oportunidad.

Artículo 2º. Este gasto se imputará a los Fondos de la Ley 5315.

Artículo 3º. Comuníquese, publíquese, tómese razón por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315 vuelva a la Dirección General de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Obras de reparo en el camino de Cañada de Gómez a Las Trojas, zona del Ferrocarril Central Argentino en la provincia de Santa Fé.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1927.

324 — Expte. 2883 —C— 1927. — Vista la adjunta documentación que ha preparado la Dirección General de Puentes y Caminos relativa a la ejecución de las obras de reparo del camino de Cañada de Gómez a Las Trojas, Armstrong y Tortugas zona del F. C. Central Argentino en la Provincia de Santa Fe, cuyo presupuesto total de $ 21.542,60 m/n se descompone en los siguientes parciales;

1º Obras a ejecutar, $ 17.647,29 m/n.
2º. Materiales y transportes, $ 21[illegible] m/n.
3º. Imprevistos 10 %, $ 1.786 m/n.
4º. Inspección, $ 195,89 m/n.

Y de acuerdo con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315;

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º. Apruebase el adjunto proyecto y presupuesto importe este último de veintiun mil quinientos cuarenta y dos pesos moneda nacional ($ 21.542,60 m/n.) y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos para que lleve a cabo los trabajos de que se trata por vía administrativa, sujetándose en un todo a las disposiciones vigentes y con cargo de rendir en oportunidad cuenta documentada de la inversión que realice.

Artículo 2º. Este gasto se imputará a los Fondos de la Ley 5315.

Artículo 3º Comuníquese, publíquese y tómese razón por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315, vuelva a la Dirección de origen a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Obras del reparo del camino de acceso a la estación Victorino de la Plaza, zona de la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1927.

325. — Exp. 3.393 —C— 1927. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos, eleva para su aprobación la documentación que ha preparado relativa a las obras de reparo del camino de acceso a la estación Victorino de la Plaza zona de la Compañía General de Ferrocarriles, en la Provincia de Buenos Aires, cuyo presupuesto de $ 7.300,00 m/n. se divide en los siguientes parciales:

I. — Obras a ejecutar, $ 4.254,43 m/n.
II. — Imprevistos 10 o/o, $ 495,44 m/n.
III. — Gastos de inspección, pesos 1.600,00 m/n.
IV. — Fletes, pasajes y depreciación de herramientas, $ 850,13 m/n.

Y de acuerdo con lo precedentemente informado por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315.

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Art. 1.º — Apruébase la adjunta documentación cuyo presupuesto asciende a la suma de siete mil trescientos pesos ($ 7.300,00 m/n) moneda nacional, relativo a las obras de que se ha hecho mención y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos, para que, como lo propone proceda a llevarlas a cabo por vía administrativa de conformidad con las disposiciones en observancia.

Art. 2.º — El presente gasto se imputará a los Fondos de la Ley 5315, con cargo a la cuenta de la zona del ferrocarril citado, en la Provincia de Buenos Aires.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315, vuelva a la de origen a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura. — Obras de ampliación en el edificio que ocupa la Escuela Normal de Preceptores de Viedma (Río Negro).

Buenos Aires, Febrero 21 de 1927.

326. — Exp. 11.680 —E— 1922. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva la adjunta documentación que ha preparado relativa a obras de ampliación en el edificio que ocupa la Escuela Normal de Preceptores de Viedma (Río Negro), cuyo presupuesto que asciende a la suma de $ 16.712,04 m/n., se descompone en los siguientes parciales:

Materiales a licitar, $ m/n. 8.232,23.
Fletes y acarreos, $ m/n. 451,38.
Mano de obra, $ m/n. 6.509,15.
Imprevistos 10 o/o, $ m/n. 1.519,28.

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Art. 1.º — Apruébase el adjunto presupuesto cuyo importe asciende a la suma de diez y seis mil setecientos doce pesos con cuatro centavos moneda nacional ($ 16.712,04 m/n.), que ha preparado la Dirección General de Arquitectura, con el destino expresado y autorízase a la misma para que como lo propone lleve a cabo los trabajos referidos de acuerdo en un todo con las disposiciones en vigor y con cargo de rendir oportunamente cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.º — Este gasto se imputará al Anexo L, inciso 1.º, ítem 1, partida 1 del Presupuesto vigente.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura. — Obras de modificación y reparo en la Iglesia Catedral de Tucumán.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1927.

327. — Expte. 17.695 —T— 1923. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación la documentación que ha preparado, relativa a obras de modificación y reparo en la Iglesia Catedral de Tucumán, cuyo presupuesto asciende a la suma total de $ 58.[illegible],18 m/n., según el siguiente detalle:

I. — Obras de modificación - Angulo S. O. incluso 10 o/o para imprevistos, $ m/n. 4.973,15.
II. — Obras de ampliación y complementarias. — Angulo S. E. incluso 10 o/o para imprevistos, $ m/n 31.341,00.
III. — Obras Sanitarias. — Según presupuesto incluido 10 o/o para imprevistos, $ m/n. 15.753,98.
IV. — Obras de instalaciones eléctricas. — Según presupuesto incluido 10 o/o para imprevistos, $ m/n. 2.145,00.

Dirección e Inspección 8 o/o. $ m/n. 4.337,05.

Considerando:

Que si bien en la actualidad no se cuenta con recursos destinados a estos trabajos, nada obsta para que se apruebe la documentación aludida y se recabe el crédito pertinente al H. Congreso, y

De acuerdo con lo informado al respecto por las Direcciones Generales de Arquitectura y de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Apruébase el proyecto de que se trata, cuyo presupuesto total asciende a la suma de cincuenta y ocho mil quinientos cincuenta pesos con diez y ocho centavos (pesos 58.5.18 m/n.), moneda nacional.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos la que preparará la documentación que corresponda a fin de elevarla al H. Congreso, recabendo el crédito necesario para la ejecución de estas obras.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura — Obras de ampliación en la Escuela de Agricultura de Posadas.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1927.

328 — Expte. 9.767 —F— 1924. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación la documentación que ha preparado, relativa a diversas obras de ampliación que llevará a cabo en la Escuela de Agricultura de Posadas y cuyo presupuesto de $ 31.500,50 m/n. se descompone en los siguientes parciales:

I. — Materiales a licitar, $ m/n. 15.687,93.

II. — Obra de mano $ m/n. 1.737,15.

III. — Fletes y acarreos, $ m/n. 7.5 47.

IV. — Imprevistos 10 o/o. $ m/n. 2.051,15.

V. — Dirección e imprevistos 8 o/o. $ m/n 2.323.37.

Y de acuerdo con las informaciones producidas por las Direcciones Generales de Contabilidad y Arquitectura,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Apruébase la documentación de que se trata, cuyo presupuesto total asciende a la suma de (pesos 31.500,50 m/n.) treinta y un mil quinientos pesos con cincuenta centavos moneda nacional, y autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para que por vía administrativa, lleve a cumplido término la ejecución de las obras aludidas, sujetándose en un todo a las disposiciones vigentes y con cargo de rendir en su oportunidad cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.º — Este gasto se imputará al Anexo L, inciso 1.º, ítem 1, partida 1, del Presupuesto en vigor.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura. — Construcción de un invernáculo y de una casa para el jardinero en el edificio de la Legación Argentina en Montevideo.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1927.

329. — Exp. 23.985 — A — 1925. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, solicita la modificación del decreto fecha 23 de Junio ppdo., por el que se autoriza la inversión de la suma de $ 28.889,67 m/n. en la construcción de un invernáculo y de una casa para el jardinero en el edificio de la Legación Argentina en Montevideo, en el sentido de que el referido gasto sea imputado al Presupuesto vigente, Anexo L, inciso 1.º, ítem 1, partida 1, dejando sin efecto la imputación dispuesta por el precitado decreto al Presupuesto de 1926;

De acuerdo con lo precedentemente informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Modifícase el decreto de referencia de fecha 23 de Junio ppdo., (fs. 38), determinándose que el gasto de veintiocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos con sesenta y siete centavos, moneda nacional (pesos 28.889,67 m/n.) se imputará al Presupuesto vigente (Anexo L, inciso 1, ítem 1, partida 1).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, hágase saber al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura. — Provisión de artefactos sanitarios con destino al nuevo edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1927.

330. — Exp. 21.251 — C — 1926. — Atento a las propuestas presentadas a la licitación pública realizada por la Dirección General de Arquitectura, en virtud de la autorización conferida por resolución de 21 de Septiembre pp'do (fojas 714), para adjudicar la provisión de artefactos sanitarios con destino al subsuelo, piso bajo, 1.º, 2.º, 3.º y 4.º pisos altos del nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos, resulta más ventajosa la de la firma Juan y José Drysdale y Cía., importe de $ 42.430,36 m/n. y

De acuerdo con lo precedentemente informado por la Dirección General de Contabilidad y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—,

Decreta:

Art. 1.º Apruébase la licitación pública de que se trata y acéptase la propuesta de la casa Juan y José Drysdale y Cía., la que se compromete a proveer los artefactos de referencia, mediante la suma de cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta pesos con treinta y seis centavos moneda nacional, ($ 42.430,36 m/n.).

Art. 2.º — El presente gasto se imputará al Anexo L, inciso 1.º, ítem 1, partida 11 del Presupuesto de 1926, (Ley 10.285).

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

AVEAR. — R. M. Ortiz. — Víctor M. Molina. — José P. Tamborini. — M. Domecq García. — Angel Gallardo.

Dirección General de Arquitectura. — Bases de licitación para construcción Primera Sección del edificio destinado a la Escuela de Artes y Oficios en Juárez.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1927.

331 — Expte. 24789 —E— 1926. — Visto las bases de licitación y pliego de condiciones preparados por la Dirección General de Arquitectura para adjudicar la construcción (Primera Sección) del edificio destinado a la Escuela de Artes y Oficios a erigirse en Juárez, Provincia de Buenos Aires, con donación hecha ex-profeso por el señor Don Cayetano Zibocchi y cuyo presupuesto de $ 200.000,00 m/n., se aprobó por decreto de 12 de Abril de 1923,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Apruébase la documentación de referencia y autorízase a la Dirección General de Arquitectura, a licitar públicamente y ad-referéndum del P. E., la sección constructiva de que se trata en un todo de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura. — Instalación de mostradores en el edificio de la Aduana de Rosario.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1927.

332. — Exp. 24.873 — A — 1926. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación el presupuesto valor de $ 7.334,25 m/n. que ha preparado a solicitud de la Administración de la Aduana de Rosario, con destino a la provisión e instalación de mostradores indispensables para habilitar las oficinas del nuevo edificio de la expresada dependencia; y

Considerando, que la presente erogación puede ser fácilmente cubierta con partida de imprevistos de pesos 71.457,30 m/n., aprobada por decreto de 23 de Agosto de 1922 (expediente 12.320—A—1926), para las obras del edificio de la Aduana aludida, por lo que nada obsta en aprobar el presupuesto acompañado y autorizar a la mencionada Dirección Técnica, para que provea e instale los mostradores de que se trata; y

De acuerdo con lo precedentemente informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Apruébase el presupuesto acompañado importe de siete mil trescientos treinta y cuatro pesos con veinticinco centavos moneda nacional, ($ 7.334,25 m/n.) y autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para que provea e instale los mostradores a que el mismo se refiere, conforme lo aconseje, con sujeción a las disposiciones en observancia y con cargo de rendir oportunamente cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.º — El presente gasto se imputará a la partida de imprevistos aprobada para las obras de que se trata, (Decreto de 23 de Agosto de 1922).

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura. — Obras de reparo en la Sala de la Cámara 1.ª de Apelaciones en lo Civil del Palacio de Justicia.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1927.

333. — Exp. 25.047 — P — 1926. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación el presupuesto que ha preparado valor de pesos 13.810,37 m/n. relativo a las obras de reparo que llevará a cabo en la Sala de la Cámara 1.ª de Apelaciones en lo Civil y en las galerías Anexas del Palacio de Justicia y cuyo monto total se descompone en los siguientes parciales:

I. — Materiales y transportes a licitar, $ m/n. 4.679,52.

II. — Mano de obra, $ m/n. 7.175,36.

III. — Jornal mínimo, $ m/n. 700,00.

IV. — Imprevistos 10 o/o $ m/n. 1.255,49.

Y de acuerdo con lo informado precedentemente por las Direcciones Generales de Arquitectura y Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Apruébase la documentación de que se trata cuyo presupuesto total asciende a la suma de (pesos 13.810,37 m/n.) trece mil ochocientos diez pesos con treinta y siete centavos moneda nacional y autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para que lleve a cabo dichas obras por vía administrativa, mediante contrataciones parciales integrándola con los elementos de que dispone.

Art. 2.º — Este gasto se imputará a la partida que para «Conservación y reparo de edificios fiscales» asigna el Presupuesto en vigor.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura. — Obras de modificación en el Colegio Nacional de Mendoza.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1927.

334. — Exp. 25.112 — C — 1926. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación, el proyecto y presupuesto valor de $ 5.780,80 m/n., que ha preparado a gestión del Rectorado del Colegio Nacional de Mendoza, a objeto de llevar a cabo obras de modificación en algunos elementos arquitectónicos del vestíbulo de entrada incluyendo los de renovación de solados del piso correspondiente al citado establecimiento, y

Considerando:

Que la Dirección Técnica mencionada se propone llevar a cabo los trabajos por contrataciones parciales, complementadas con elementos de que la misma dispone de conformidad al siguiente detalle:

I. — Jornales, $ 2.236,52 m/n.

II. — Materiales a licitar, pesos 2.842,83 m/n.

III. — Fletes y acarreos, pesos 125,92 m/n.

IV. — Imprevistos 10 o/o pesos 525,53 m/n.

Que las obras de que se trata son necesarias, conforme se puntualiza en el pedido del Rectorado del Colegio y tienden a dejar el edificio en condiciones de llenar las funciones a que se le destina, por lo que nada obsta en aprobar el presupuesto adjunto y autorizar la ejecución de los trabajos en la forma aconsejada por la Dirección Técnica; y

De acuerdo con lo precedentemente informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Apruébase el proyecto y presupuesto acompañado importe de cinco mil setecientos ochenta pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ 5.780,80 m/n.) incluido un 10 o/o destinado a imprevistos, para la ejecución de las obras de que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para que, como lo propone proceda a llevarlas a cumplido término por vía administrativa, con sujeción a las disposiciones en observancia y con cargo de rendir oportunamente cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.º — El presente gasto se imputará al Anexo L, inciso 1.º, ítem 1, partida 1 del Presupuesto vigente.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura. — Apruébase documentación y presupuesto de $ 25.365,01 m/n. relativo a la ejecución de reparaciones en el Palacio Arzobispal.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1927.

335. — Exp. 25.220 — P — 1926. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación la documentación que ha preparado, relativa a la ejecución de obras ampliatorias y de modificación y de reparo general en el Palacio Arzobispal, cuyo presupuesto de $ 25.365,01 m/n. se desdobla en los parciales siguientes:

Materiales y acarreos a licitar, pesos m/n. 11.553,15.

Jornales, $ m/n. 11.005,95.

Excedente salario mínimo, $ m/n. 500,00.

Imprevistos 10 o/o $ m/n. 2.305,91.

Y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.º — Apruébase la adjunta documentación cuyo presupuesto asciende a la suma de veinticinco mil trescientos sesenta y cinco pesos con un centavo moneda nacional (pesos 25.365,01 m/n.) relativo a las obras de que se trata y autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para que lleve a cabo las mismas, por administración sujetándose a las disposiciones en observancia y con cargo de rendir en oportunidad cuenta documentada de la inversión que realice.

Art. 2.º — Dicho gasto se imputará al Anexo L, inciso 1.º, ítem 1, partida 1, Ley 11.389.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de origen a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura. — Obras de reparo en la Escuela de Agricultura y Ganadería de Córdoba.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1927.

336. — Exp. 25.360 — E — 1926. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura,

eleva para su aprobación la documentación que ha preparado, relativa a las obras de reparo en la Escuela de Agricultura y Ganadería de Córdoba, y cuyo presupuesto de $ 26.534.81 m/n., se descompone en los siguientes parciales:

I. — Materiales a licitar, $ m/n. 10.497.78.

II. — Obra de mano, $ m/n. 11.167.85.

III. — Fletes y acarreos, $ m/n. 670.07.

IV. — Imprevistos 10 o/o, $ m/n. 2.233.57.

V. — Dirección y conducción 8 o/o, $ m/n. 1.965.54.

Y de acuerdo con lo precedentemente informado por las Direcciones Generales de Arquitectura y Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Apruébase la documentación de que se trata cuyo presupuesto total asciende a la suma de (pesos 26.534.81 m/n.) veintiséis mil quinientos treinta y cuatro pesos con ochenta y un centavos moneda nacional y autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para que por vía administrativa, lleve a cumplido término la ejecución de las obras aludidas, sujetándose en un todo a las disposiciones vigentes y con cargo de rendir en en su oportunidad cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — El gasto a originarse se imputará al Anexo L, inciso 1.°, ítem 1, partida 1, del Presupuesto en vigor.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de origen a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura. — Ejecución de diversas obras en la Administración de Rentas Nacionales de Gualeguaychú.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1927.

337. — Exp. 27.675 — A — 1926. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación el presupuesto que ha preparado a solicitud de la Administración de Rentas Nacionales de Gualeguaychú, valor de pesos 23.173.33 m/n. relativo a la ejecución de obras de reparos generales e instalación de servicios sanitarios en el edificio ocupado por la expresada Administración en Gualeguaychú, (Entre Ríos), y

Considerando:

Que la mencionada Dirección Técnica, se propone llevar a cabo los trabajos mediante contrataciones parciales completados con los elementos de que dispone, de conformidad al siguiente detalle:

Materiales a licitar, $ 9.812.87 m/n.

Fletes y acarreos, $ 585.16 m/n.

Obra de mano a proveer por la Dirección General de Arquitectura, pesos 9.198.15 m/n.

Imprevistos 10 o/o, $ 1.950.61 m/n.

Dirección e inspección 8 o/o, pesos 1.716.54 m/n.

Que la ejecución de las obras, es necesaria, a objeto de dejar el edificio de que se trata, en condiciones que permitan el cómodo funcionamiento de las oficinas que en él se hallan instaladas, por lo que nada obsta en aprobar el adjunto presupuesto y disponer la realización de los trabajos en la forma aconsejada por la Dirección General de Arquitectura; y

De acuerdo con lo precedentemente informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Apruébase el presupuesto acompañado importe de veintitrés mil ciento setenta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional (pesos 23.173.33 m/n.) incluído un 10 o/o destinado a imprevistos y un 8 o/o para dirección e inspección, para las obras de que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección General de Arquitectura a llevarlas a cumplido término en forma que ella lo propone, con sujeción a las disposiciones en observancia.

Art. 2.° — El presente gasto se imputará al Anexo L, inciso 1.°, ítem 3, partida 4, del Presupuesto de 1922, (Ley 10.285).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura. — Materiales varios para edificio Correos y Telégrafos. — Se aprueba licitaciones.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1927.

338. — Exptes. 760 — 845 y 931—C— 1927. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura, para la adquisición de los materiales que a continuación se detallan, con destino a las obras de construcción del edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos; y

Considerando, que dichas licitaciones se han realizado cumplimentando las disposiciones del decreto de 7 de Enero de 1910 y en virtud de lo dispuesto en el de 18 de Agosto de 1925, y que los precios cotizados son equitativos,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Apruébase las licitaciones privadas a que se refieren estos expedientes y adjudícase la provisión de los materiales y ejecución de trabajos (mano de obra), de que se trata en la forma propuesta y mediante los siguientes importes:

Exp. 760 — C — 927. — Provisión de material y ejecución de trabajos de 549,65 m2. pintura taponada al aceite de los revestimientos de madera, incluso puertas y ventanas y 328,97 metros cuadrados pintura a tiza y cola de los paños de las paredes: a la firma Francisco Sanros, $ m/n. 1.592,61.

Exp. 845 — C — 927. — Provisión de materiales sanitarios. — Renglones 1 y 5, de acuerdo a la lista de precios N.° 14.175: a la Compañía Industrial etc. Thyssen Ltda., $ m/n. 209,04.

Provisión de materiales sanitarios. — Renglón 1, de acuerdo a la lista de precios N.° 14.175: a la firma La Metalúrgica Argentina. $ m/n 1.837.97.

Provisión de materiales sanitarios. — Renglones 2 y 5, de acuerdo a los detalles consignados en la lista de precios N.° 14.175: a la casa Boeker y Cía., $ m/n. 264,70.

Exp. 931 — C — 927. — Provisión de materiales eléctricos, de acuerdo a la lista de precios N.° 14.239: a la casa A. E. G., Cía. Argentina de Electricidad S. A., $ m/n. 114.98.

Provisión de 106 m/l. caño recto blando galvanizado, rosca normal inglesa, tipo Mannesmann o similar de m. 0,061 de diámetro: a la casa La Metalúrgica Argentina, $ m/n. 313.76.

Provisión de 500 kilos yeso blanco común del país: a la firma Tacchi Hermanos, $ m/n. 37,50.

Provisión de 500 bulones de hierro para vías Decauville 8/40: — (incompleta) a la firma La Metalúrgica Argentina Limitada, $ m/n. 28.41.

Art. 2.° — El gasto que se autoriza se imputará al Anexo L, inciso 1.°, ítem 1, partida 11, del Presupuesto 1926, (Ley 10.285).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad, y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura. — Ejecución de obras en el nuevo edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1927.

339. — Exp. 2.761 — C — 1927. — Visto el resultado de la licitación privada que ha realizado la Dirección General de Arquitectura, relativa a la ejecución del enlucido de revoque de la escalera secundaria de las obras que se ejecutan en el nuevo edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos; y

Teniendo en cuenta que en el acto se han cumplimentado todas las disposiciones reglamentarias en vigor; y

De acuerdo con lo precedentemente informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata y adjudícase la ejecución de 498,12 m2. enlucido de paredes y 195,85 m2. de enlucido de cielorrasos a la firma Armando Dionisi, la que deberá ejecutar los trabajos mediante la suma de cuatro mil doscientos veintisiete pesos con ochenta y seis centavos ($ 4.227.86 m/n.). moneda nacional.

Art. 2.° — Este gasto se imputará al Anexo L, Inciso 1.°, Item 1, Partida 11 del Presupuesto de 1926. — (Ley 10.285).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura.— Adquisición de materiales con destino a la construcción del edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1927.

Exptes. 2964-2965 y 2966. -C- 1927.

340. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura para la adquisición de los materiales que a continuación se detallan, con destino a las obras de construcción del edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos;

Considerando que dichas licitaciones se han realizado cumplimentando las disposiciones del Decreto de 7 de Enero de 1910 y en virtud de lo dispuesto en el de 18 de Agosto de 1925 y que los precios cotizados son equitativos;

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Apruébase las licitaciones privadas a que se refieren estos expedientes y adjudícase la provisión de los materiales y ejecución de trabajos (mano de obra) de que se trata en la forma propuesta y mediante los siguientes importes:

Expediente 2964 -C- 927. — Provisión de 10.000 kilos de cal del Azul, a la firma Juan B. Cirogna, $ 370,00 m/n.

Expediente 2965 -C- 927. — Provisión y ejecución de escaleras secundarias frente a Avda. Leandro N. Alem de nivel 36,76 m. a 62,96 m., 510,62 m2. enlucido de paredes y 162,99 m2 enlucido de cielorrasos: (por sorteo), a la firma Armando Dionisi, $ 4.925,41 m/n.

Expediente 2966 -C- 927. — provisión y colocación de tabique «Scagliol» de 7,5 centímetros de espesor, para el conducto vertical telegráfico entre el subsuelo y 5o. piso, incluyendo los listones de pino spruce rectangular para las aberturas 104,50 m2.: a la casa Tersilio Barberis e Hijo, $ 627,00 m/n.

Art. 2o. — El gasto que se autoriza se imputará al Anexo L, inciso 1o., ítem 1, partida 11 del Presupuesto 1926 (Ley 10.285).

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura.— Ejecución de obras de reparo generales en el edificio ocupado por la Escuela Normal Mixta de Córdoba.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1927

341. — Expte. 3110 — E — 1927. Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación el presupuesto valor de $ 47.204,50 m/n. relativo a la ejecución de obras de reparos generales en el edificio ocupado por la Escuela Normal Mixta de Córdoba; y

Considerando:

Que la mencionada Repartición se propone llevar a cabo los trabajos proyectados mediante contrataciones parciales completadas con los elementos de que la misma dispone, de conformidad al siguiente detalle:

Materiales a licitar, $ 20.405,09 moneda nacional.

Mano de obra a proveer por la Dirección General de Arquitectura, $ 21.220,61 m/n.

Fletes y acarreos, $ 1.287,40 moneda nacional.

Imprevistos 10 %, $ 4.291,32 moneda nacional.

Que las obras proyectadas constituirán en la demolición de la cubierta de azotea existente en el edificio de que se trata, y su reconstrucción con chapas de hierro-galvanizado ondulado, renovación de la instalación de desagües pluviales, reconstrucción de cielorrasos en mal estado, blanqueos y pinturas generales, etc., constituyendo todos estos trabajos un complemento de los que al presente realiza administrativamente la nombrada Dirección técnica en el mismo establecimiento;

Que en razón de la necesidad de aprovechar el período de vacaciones para llevar a cabo gran parte de las obras y evitar los entorpecimientos que significaría su ejecución durante la época de clases, para el funcionamiento normal de la escuela, y teniendo en cuenta el carácter indispensable que revisten los trabajos, nada obsta en aprobar el presupuesto adjunto y autorizar la ejecución de las obras que el mismo comprende en la forma aconsejada por la Dirección General de Arquitectura; y,

De acuerdo con lo precedentemente informado por la Dirección General de Contabilidad;

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Apruébase el presupuesto acompañado importe de cuarenta y siete mil doscientos cuatro pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 47.204,50 m/n.), incluído un 10 % destinado a imprevistos, para las obras de que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección G. de Arquitectura a llevarlas a cumplido término en la forma por ella propuesta, con sujeción a las disposiciones en observancia y cargo de rendir oportunamente cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2o. — El presente gasto se imputará al Anexo L, inciso 1o. ítem 1, partida 1 del Presupuesto vigente.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Irrigación. — Obras de defensa en el Valle de Viedma, (Río Negro). — Licitación pública para su ejecución. — Su aprobación y adjudicación.

Entre el Director General de Irrigación, Ingeniero Octavio M. Figueroa y el Sr. Pedro Figliozzi como adjudicatario de la licitación pública realizada según Expte. 7053 — I — 915, se conviene el siguiente.

Contrato ad-referéndum del Poder Ejecutivo de la Nación.

Artículo 1o. — El Sr. Pedro Figliozzi se compromete a ejecutar la construcción de un dique (terraplén) de tierra para defender el Valle Inferior del Río Negro, de acuerdo en un todo a los planos de conjunto y de detalle, a las planillas de cómputos y de propuesta al pliego de condiciones que, firmado por las partes, integran el presente contrato, y según los cuales el importe total de las obras, es de ($ 311.150,30 m/n. c/l) trescientos once mil ciento cincuenta pesos con treinta centavos moneda nacional de curso legal, que sirve de base a este contrato.

Art. 2o. — El importe total definitivo de la obra será el que resulte de la aplicación de los precios unitarios establecidos en la planilla de propuesta, a la unidades efectivas del trabajo ejecutado, medidas en el lugar de la obra según las estipulaciones del pliego de condiciones

Art. 3o. — Los precios unitarios establecidos en la planilla de propuesta aceptada deberán aplicarse a medidas de obras ejecutadas a entera satisfacción de la inspección, siendo a cargo exclusivo del Sr. Pedro Figliozzi la provisión de todos los materiales, la mano de obra, planteles y demás medios que fueren necesarios para la ejecución de las obras de defensa a que se refiere este contrato, siendo el Sr. Pedro Figliozzi responsable de la realización de dichas obras, cualesquiera que sean las condiciones del terreno en que descansará el terraplén de defensa, así como de los perjuicios que pudieran ocasionar al Gobierno deficiencias o falta de previsión o compe-

tencia en la ejecución de los trabajos y de los accidentes que pudieran originarse por esas causas.

Art. 4o. — En garantía del cumplimiento de este contrato y sin perjuicio de la responsabilidad particular del Sr. Figliozzi, éste hace un nuevo depósito en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, por valor de ($ 12.500.00 m/n.) doce mil quinientos pesos moneda nacional, nominales, en Cédulas Hipotecarias Argentinas, de la Serie 20a. que con el de ($ 3.500.00 m/n.) tres mil quinientos pesos moneda nacional, nominales, efectuado en iguales títulos en el acto de la licitación, corresponden al (5 %) cinco por ciento del importe de las obras a ejecutar que se mencionan en el artículo primero de este contrato.

Art. 5o. — El Sr. Pedro Figliozzi, una vez aprobado este contrato, dará comienzo a las obras encomendadas dentro de los (30) treinta días siguientes a la fecha fijada al efecto en el pliego de condiciones y, si así no lo hiciera, el Gobierno podrá declarar nulo el presente contrato y el Sr. Pedro Figliozzi perderá el depósito de garantía que tiene hecho.

Para constancia se firman cuatro ejemplares de igual tenor, en Buenos Aires a los veinte días del mes de Octubre de mil novecientos veintiséis.

O. Figueroa. — P. Figliozzi.

Buenos Aires, Enero 23 de 1927.

O 312. — Expte. 23.851 — I — 1926.

Visto que la Dirección General de Irrigación da cuenta del resultado obtenido en la licitación pública que ha efectuado, en virtud del Decreto de fecha 13 de Julio de 1925, para la construcción de las obras del Valle de Viedma, (Río Negro); y

Considerando:

Que la Dirección Técnica manifiesta que, por verificaciones previas al acto del remate, ha comprobado la necesidad de introducir aguas arriba del Río, algunas modificaciones al proyecto aprobado por el referido decreto, las que representan un mayor volúmen de 45.000 m3. sobre el previsto para el terraplén, lo que eleva el importe de pesos 351.616,78 m/n., correspondiente a este renglón a $ 392.206,78, incluído el valor del revestimiento de hormigón y del estaqueado de madera dura:

Que a la licitación pública, realizada en base a esta modificación, que estima indispensable, se han presentado ocho propuestas, de cuyo estudio resulta más conveniente y económica, la formulada por el Sr. Pedro Figliozzi, que se compromete a ejecutar las obras referidas por la suma de $ 311.150,30 m/n.;

Que el hecho de haber expresado el Sr. Figliozzi, en su propuesta, que el plazo de terminación de las obras se modificaría de acuerdo con la Dirección licitante, há dado lugar a la presentación del Ingeniero Adalberto T. Pagano, quién estimando que dicha cláusula importa apartarse de las bases, reclama la adjudicación de las obras, por cuanto descartada aquella, su propuesta, importe de $ 339.326,31 m/n., resulta más baja;

Que este reclamo debe desestimarse por cuanto la citada condición, además de no significar una imposición y si tan sólo una modificación que podría considerarse de forma, ha sido retirada por el Sr. Figliozzi, comprometiéndose a realizar los trabajos en un todo de acuerdo con el pliego respectivo, desapareciendo, en consecuencia, la causa que dió origen a aquél;

Que en tal virtud, acompaña el contrato ad-referéndum celebrado con la citada firma, así como la planilla suplementaria de precios, con arreglo al artículo 26 del pliego de condiciones, para el transporte, a más de 30 metros de distancia, de la tierra, para el caso eventual de que la existente a lo largo del terraplén sea de mala calidad, y cuyo gasto podrá atenderse con la partida de imprevistos incluída en el presupuesto;

Que, como lo hace notar la Dirección del ramo, la aceptación de la propuesta, importa no obstante el mayor costo del terraplén, una economía de $ 108.819,70 m/n., sobre el presupuesto aprobado de pesos 420.000 m/n.;

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad, Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro y, teniendo en cuenta la presentación de don Pedro Figliozzi, que solicita que el contrato respectivo sea suscripto conjuntamente con don Eugenio Ferrario, con quien ha constituído sociedad, según constancia del testimonio adjunto;

El Presidente de la Nación Argentina— en Acuerdos de Ministros,

Decreta:

Artículo 1o. — Apruébase la citada modificación que la Dirección General de Irrigación ha introducido en el proyecto aprobado por Decreto de 13 de Julio de 1925, relativo a la ejecución de las obras de defensa del Valle de Viedma, en el Territorio del Río Negro, quedando en consecuencia, ampliado el presupuesto en la suma de ($ 40.530 moneda nacional) cuarenta mil quinientos pesos moneda nacional.

Art. 2o. — Desestímase el reclamo formulado por el Ingeniero Adalberto T. Pagano, a que se ha hecho mención.

Art. 3o. — Apruébase igualmente la licitación pública que la Dirección General de Irrigación ha realizado así como el contrato ad-referéndum que deberá formalizarse con la firma Figliozzi y Ferrario, para la ejecución de las obras de que se trata, por la suma total de ($ 311.150,30 moneda nacional) trescientos once mil ciento cincuenta pesos con treinta centavos moneda nacional.

Art. 4o. — La expresada cantidad y las de $ 39.220,67 y $ 33.572,55 para gastos de inspección e imprevistos, respectivamente, se imputará al Anexo L, inciso 1o., ítem 12, partida 22, de los Presupuestos de 1924 y 1925 y Anexo L, inciso 1o. ítem 11, partida 21 del Presupuesto de 1926 (Leyes Nos. 10.285 y 11.333).

Art. 5o. — Comuníquese, publíquese con el contrato aludido, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y de Irrigación y fecho, pase a la Escribanía General de Gobierno a los fines dispuestos en el artículo 40 de la Ley 11.269.

ALVEAR — R. M. Ortiz. — Victor M. Molina. — M. Domecq García. — Angel Gallardo. — José P. Tamborini.

Dirección General de Ferrocarriles. —Disponiendo la realización de diversas gestiones en relación con la denuncia sobre convenio secreto de transporte en el F. C. C. del Paraguay.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1927.

343. — Expte. 25.817 -V- 1926 y agregados.

Vistas estas actuaciones producidas con motivo de la denuncia formulada por un grupo de industriales, acerca de la existencia de un convenio secreto para el Tráfico de Productos Forestales con la República del Paraguay; y,

Resultando:

Que la comprobación de la existencia del referido convenio comportaría una grave infracción a las reglas del derecho ferroviario que establecen como principio general la igualdad de trato en materia de tarifas;

Que para llegar a dicha comprobación, debe tenerse especialmente en cuenta, que el acto denunciado se realiza en un ferrocarril que funciona en un país extranjero y sobre el que ninguna jurisdicción tiene el Gobierno Nacional;

Que con respecto a la empresa denunciada, la única facultad que puede ejercer el Gobierno Nacional, deriva de los derechos que acuerda la Ley 6370 y el contrato respectivo, formulado en cumplimiento de dicha ley;

Que la investigación realizada en los ferrocarriles sujetos a la jurisdicción Nacional que mantienen tráfico de intercambio con el Ferrocarril Central del Paraguay no ha dado resultado, como se desprende del informe de la Dirección General de Ferrocarriles, y

Considerando:

Que frente a la situación creada, los únicos medios que el Poder Ejecutivo tiene a su alcance para evitar que continúe, caso de comprobarse la situación irregular denunciada, son: El ejercicio de los derechos que establece el convenio celebrado con el Ferrocarril Central del Paraguay, en cumplimiento de la Ley 6370, iniciando la gestión correspondiente por intermedio de los representantes que el Gobierno de la Nación tiene ante los Directorios de la citada Empresa, y la iniciación de las correspondientes gestiones para que el Gobierno de la República del Paraguay intervenga a efectos de hacer desaparecer la situación que plantea la vigencia de tarifas diferenciales;

Que en cuanto a la primera solución, ya el Ministerio de Obras Públicas decretó oportunamente el nombramiento del Sr. Ministro Argentino en Londres Doctor José Evaristo Uriburu, para que emplazara a la Empresa del Ferrocarril Central del Paraguay a constituir su Directorio local en la República, de acuerdo con los términos del contrato, a parte de las funciones que le corresponden ante el Directorio Central;

Que sin perjuicio de los derechos del Gobierno Argentino ante la empresa del Ferrocarril Central del Paraguay, nada obsta a que por separado y por otras vías, se procure la comprobación de los hechos denunciados, así como se inicien las gestiones pertinentes para hacer conocer al Gobierno de la República del Paraguay la existencia del convenio y la necesidad manifiesta de evitar los graves daños que irroga;

Por lo tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Encomiéndase al Sr. Ministro Argentino en Londres, Dr. José Evaristo Uriburu que formule ante el Directorio Central de la Empresa del Ferrocarril Central del Paraguay la reclamación correspondiente, autorizándole a que solicite las investigaciones del caso para comprobar la existencia del convenio denunciado.

Art. 2o. — Por el Departamento de Relaciones Exteriores, se harán las gestiones necesarias para hacer conocer al Gobierno del Paraguay la situación planteada, a cuyo efecto se darán en su oportunidad y por la vía que corresponde, las instrucciones pertinentes.

Art. 3o — Comuníquese, publíquese y archívese.

ALVEAR. — R. M. Ortiz

Ferrocarriles del Estado. — Aprobando presupuesto para el año en curso.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1927.

344. — Exp. 50 —F— 927. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado al presentar el cálculo de productos correspondiente al año en curso, solicita que el presupuesto de gastos para ese mismo año sea el que rigió para el ejercicio de 1926, con la sola modificación que comportan los aumentos motivados por los escalafones de tráfico y tracción que se hallan en vigencia;

Atento que la Contaduría General de la Nación al pronunciarse al respecto lo hace en forma favorable, significando que se ha adoptado procedimientos y bases racionales y fundadas para determinar los ingresos probables que, estimados en $ 54.802.748 m/n. arrojan un superavit sobre el monto total del presupuesto de gastos de $ 2.189.098 m/n consultándose así la disposición por la cual este último no podrá exceder del total de las entradas;

Que, independientemente de la consideración anterior, da constancia de las dos observaciones siguientes:

1.o) Que no se incluye el empleo y distribución de la partida que anualmente se asigna en el presupuesto General de la Nación en su Anexo I. «para mejoras y equipo de la red».

2.o) Que no se incorpora al plan de recursos y erogaciones de que se trata, la inversión de los fondos destinados para ... ;

Que acerca de esas observaciones, el informante agrega como es exacto, que si bien en principio correspondería que figurasen computados y distribuídos en el proyecto de presupuesto de gastos y recursos de los Ferrocarriles del Estado, esos dos ítems, su exclusión se explica ya que por expresa disposición legislativa, la Nación ha tomado a su cargo gastos originados por su propia red ferroviaria en conocimiento de que su explotación no puede ofrecer rendimiento que los cubran en su totalidad y de ahí que, la voluntad del legislador al establecer el principio de que los gastos de esos ferrocarriles no excedan de sus entradas, ha debido referirse y se ha referido evidentemente, sólo a las que no se atienden con recursos de la Nación;

Que en cuanto a los fondos para construcciones de líneas y su inversión se justifica igualmente que no se consideren en esta oportunidad desde que ella habrá de ... cuando el P. E. que aprobara el plan general de prosecución, se pronuncie con respecto a la forma en que habrá de ejecutarse, ya sea por contrato o directamente por las dependencias de la Administración:

Por tanto y no formulándose ninguna otra observación de fondo,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Art. 1.o — Apruébase el cálculo de recursos que para el corriente año presenta la Administración de los Ferrocarriles del Estado, debiendo regir durante ese mismo año, todo, para dicha dependencia, el presupuesto de gastos aprobado por decreto de 10 de Septiembre de 1926, el que, con los aumentos que exigirá la aplicación de los Escalafones de Tráfico ($ 170.000 m/n) y de Tracción ($ 157.105 m/n), asciende al total general de ($ 52.613.650,00 m/n) cincuenta y dos millones seiscientos trece mil seiscientos cincuenta pesos moneda nacional.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración de los Ferrocarriles del Estado a sus efectos.

ALVEAR. — R. M. Ortiz

Ferrocarriles del Estado. — Línea principal, Kms. 1175/670 y 1178. Ejecución de diversas obras.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1927

345. — Exp. 2881 —F— 1927. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado somete para su aprobación el plano, memoria descriptiva y demás documentos, de acuerdo con los cuales proyecta llevar a cabo diversas obras en varios puntos situados entre los kilómetros 1175.670 y 1178 de la línea principal del Ferrocarril Central Norte Argentino a fin de consolidar las vías en sí mismas y proteger la estación «León» de las avenidas de agua y del consiguiente arrastre de ripio y barro que causan obstrucción en las vías y en las instalaciones de dicha estación;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles

El Presidente de la Nación Argentina.

Decreta:

Art. 1.o — Apruébase el plano, memoria descriptiva y presupuesto de máxima de ($ 22.991,87 m/n) veintidós mil novecientos noventa y un pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional, de acuerdo con los cuales la Administración de los Ferrocarriles del Estado llevará a cabo las obras de que se trata, debiendo presentar a la terminación de las mismas, la liquidación final correspondiente.

Art. 2.o — Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

ALVEAR — R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Obras de reparación del camino de Tres Arroyos al S. E. zona del Ferrocarril Sud en la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1927

346. — Exp. 6.036 —V— 1917. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Ca-

minos eleva para su aprobación la adjunta documentación que ha preparado relativa a las obras de reparo en el camino de Tres Arroyos al S. E., zona del Ferrocarril Sud, en la Provincia de Buenos Aires, cuyo presupuesto de $ 19.711,00 m/n se descompone en la siguiente forma:

I Obras a ejecutar, $ 15.309,30 moneda nacional.

II Materiales y transportes, $ 1.757 moneda nacional.

III Imprevistos 5 %. 853,32 m/n.

IV Gastos de inspección 10 pesos $ 1.791.38 moneda nacional.

Considerando que las obras de que se trata solicitadas por vecinos de la región son justificadas por las necesidades del tráfico existente, nada obsta en aprobar la documentación elevada y autorizar a la Dirección del ramo para que las lleve a cabo por vía administrativa; y

De acuerdo con lo precedentemente informado por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Art. 1.o — Apruébase la adjunta documentación cuyo presupuesto asciende a la suma de diez y nueve mil setecientos once pesos ($ 19.711 m/n) moneda nacional con el destino expresado y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos para que, como lo propone, proceda a llevarlas a cabo por vía administrativa con sujeción a las disposiciones en observancia y cargo de rendir oportunamente cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.o — El presente gasto se imputará a los fondos de la Ley 5315 con cargo a la cuenta de la zona del Ferrocarril Sud.

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315 vuelva a la Dirección General de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Obras del puente sobre el río Gualeguaychú en paso Fontana (Entre Ríos).

Buenos Aires Febrero 21 de 1927
347. — Exp. 8031 —P— 1917. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos eleva para su aprobación el nuevo proyecto que ha preparado, para la prosecución de las obras del puente sobre el río Gualeguaychú en Paso Fontana (Entre Ríos) y cuyo presupuesto asciende a la suma total de $ 52.980.00 m/n y

Considerando:

Que la ejecución de esas obras que fueron encomendadas al señor Santiago Ghigliazza, quedaron suspendidas debido a la rescisión del contrato celebrado con dicho contratista, por haberse negado éste a ejecutar las obras ampliatorias que fué necesario realizar, (Decreto de 6 de Abril de 1925);

Que, en consecuencia, la nombrada Repartición procedió a efectuar de acuerdo con la autorización conferida en dicho decreto, una revisión en los estudios realizados preparando un nuevo proyecto de un puente de hormigón armado de 45 metros de luz total formado de tres tramos de 15 metros de luz cada uno;

Que el presupuesto de la obra asciende a $ 52.980 m/n acusando un exceso de $ 23.098,96 m/n con relación al primitivo aprobado por decreto de 18 de julio de 1924; y

De acuerdo con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Art. 1.o — Apruébase el nuevo proyecto de que se trata, en substitución del aprobado primitivamente, cuyo importe asciende, incluído un 10 % para dirección e imprevistos, a la suma total de cincuenta y dos mil novecientos ochenta pesos moneda nacional ($ 52.980,00 m/n) y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos para que en base a las disposiciones del pliego de condiciones en vigor proceda a licitar públicamente esos trabajos y elevar su resultado en oportunidad.

Art. 2.o — Impútese el mayor gasto resultante de veintitrés mil ocho pesos con noventa y seis centavos moneda nacional ($ 23.098,96 m/n) entre el presupuesto primitivo y el nuevo que se aprueba, a los fondos de la Ley 5315.

Art. 3.o — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la expresada División de Contabilidad y vuelva a la Dirección General de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Navegación y Puertos. — Sobre transferencia de sumas imputadas al Acuerdo de Ministros de 21 de Enero de 1925 Obras de ampliación del Puerto de Mar del Plata.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1927.
348. — Exp. 18254 —P— 1926. —

Resultando:

Que por Decreto en Acuerdo de Ministros de 21 de Enero de 1925, se autorizó a la Dirección General de Navegación y Puertos para que llevara a cabo la prosecución de las obras del Puerto de Mar del Plata hasta un total de $ 350.000 o/s, disponiéndose en su artículo 2.o que los recursos para atender esos trabajos mientras el H. Congreso no sancione la ley respectiva, se irán costeados con las economías, introducidas en aquellas obras portuarias, que contando con saldo por importe de la Ley 10285 aumentaren su asignación en el ejercicio de 1925 con motivo de la prórroga de la Ley 11260;

Que hecha la financiación ordenada por el Art. 2.o del mencionado pronunciamiento, la repartición técnica procedió a acometer las obras autorizadas con la premura que las circunstancias lo imponían;

Que para esa financiación se tomaron $ 100.000 m/n de la partida 18, ítem 8, inciso 1.o del Anexo L del presupuesto de 1925, suma que al presente la Dirección General de Navegación y Puertos, solicita sea reintegrada con cargo al Acuerdo de Ministros de fecha 27 de Enero del año 1926, que arbitró $ 350.000 o/s con destino a las obras portuarias de Mar del Plata, y

Considerando:

Que el temperamento propuesto por la repartición técnica no es el que conviene adoptar, frente a la sanción de la Ley 11333, por la cual ha quedado cancelada la suma arbitrada como anticipo del mencionado Acuerdo de 27 de Enero 1926 (Art. 4.o);

Que a tal virtud, y teniendo en cuenta que en la referida ley se prevé en la partida 36 del ítem 9, inciso 1.o del Anexo L, los fondos necesarios para las obras de ampliación del Puerto de Mar del Plata, corresponde, como lo manifiesta la Contaduría General de la Nación, transferir a esta partida las sumas imputadas al Acuerdo de Ministros de 21 de Enero de 1925, procedimiento que traería como consecuencia la liberación de los créditos, que como el de Miramar resultaron disminuidos al financiar el referido Acuerdo, dándose así estricto cumplimiento a las disposiciones de los artículos 51 de la Ley 11260 y 4.o párrafo 3.o de la Ley 11333;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Art. 1.o — La Dirección General de Contabilidad procederá a efectuar —conforme se expresa precedentemente— la transferencia de las sumas imputadas al Acuerdo de Ministros de 21 de Enero de 1925 con cargo al Anexo L inciso 1 ítem 9, partida 36 del presupuesto vigente.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Navegación y Puertos vuelva a la de Contabilidad a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Subsecretaría y Dirección General de Contabilidad. — Promociones y nombramientos de personal.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1927.
349. — 15.559. — Exp. 3825 —O— 1927. — Encontrándose vacante en el Ministerio de Obras Públicas los empleos de Auxiliar, Ayudante Técnico y Ayudante de 2.a que, respectivamente, desempeñaban don Alberto Olivera don Aquiles Marzorati y don Juan Angel Sáenz, en razón de haber sido ascendidos, y

Consultando razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Art. 1.o — Asciéndese a Auxiliar en reemplazo de don Alberto Olivera, con el sueldo mensual de trescientos sesenta pesos moneda nacional (pesos 360 m/n), e imputación al Anexo L, inciso 1.o ítem 4, partida 1, al actual Ayudante Principal, don Ernesto Thiriot; en su lugar con el sueldo mensual de trescientos veinticinco pesos moneda nacional $ 325 m/n), e imputación al Anexo I inciso 7.o ítem 1, partida 6, a la actual Ayudante 2.a, doña Susana G. de Felisari; en su reemplazo, con el sueldo mensual de doscientos sesenta pesos moneda nacional ($ 260 m/n), e imputación al Anexo I inciso 1, ítem 1 partida 31, al actual Ayudante don José Peredo; en su sustitución con el sueldo mensual de doscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 250 m/n), e imputación a los Fondos de la Ley 5315 al actual Escribiente don Enrique Lambruschini y en lugar de éste, con el sueldo mensual de doscientos diez pesos moneda nacional ($ 210 m/n), e igual imputación que el anterior, al actual Compilador, don Diego Marinoni; en reemplazo de don Aquiles Marzorati, asciéndese a Ayudante Técnico con el sueldo mensual de trescientos veinticinco pesos moneda nacional ($ 325 m/n), e imputación al Anexo I, inciso 3.o, ítem 1, partida 69 al actual Tipógrafo, don Angel Colombo, en su lugar, con el sueldo mensual de doscientos sesenta pesos moneda nacional ($ 260 m/n), e imputación al Anexo I, inciso 1, ítem 1, partida 45, al actual Grabador de 2.a don Pascual E. García; en su reemplazo con el sueldo mensual de doscientos cincuenta y dos pesos moneda nacional ($ 252 m/n), e imputación al Anexo I, inciso 1.o ítem 1, partida 45 al actual Tipógrafo de 2.a don Jesús Lorenzo; en su sustitución, con el sueldo mensual de doscientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional ($ 245 m/n), e imputación a los Fondos de la Ley 5315 al actual Heliógrafo de 3.a don Miguel Basile; en su lugar, con el sueldo mensual de doscientos diez pesos moneda nacional ($ 210 m/n), e igual imputación que el anterior, al actual Ayudante Heliógrafo, don Pedro Etchegaray (h.); en su reemplazo con el sueldo mensual de ciento ochenta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 187,50 m/n), e imputación al Anexo L inciso 1.o ítem 1 partida 1, al actual Peón don Luis Decarlos y en lugar de éste con el sueldo mensual de ciento sesenta pesos moneda nacional ($ 160 m/n), e imputación al Anexo L inciso 1.o, ítem 3, partida 1, al actual Peón don José Sandá; en reemplazo de don Juan Angel Sáenz, asciéndese a Ayudante 2.o con el sueldo mensual de doscientos sesenta pesos moneda nacional ($ 260 m/n.) e imputación al Anexo L inciso 1 ítem 1, partida 1 a la actual Escribiente, doña Elvira Rosiano.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional; anótese en la Sección Personal, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y de la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315 vuelva para su archivo.

ALVEAR
R. M. Ortiz

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio del Interior

Aguiar Julio R. — No se hace lugar al pedido formulado por dicho Sr.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1927.
576. — Exp. 27.977 —A— 1926. — Vista la nota dirigida a este Ministerio por el señor Julio R. Aguiar F., ex empleado de la Intervención Federal en San Juan, reclamando el pago de determinado viático, y

Considerando:

Que el recurrente ha ocupado un puesto rentado por el erario provincial a su solicitud;

Que, por lo demás, el decreto invocado del 30 de Septiembre de 1925 por el mismo, no asigna, como lo pretende, viático alguno para los cargos por éste desempeñados durante la Intervención Federal en aquella provincia;

Por ello y atento a lo informado por el ex Interventor Federal,

El Ministro del Interior,

Resuelve:

No hacer lugar a lo solicitado.

Hágase saber, publíquese y archívese.

José P. Tamborini

Correos y Telégrafos. — Licencia estación radioeléctrica a don José Catoni de Bell Ville (Córdoba).

Buenos Aires, Enero 31 de 1927.
577. — Exp. 2087 —C— 927. — Vista la precedente comunicación de la Dirección General de Correos y Telégrafos y de conformidad a la resolución de 30 de Abril de 1925,

El Ministro del Interior,

Resuelve:

Aprobar la licencia de estación radioeléctrica trasmisora de aficionado, otorgada por la Dirección General de Correos y Telégrafos a don Julio Catoni de Bell Ville (Provincia de Córdoba), con el indicativo de llamada oficial «H.G. 3».

Hágase saber, tómese razón y archívese.

José P. Tamborini

Correos y Telégrafos. — No se hace lugar al pedido de reincorporación de don J. M. Sánchez y doña R. D. de Sánchez.

Buenos Aires, Enero 31 de 1927.
578. — Exp. 22.004 —S— 1926. — Visto el presente expediente en el que Rafaela D. de Sánchez y José M. Sánchez solicitan reincorporación a la Dirección General de Correos y Telégrafos, y

Considerando:

Que la actuación administrativa de los solicitantes ha sido de todo punto de vista irregular, no pudiendo en base a ella autorizarse el reingreso solicitado;

Por ello, atento lo dictaminado por el Procurador del Tesoro, y lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Ministro del Interior,

Resuelve:

No hacer lugar a lo solicitado.

Hágase saber, tómese razón y previa reposición del papel sellado que corresponda, archívese.

José P. Tamborini

Correos y Telégrafos. — Autorizando a esa Dirección para vender en pública subasta 14 motocicletas y accesorios en desuso.

Buenos Aires Febrero 8 de 1927.
579. — Exp. 28.010 —C— 1926. — Visto este expediente y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Ministro del Interior,

Resuelve:

Autorízase a la Dirección General de Correos y Telégrafos, para vender en subasta pública, catorce (14) motocicletas y accesorios que se encuentran en desuso, en dicha Repartición; debiendo ingresar a Rentas Generales el producido de la misma.

Desígnase, a tal efecto a los martilleros, señores Pedro M. Ballestero y Cía.

Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

José P. Tamborini

Higiene Departamento. — Prohibiendo el expendio del producto «Herculina».

Buenos Aires, Febrero 10 de 1927.
580. — Vista la apelación interpuesta por don Antonio Borjas de

una resolución del Departamento Nacional de Higiene, y

Considerando:

Que del informe d l Departamento Nacional de Higiene se desprende que los componentes del producto «Herculina»: nuez vómica y Testiculina puede ser perjudicial a algunos enfermos;

Que la denominación dada al producto en cuestión, importa una exageración que no debe permitirse en materia de medicamentos:

Atento lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

El Ministro del Interior,

Resuelve:

1.o — Confirmar las resoluciones de 17 y 31 de Agosto de 1926 del Departamento Nacional de Higiene, corrientes a fojas 5 y 9 del presente expediente.

2.o — Prohibir la denominación «Herculina» para la designación de productos y específicos médicos, así como toda aquella que pueda importar de por sí sola una exageración.

3.o — Hágase saber, tómese razón y vuelva al Departamento Nacional de Higiene para su conocimiento y demás efectos.

José P. Tamborini

Higiene Departamento. — Se autoriza a e e Departamento para enajenar los terneros del Conservatorio de Vacuna.

Buenos Aires Febrero 11 de 1927

581. — Exp. 1.638 —H— 1927. — Visto este expediente y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación.

El Ministro del Interior,

Resuelve:

Autorízase al Departamento Nacional de Higiene, de conformidad con el Art. 33 de la Ley de Contabilidad, para enajenar, administrativamente los terneros sacrificados en el Conservatorio de Vacuna, que excedieran de los utilizados en la alimentación de animales de experiencia y en la preparación de medios de cultivo, etc. en el Instituto de Bacteriología.

Comuníquese, publíquese tómese razón por la Oficina de Contabilidad y vuelva al Departamento Nacional de Higiene a sus efectos.

José P. Tamborini

La Pampa Gobernación. — No se hace lugar al pedido de nulidad de las elecciones formulado por el «Partido Unión Vecinal».

Buenos Aires Febrero 18 de 1927

582. — Visto este expediente relativo a las elecciones de renovación del Concejo Municipal de Quemú-Quemú, verificadas el 16 de Enero ppdo., y

Considerando:

Que, según se desprende de los antecedentes e informaciones suministrados por la Gobernación, el acto electoral se ha realizado con sujeción a la Ley y disposiciones vigentes;

Y atento a lo aconsejado por el Asesor Letrado,

El Ministro del Interior,

Resuelve:

Confirmar la resolución de la Gobernación de La Pampa, de fecha 27 de Enero ppdo., que no hace lugar al pedido de nulidad de las elecciones mencionadas formulado por el «Partido Unión Vecinal».

Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la oficina de Territorios Nacionales y archívese.

José P. Tamborini

Ministerio del Interior. — No se hace lugar a lo solicitado por el Centro de Patrones Panaderos de Buenos Aires.

Buenos Aires Febrero 24 de 1927

583. — Exp. 3.441 —C— 1927. — Visto el presente expediente en el que el Centro de Patrones Panaderos de Buenos Aires solicita una prórroga de noventa días para la vigencia de la Ley 11.338 que prohibe el trabajo nocturno en las panaderías, y

Considerando:

Que el pedido es improcedente en razón de haber tenido los patrones panaderos sobrado tiempo desde la promulgación y reglamentación de la ley, para ajustarse a las exigencias en ellas fijadas;

Atento lo informado por el Departamento Nacional del Trabajo.

El Ministro del Interior,

Resuelve:

No hacer lugar a lo solicitado por el presente expediente por el Centro de Patrones Panaderos de Buenos Aires.

Hágase saber, tómese razón y previa reposición del papel sellado que corresponda archívese.

José P. Tamborini

Ministerio del Interior. — Licitación para la impresión de 200.000 ejemplares de la Ley N.o 11.387 y su decreto reglamentario.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1927

584. — Exp. 1.676 —O— 1927. — Visto este expediente y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación

El Ministro del Interior,

Resuelve:

Apruébase el adjunto pliego de condiciones y autorízase a la Oficina del Padrón Electoral de este Ministerio para llamar a licitación pública de conformidad con la Ley de Contabilidad, para la impresión de 200.000 ejemplares del folleto conteniendo el texto de la Ley de Formación y Contralor del Registro Electoral N.o 11.387 y su decreto reglamentario; fichas y demás impresos, y 90 muebles ficheros con destino a las Secretarías Electorales de los Juzgados Federales de la República.

Comuníquese, publíquese y pase a la Oficina del Padrón Electoral a sus efectos.

José P. Tamborini

Ministerio del Interior. — Dejar sin efecto la resolución de 20 de Diciembre sobre publicación de la «Crónica Nacional del Departamento del Trabajo».

Buenos Aires Febrero 15 de 1927

585

Que cumpliéndose regularmente la «Crónica Mensual» este Ministerio dictó la resolución de 20 de Diciembre ppdo., disponiendo que fuera suspendida la publicación del boletín del Departamento Nacional del Trabajo y que su material se insertase mensualmente en la primera de estas publicaciones en el deseo de dar unidad a las informaciones oficiales.

Que la ley orgánica del Departamento N.o 8999 en su artículo 6.o, dispone la aparición de un boletín en el que se inserte todo cuanto se relacione con los problemas económico-sociales a fin de darles la mayor difusión posible.

Que, siendo ello así la precitada resolución ha podido interpretarse, aunque no fuese el espíritu que la inspiró, como un acto de incumplimiento de la citada disposición legal.

Por ello,

El Ministro del Interior,

Resuelve:

1.o — Dejar sin efecto la resolución de 20 de Diciembre ppdo., debiendo, en consecuencia continuarse la publicación de la «Crónica Mensual del Departamento Nacional del Trabajo».

2.o — Encomendar a dicha Repartición el estudio de los medios más indicados para asegurar la publicación regular y periódica de dicho boletín.

Hágase saber y archívese.

José P. Tamborini

Río Negro Gobernación (Gral. Roca — Anulando las elecciones verificadas el 24 de Octubre ppdo.

Buenos Aires, Enero 21 de 1927

586 — Visto este expediente relativo a las elecciones de cuatro Concejales Municipales y Jueces de Paz, titular y suplente, verificadas en General Roca (Río Negro) el 24 de octubre ppdo. y

Que si bien al Consejo Municipal corresponde juzgar de la validez de la elección de sus miembros, de los antecedentes o informaciones producidas con motivo de las reclamaciones formuladas, resulta evidente que al efectuar el escrutinio se han cometido omisiones que no fueron salvadas oportunamente y que de haberlo sido hubieran variado el resultado de la elección;

Que careciéndose ahora de los elementos necesarios para subsanar el error cometido en el escrutinio, corresponde anular la elección, impugnada, por cuanto el resultado proclamado por el Consejo no es realmente la expresión de la voluntad popular;

Que produciéndose la acefalía del Consejo con la anulación del acto electoral del 24 de octubre ppdo. pues sólo hay un concejal en ejercicio corresponde que la Gobernación del Territorio, haga uso de la facultad que le acuerda el art. 28 del decreto de 6 de junio de 1921 y convoque a nuevas elecciones;

Y atento a lo aconsejado por el Asesor Letrado del Ministerio,

El Ministro del Interior.—

Resuelve:

1o. — Anúlese las elecciones verificadas en General Roca (Río Negro) el 24 de octubre ppdo, de cuatro Concejales Municipales y Jueces de Paz, titular y suplente.

2o. — La Gobernación del Territorio, en uso de la facultad, que le confiere el art. 28 del decreto de 6 de junio de 1921, convocará a nuevas elecciones.

3o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la oficina de Territorios Nacionales y archívese.

José P. Tamborini

Trabajo Departamento — No se hace lugar a lo solicitado por Don C. Pini para que se le permita repartir en días domingo bebidas sin alcohol.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1927

587 — Exp. 29574 — P. — 926

Visto el presente expediente en el que Don Cesar Pini con establecimientos industriales de fabricación de soda y bebidas sin alcohol, solicita autorización para distribuir en en los días domingo, en la estación de verano, sus productos; y

Considerando:

Que el apartado 3o del artículo 13 del decreto reglamentario de la Ley No 4661, admite como excepción del descanso dominical el transporte por carros, únicamente para la conducción de equipajes;

Que no existiendo ninguna disposición expresa en la Ley que autorize esta clase de excepciones,

El Ministro del Interior.—

Resuelve:

No hacer lugar a la excepción solicitada por Don Cesar Pini, para distribuir en los días domingo, en la acutal estación de verano, entre los establecimiento que por las Leyes vigentes pueden permanecer abiertos, soda y bebidas sin alcohol.

Comuníquese, publíquese, y archívese, previa reposición del papel sellado correspondiente.

José P. Tamborini

Ministerio de Agricultura

Desestimando el pedido formulado por el Sr. Eugenio Bertinat.

Buenos Aires, Enero 21 de 1927

57 — Exp. 3721 —B— 1926. — Visto este expediente en el que el Señor Eugenio Bertinat solicita reconsideración del decreto de 12 de septiembre de 1918, en la parte que declara rescindido, entre otros, el contrato que tenía celebrado para el arrendamiento del lote No. 4 Sección, A de la zona de Cabo Blanco, en el Territorio de Santa Cruz, y

Considerando:

Que corresponde no hacer lugar a lo solicitado por los fundamentos de informe que dió lugar a que se dictara el decreto de caducidad, atento lo informado por la Dirección General de Tierras y los dictámenes concordantes del Señor Asesor Letrado y Procurador del Tesoro,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1o. — No ha lugar a lo solicitado por el Señor Eugenio Bertinat, y volver este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

2o. — Publicar esta resolución en el Boletín Oficial.

Mihura

Desestimando el pedido hecho por el Sr. Diogenes Villalba y fijándole plazo para que abone la suma que adeuda.

Buenos Aires, Febrero 1o. de 1927

58 — Exp. 47442 —V— 1927. — Resultando de este expediente:

Que por resolución de 22 de octubre de 1925 se concedió sesenta dias de plazo al Señor Diogenes Villalba, arrendatario del lote No. 100 de la zona Norte del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre, para que abonara el importe de la 5a. anualidad de su arrendamiento, gastos de protesto e intereses respectivos, cuya prórroga venció el día 30 de noviembre ppdo. sin que el nombrado haya abonado esa cantidad.

Que a fs. 303 se presenta el interesado solicitando que le sea acordada una nueva prórroga hasta el día 30 de marzo del corriente año; y

Considerando:

Que como consta en estas actuaciones fueron concedidas al Sr. Villalba reiteradas prórrogas, no obstante lo cual no se ha conseguido pagara la suma que adeuda, por cuya circunstancia procede se desestime la gestion referida y autorizar a la Dirección General de Tierras, le fije el término de 15 días para que la satisfaga, bajo apercibimiento de adoptar las medidas pertinentes en caso contrario; atento lo informado por la citada Repartición,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1o — Desestimar la gestión hecha por el Señor Diogenes Villalba, debiendo la Dirección General de Tierras, fijarle el término de quince días para que satisfaga la suma que adeuda bajo apercibimiento de adoptar las medidas que correspondan en caso contrario, y volver este expediente a la citada Repartición a sus efectos.

2o — Publicar esta resolución en el Boletín Oficial.

Mihura

Dejando sin efecto la autorización dada a la Dir. Gral. de Tierras para que celebrara contrato de arrendamiento con el Sr. M. A. Massa y fijándole plazo para que llene las condiciones del decreto de 27 de Octubre 1924; limitando la concesión acordada a D. Felipe García, mandando formular contrato a favor de D. Mario Lopez concediendo plazo a D. J. Mendoza para que presente la mensura de la tierra que ocupa y modificando la superficie a ordenada a concentración de indígenas

Buenos Aires, Febrero 1o de 1927

59 — Exp. 47384 —M— 1927. — Visto este expediente en él que la Dirección General de Tierras eleva los antecedentes relacionados con la Formación de 1.000 hectáreas ubicadas en la legua D. del lote No 2 y lote No. 19, ambas de la Fracción A. Sección III, del Territorio del Chubut:

Que por resolución de 14 de Marzo de 1924, se autorizó a la Dirección General de Tierras celebrara contratos, entre otros, con los Señores Felipe García y Manuel Augusto Massa para el arrendamiento de la superficie de 3.600 hectáreas, con el primero ubicada en el lote No 12 y 19, y 1.000 hectáreas, con el segundo, ubicada en lote últimamente citado, a título precario no habiéndose extendido hasta la fecha los respectivos contratos toda vez que hechos posteriores han variado las circunstancias tenidas en cuenta al autorizar la celebración de los mismos, en forma tal que se hace necesario rectificar la resolución á fin de contemplar la nueva situación creada con respecto á estos pobladores, procediendo en consecuencia se deje sin efecto la acordada resolución de 14 de marzo de 1924, en cuanto se dispone se formule á favor del Señor Massa contrato de arrendamiento por la superficie ya indicada debiendo la Dirección General de Tierras conceder un plazo prudencial para que llene las formalidades del decreto de 27 de octubre de 1924 á fin de considerar oportunamente su solicitud;

Que en cuanto el Señor García, en atención á la explotación que realiza y á la importancia de los capitales invertidos en las tierras que ocupa y como por otra parte cumplió con los requisitos del decreto de 27 de octubre de 1924, debe ampliarse á 4.500 hectáreas, aproximadamente la superficie á acordarsele en arrendamiento y la Dirección General de Tierras extenderá á su favor el respectivo contrato, en las condiciones establecidas por la resolución de 14 de marzo de 1924 y en las determinadas en el decreto reglamentario de 15 de marzo de 1926; quedando así modificada la citada resolución en su parte pertinente;

Que estando probado el carácter de poblador del Señor Mario Lopez, quien ha encuadrado su situación á los términos del decreto de 27 de octubre de 1924, la repartición mencionada formulará á su favor contrato ad-referéndum, á título precario en las condiciones y precio vigentes para el arrendamiento de la superficie aproximada de 1.000 hectáreas ubicada en la parte Sud de la legua B. del lote Nº 19; La Dirección General referida, exigirá de los Señores García y Lopez, el pago de la ocupación que adeuden por las fechas que correspondan con deducción de las sumas que acrediten haber abonado en concepto de derecho de pastaje;

Que el Señor Juan Mendoza, arrendatario de la superficie de 1.500 hectáreas, ubicada en lote Nº 12, gestiona se le acuerde una prórroga de 6 meses con el objeto de presentar la diligencia de mensura, de esa superficie, no existiendo ningún inconveniente en acceder a lo solicitado en virtud de las causas que invoca; atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º. — Dejar sin efecto la resolución de 14 de marzo de 1924, en la parte que autorizó á la Dirección General de Tierras celebrara con el Señor Manuel Augusto Massa, contrato ad-referéndum, para el arrendamiento á título precario, de la superficie aproximada de 4.000 hectáreas, ubicada en el lote Nº. 19, Fracción A. Sección III del Territorio del Chubut, debiendo la Dirección General referida concederle un plazo prudencial para que llene las condiciones del decreto de 27 de octubre de 1924, y considerar oportunamente su situación.

2º. — Ampliar á 4.500 hectáreas aproximadamente, la superficie por la que se autorizó a la Dirección General de Tierras por resolución de 14 de marzo de 1924 formulara contrato de arrendamiento con el Señor Felipe García, cuya ubicación se determina en el plano de fs 189 debiendo extender se que el contrato respectivo se extenderá en las condiciones de la referida resolución que se modifica con la presente en su parte pertinente, y de acuerdo con el decreto de 15 de marzo de 1926.

3º. — Autorizar a la Dirección General de Tierras celebre contrato ad-referéndum, á favor del Señor Mario Lopez, á título precario, en las condiciones y precio vigentes, para el arrendamiento de la superficie aproximada de 1.000 hectáreas, ubicada en la parte Sud de la legua B. del lote 19, Fracción A. Sección III del Territorio del Chubut. — La mencionada Repartición exigirá del Señor Felipe García y Mario Lopez el pago de la ocupación ejercida en las tierras ya citadas, por las fechas del caso, con deducción de las sumas que acrediten haber abonado en concepto de derecho de pastaje y el cumplimiento de los requisitos á que alude en su precedente informe.

4º. — Conceder plazo de seis meses á Don Juan Mendoza, a contar de la notificación para que presente la diligencia de mensura de la superficie de 1.500 hectáreas, ubicada en el lote Nº. 12 Fracción A. Sección III, del Territorio del Chubut, de que es arrendatario, según contrato aprobado por decreto de fecha 4 de enero de 1925.

5º. — Queda modificada la superficie destinada a concentración de indígenas por resolución de fecha 11 de marzo de 1924, en la parte Sud del lote Nº. 19, la que comprende actualmente la ubicación dada en el gráfico de fs. 139 y volver este expediente a la Dirección General de Tierras á sus efectos.

6. — Publíquese en el Boletín Oficial.

Mihura

Dejando sin efecto la resolución de 25 de Marzo de 1916, que autorizó a la Dirección General de Tierras celebre contrato con el señor Esteban H. Guerrero, por la superficie que se indica en el lote Nº 6 Sección CIII Fracción A. del Territorio del Chubut.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927.

61 — Expte. 47855 — 1927. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Tierras eleva los antecedentes relacionados con la legua C. del lote Nº 4, lotes 5 y 6, leguas B.C. y D. del lote Nº 7, todas de la Sección CIII Fracción A. del Territorio del Chubut;

Que por resolución de fecha 25 de Marzo de 1916, se autorizó a la Dirección General de Tierras celebrara contrato de arrendamiento con el señor Esteban H. Guerrero por la superficie aproximada de 4.400 hectáreas, ubicada en la parte Este del lote 6 citado, en las condiciones del decreto de 8 de Mayo de 1915, no habiendo sido aprobado hasta la fecha el respectivo contrato y en atención del tiempo transcurrido y a la circunstancia de haber variado las condiciones de adjudicación, en base a las que se ha dictado las resoluciones dictadas con posterioridad a la autorización de que se trata, debe dejarse sin efecto la recordada resolución;

Que estando probado el carácter de pobladores de los señores Esteban Reggio, José María Elgorriaga Ado; Luis Domingo Possi y Samuel Spencer Walker, quienes llenaron los requisitos del decreto de 27 de Octubre de 1924, la Dirección General citada, celebrará con los mismos contratos ad-referéndum, en las condiciones y precio vigentes, para el arrendamiento de las siguientes superficies aproximadas;

2375 hectáreas, con el primero, en la legua C. del lote Nº4;

870 hectáreas, con el segundo, al Sud del lote Nº5;

3.250 hectáreas, al tercero, al Este del lote Nº6;

1750 hectáreas, al cuarto, en la legua B. del lote Nº7 y 4.000 hectáreas, al quinto, en la legua D. y C. del lote Nº7, cuyas ubicaciones se determinan en el plano de fs.376.

La repartición mencionada exigirá de los nombrados el pago de la ocupación atrasada que adeuden por las fechas que corresponda con deducción de las sumas que justifiquen haber abonado en concepto de derecho de pastaje, y el cumplimiento de los requisitos a que alude en su precedente informe, a reclamar le al señor Guerrero la cantidad que ha satisfecho como primera anualidad de la concesión de arrendamiento a que se ha hecho mención precedentemente;

Que está recibiendo las declaraciones del Señor Guerrero hechas en el cuestionario de fs.373 que es accionista de una compañía explotadora de tierras en ese territorio, es conveniente antes considerar su caso, aclarar la situación de ese poblador con relación a ella, a cuyo efecto la Dirección General de Tierras procederá en la forma que considere conveniente a esos efectos; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve.

1º. — Dejar sin efecto la resolución de fecha 25 de Marzo de 1916, que autorizó, a la Dirección General de Tierras celebrara contrato de arrendamiento con el Sr. Esteban H. Guerrero, en las condiciones del decreto de 8 de Mayo de 1915, por la superficie aproximada de cuatro mil cuatrocientas hectáreas, ubicada en la parte Este del lote Nº6, Sección CIII, Fracción A, del Territorio del Chubut.

2º — Autorizar a la Dirección General de Tierras celebre contratos ad-referéndum, á favor de los señores Esteban Reggio, José María Elgorriaga Ado; Luis Domingo Possi y Samuel Spencer Walker, para el arrendamiento en las condiciones y precio vigentes de las siguientes superficies aproximadas;

Dos mil trescientas setenta y cinco hectáreas, con el primero, en la legua C. del lote Nº4;

Ochocientas setenta hectáreas, con el segundo, al Sud del lote Nº5;

Mil setecientas cincuenta hectáreas, con el tercero, en la legua B. del lote 7 y cuatro mil hectáreas, con el cuarto, en las leguas D y C del lote 7, cuyas ubicaciones se determinan en el gráfico de fs. 76, todas de la Sección Fracción y Territorio citados en el artículo anterior. — La Repartición mencionada exigirá de los nombrados el pago de la ocupación atrasada que adeuden por las fechas que corresponda, con deducción de las sumas que justifiquen haber abonado en concepto de derecho de pastaje y el cumplimiento de los requisitos a que alude en su precedente informe, y volver este expediente a la misma a sus efectos, la que deberá además, aclarar la situación del Sr. Guerrero con respecto a su declaración de fs.373, relacionada con su caracter de accionista de la Compañía Ganadera Argentina del Chubut.

3º — Publicar esta resolución en el Boletín Oficial.

Mihura

Autorizando a la Dirección General de Tierras celebre contratos de arrendamiento, en la Colonia Pastoril Presidente Luis Sáenz Peña, en el Territorio de Santa Cruz, a favor de las personas que se detallan.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1927.

62 — Expte. 47957 — 1927. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Tierras eleva los antecedentes relacionados con diversos pobladores de la Colonia Pastoril Presidente Luis Saenz Peña en el Territorio de Santa Cruz, aconsejando se les conceda en arrendamiento, las superficies que indica; y

Considerando:

Que nada obsta para que se autorice a la citada Repartición, celebre con cada una de las personas que se mencionan más abajo, contratos ad-referendum, para el arrendamiento en las condiciones y precio vigentes de las superficies que ocupan, toda vez que de las constancias que se agregan se comprueba, en cada caso, la explotación personal que realizan los causantes, quienes por otra parte han llenado las disposiciones del decreto de 27 de Octubre de 1924. — La Dirección General referida exigirá de las personas a favor de las cuales se manda formular los respectivos contratos de arrendamiento, abonen la ocupación atrasada que adeudan, con deducción de las sumas que justifiquen haber abonado en concepto de derecho de pastaje y el cumplimiento de los demás requisitos a que se refiere el informe de fs.115; atento lo informado por la mencionada Repartición,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º. — Autorizar a la Dirección General de Tierras celebre contratos ad-referendum, en las condiciones y precio vigentes, para el arrendamiento de las superficies que en cada caso se indican, todas de la Colonia Pastoril Presidente Luis Saenz Peña, en el Territorio de Santa Cruz, a favor de las siguientes personas:

1) — Esteban Zapf, diez mil hectáreas, en el lote Nº2 Fracción A. — previo a la formación del contrato, deberá la Dirección General de Tierras comprobar por tratarse de un poblador reciente, si ha ampliado sus capitales en mejoras y haciendas.

2) — Máximo Strasser, veinte mil hectáreas, en los lotes 6 y 11, Fracción A.

3) — Francisco Nobua No ell, que firma Francisco Nobua, veinte mil hectáreas, en las leguas A y B del lote Nº.15 Fracción A, leguas C, y D del lote Nº.6, Fracción B, y lote Nº.11 de la Fracción B.

4) — Primitivo Lada, veinte mil hectáreas, en los lotes Nº.16 y 17, Fracción A.

5) — Faustino Rodriguez, diez mil hectáreas, en el lote Nº.22, Fracción A.

6) — Julio Alberto Federico Hitzeroth, que firma Julio Hitzeroth, veinte mil hectáreas, en el lote Nº.23 Fracción A, y lote Nº.4 Fracción D.

7) — Hermilo Verde, veinte mil hectáreas, en el lote Nº.1, y 7, ambos de la Fracción B.

8) — Eleuterio Sanz, diez mil hectáreas, en el lote Nº.12 Fracción D. Previo a la formalización del contrato la Dirección General de Tierras exigirá del nombrado, conteste categóricamente la pregunta 10 del cuestionario de fs.41 y si ella resultara no contravenir las disposiciones del decreto de 27 de Octubre de 1924, procederá a extender el instrumento respectivo.

9) — José Vazquez, diez mil hectáreas, en el lote Nº.21, Fracción D.

2º — La Dirección General de Tierras exigirá de las personas citadas precedentemente el pago de la ocupación atrasada que adeuden por las fechas que correspondan, con deducción de las sumas que justifiquen haber abonado en concepto de derecho de pastaje, y el cumplimiento de los requisitos expuestos en el informe de fs.115, y volver este expediente a la citada Repartición a sus efectos.

3º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Mihura

Designando interinamente Subsecretario del Ministerio al señor Oficial Mayor.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1927.

64 — Expte. 2530 — 1927. — Debiendo ausentarse en uso de licencia el Señor Subsecretario del Ministerio Don Julio César Urien.

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º — Mientras dure la ausencia de dicho funcionario será reemplazado por el Señor Oficial Mayor del Ministerio Dr. Pedro Scalabrini Ortiz.

2º. — Tómese nota, comuníquese, publíquese y archívese.

Mihura

Incluyendo a un representante del Centro Propietarios de Córdoba en la comisión designada por resolución de 14 de Septiembre ppdo.

Buenos Aires, Enero 28 de 1927.

65 — Visto este expediente (378-927) y atento los informes producidos,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º. — Incluir a un representante del Centro Propietarios de Córdoba en la Comisión designada por resolución de 14 de Setiembre ppdo. para que estudie las medidas que convenga adoptar para mantener y acrecentar el desarrollo industrial y económico de la industria lechera.

2º. — Solicítese al Centro mencionado la designación de su representante.

3º. — Comuníquese y publíquese.

Mihura

Acordando un premio a la Sociedad Rural de Rosario.

Buenos Aires, Enero 23 de 1927.

66 — Visto este expediente (71-1927) en el que la Sociedad Rural de Rosario, solicita se le acuerde un premio para ser discernido en el Tercer Concurso Nacional de Productos Agrícolas e Industrias Afines que realizará en el próximo mes de Agosto, y atento lo informado por la Dirección General de Enseñanza Agrícola,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º — Acordar a la Sociedad Rural de Rosario una plaqueta de plata dorada para ser adjudicada en el certamen de referencia.

2º — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección de Administración a sus efectos.

Mihura

Modificando la resolución de 14 de Octubre 1926 sobre inscripción del Señor José Gribaudo en el Registro de Contralor del Comercio de Carne.

Buenos Aires, Enero 28 de 1927.

67 — Habiéndose establecido que el Señor José Gribaudo, a quien se acordara la inscripción que prescribe la Ley 11226 en el Registro de Contralor del Comercio de Carne, para las actividades de matarife - abastecedor y comprador, ha cesado de realizar la primera de las actividades mencionadas, pero continúa ejerciendo la última;

Considerando:

Que procede en consecuencia, modificar la Resolución de 14 de Octubre de 1926, anulando la inscripción en el carácter de matarife - abastecedor, dejando subsistente la de comprador;

Atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

1º — Modificar la Resolución de 14 de Octubre de 1926, en cuanto se refiere a la inscripción acordada al Señor José Gribaudo para las actividades de matarife - abastecedor y comprador, la que se acuerda solamente en este último carácter.

2º. — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería a sus efectos.

Mihura

Anulando varias inscripciones en el Registro de Contralor del Comercio de Carne.

Buenos Aires, Enero 23 de 1927.

68 — Habiéndose establecido la disolución de las sociedades Lema y Compañía, Colombo y Roncayoli y Villa Hermanos, a las que se acordara la inscripción que prescribe la Ley 11.226 en el Registro de Contralor del Comercio de Carne;

Que los señores Juan Dell'Acqua quienes tambien obtuvieron la inscripción en aquel Registro ha enajenado el primero la parte que le correspondía en las instalaciones fabriles sitas en Angel Etcheverry, F.C.M. Vo, al segundo de los nombrados;

Que el Señor Francisco Allorja a quien tambien le fuera concedida la inscripción, ha cesado en la actividad comercial que realizaba;

Que el Señor Pedro S. Cuel, inscripto tambien en aquel Registro, ha cesado de operar individualmente;

Que procede, en consecuencia, disponer la anulación de dichas inscripciones.

Atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º — Anular las inscripciones que prescribe la Ley 11.226 en el Registro de Contralor del Comercio de Carne, acordadas a las siguientes sociedades y personas: Lema y Compañía, Colombo y Roncayoli, Villa Hermanos, Juan Dell'Acqua y José Dell Acqua, Francisco Allorja, y Pedro S. Cuell.

2º — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería a sus efectos.

Mihura

Autorizando la inspección sanitaria del establecimiento del señor José Allegue.

Buenos Aires, Enero 28 de 1927.

69. — Visto este expediente (27073-1927), en el que el señor José Allegue, solicita la inspección sanitaria de la fábrica de sebo para uso industrial, que posee en la calle Remedios de Escalada 3073, en Valentín Alsina (Avellaneda), y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Autorizar la inspección sanitaria del establecimiento del señor José Allegue, ubicado en la calle Remedios de Escalada 3073, Valentín Alsina, Avellaneda, incluyéndolo en la 9.ª categoría de la escala de asignaciones establecida por la Resolución de 18 de Julio de 1925, debiendo su propietario depositar en la Tesorería General de la Nación, del 1.º al 5 de cada mes y por adelantado, la suma de ciento veinticinco pesos moneda nacional, fijada por la referida Resolución, de acuerdo con el Decreto de 24 de Enero de 1924.

2.º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería a sus efectos.

Mihura

Aprobando el plan orgánico de genética vegetal

Buenos Aires, Enero 31 de 1927.

70. — Visto este expediente (17733-S-1926), en el que la Secretaría Técnica, eleva a consideración un plan orgánico de genética vegetal,

Se resuelve:

Aprobar el plan de referencia y autorizar a la Secretaría Técnica, para estudiar el arrendamiento de campos en Tres Arroyos, Pergamino y Devoto, con destino a las estaciones multiplicadoras para las tres zonas respectivas de los cereales y lino.

Comuníquese, etc.

Mihura

Acordando premio a la Sociedad Colombófila «La Campanense»

Buenos Aires, Enero 31 de 1927.

71. — Visto este expediente (843-1927), en el que la Sociedad Colombófila «La Campanense», solicita de este Ministerio un premio destinado a los competidores de las carreras de palomas que se realizarán en el corriente año, y atento lo informado por la Secretaría Técnica,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Acordar a la Sociedad Colombófila «La Campanense», un premio consistente de una plaqueta de plata dorada, con destino, como premio Ministerio de Agricultura, a los competidores de las carreras de referencia.

2.º — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección de Administración a sus efectos.

Mihura

Acordando premios a la Sociedad Rural de Paraná

Buenos Aires, Enero 31 de 1927.

72. — Visto este expediente (820-1927), en el que la Sociedad Rural de Paraná, solicita premios para ser adjudicados a los vencedores en la Exposición Anual, que celebró en el mes de Septiembre ppdo., cuyos premios fueron anunciados en el programa del certamen, y atento lo informado,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Acordar a la Sociedad Rural de Paraná, una plaqueta de oro y otra de plata para ser adjudicadas como premios Ministerio de Agricultura de la Nación, en el certamen de referencia.

2.º — Comuníquese y publíquese.

Mihura

Retirando la inspección sanitaria del establecimiento de los señores José Julio Palma y Hermanos.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1927.

73. — Visto este expediente (26711-1927), en el que los señores José Julio Palma y Hermanos, solicitan el retiro de la inspección sanitaria del establecimiento de su propiedad, ubicado en la calle Carlos Calvo 3058, y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

Retirar la inspección Sanitaria del establecimiento de los señores José Julio Palma y Hermanos, ubicado en la calle Carlos Calvo 3058, acordada por Resolución de fecha 30 de Octubre último que queda sin efecto a contar del 1.º de Enero ppdo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería a sus efectos.

Mihura

Acordando a Don Angel Peláez, permiso para pesca en Chubut

Buenos Aires, Febrero 3 de 1927.

74. — Visto este expediente (27036-1927), en el que Don Angel Peláez, solicita permiso de pesca en la laguna Rosario, Territorio del Chubut, y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Conceder al Señor Angel Peláez, permiso precario para pescar en la laguna Rosario, Territorio del Chubut, debiendo el recurrente sujetarse a las disposiciones establecidas en el Código Rural y a las que dicte sobre explotación de dicha laguna, la Gobernación del citado Territorio.

2.º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería a sus efectos.

Mihura

Designando Delegados a la Segunda Conferencia Frutícola a realizarse en Córdoba.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927.

75. — Visto este expediente (13363-G-1926), en el que el Gobierno de la Provincia de Córdoba, invita a este Ministerio a designar sus delegados para que concurran a la Segunda Conferencia Frutícola, a celebrarse en el próximo mes de Marzo en la ciudad de Córdoba, y atento los informes producidos,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Designar a los señores Ingeniero Agrónomo don Gonzalo Vitoria, Inspector General de la Dirección General de Enseñanza Agrícola; Etnólogo D. Carlos D. Sorni, Director de la Escuela de Córdoba: al Ingeniero Agrónomo de Policía de los Vegetales, D. Eduardo Molina; y a los Ingenieros Agrónomos D. Pablo Laverir y Juan B. Marchionatto, Jefes de los Laboratorios de Química y Patología Vegetal de la Dirección de Laboratorios, para que en representación de este Ministerio concurran a la Conferencia de referencia.

2.º — Comuníquese y publíquese.

Mihura

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL

Movimiento de la propiedad inmueble. Inscripciones del día 2 de Marzo de 1927

Transferencias por actos entre vivos
Capital Federal

Araujo 467, edif., 8.66 x 43.30, pesos 6.500. Agustín Peralta a Vicente Astiasarán.

Brasil 1301, edif., esquina Santiago del Estero 1687|89, 22.18, 32.84 x 28.41, 28.02, $ 200.000. Sucesión de Gerónimo Silvano a Gerónimo Silvano y otro.

Bmé. Mitre 2245|47, edif., 7.36 x 60.62, $ 125.000. Nathan Rabinovich a José Manuel Iglesias.

Bragado entre Guaminí y Carhué, lote 8, manz. J., 8.66 x 26.70, $ 1.700. Nicolás Canbriglia a Antonio José Bernasconi.

Culpina 941, edif., 8.66, 8.66 x 31.17, 31.17, $ 10.000. José Calabresen a José Casal. - Canning esquina Velasco, lote E., manz. F., 15.35 x 30.31, $ 74.439.80. Jaime Steinschraber a Miguel Abraham.

Castañón entre Echeandia y Zubiría, lote 32, manz. E., 8.66 x 65.90, $ 8.500. José Cercos y Margarit a Juan Martín Junquera y otro.

Concordia 525, entre San Eduardo y Morón, lote 1, manz. L., 11.78 x 9.526, $ 13.400. Manuel R. Nascel a Juan José Aicardi.

Costa Rica 5623, edif., 8.66, 8.66 x 29.51, 29.52, $ 22.000. Fermín Echeverría y otro a Manuel Pérez Díaz.

Cachimayo entre La Nave y José Bonifacio, metros 169.47, $ 7.982.80. Sociedad Anónima Banco El Hogar Argentino a Carmen Domínguez.

Cangallo 2652|66, edif., 14.62 x 52.60, $ 110.000. Banco El Hogar Argentino Sociedad Anónima a Togneri y Compañía Sociedad.

Cochabamba 2083, edif., 7.40 x 20.80, $ 26.500. Vicente Indalecio Rodríguez Torrado a Manuel Castro Crespo.

Cafayate 719, esquina Tonelero s|n., edif., 10.00, 10.44 x 28.15, 28.31, $ 6.500. Banco El Hogar Argentino a Rafael Macchia.

Deseado 2995, edif., metros 162.16, $ 10.000. Vicente Rossi y Celini a Atilio Bracciani.

Diamante 1431|37, edif., 12.99 x 17.32, $ 20.500. Sucesión de Luis Barolo a Max Vimino Martínez.

Dekay entre Quilmes y Trole, lote 6, manz. H., 8.66 x 15.72, $ 2.995.08. Amanda Gimez Paz de Perillo y otro a Angel A. Sozzabi.

Echeverría 4194, esquina Holmberg, edif., 15.52, 4.66 x 19.52, 8.66, $ 8.500. Miguel Mancini a Alberto Labate.

Escalada 1272|74, edif., 8.66 x 34.87, $ 8.000. Pedro Picabea a Santiago A. Gottifredi.

Federico Lacroze entre Martínez y Delgado, lote 3, manz. F., 8.66, 30.88, $ 13.400. María Chiozzi de Grasso y otro a Isabel Riga de Alberico.

Granaderos 646, edif., 8.66 x 41.00, $ 22.000. Tomás Vaccarezza a José Monteverde.

Gral. Eugenio Garzón esquina Moreto, lote 30, manz. E., 11.26, 11.26 x 17.97, 18.19, $ 3.000. Pedro Abbate a Alejandro José y otro.

Ibarrola entre Bariloche y Gral. Paz, lote 39, manz. J., 8.66 x 26.48, 27.25. - Id. lote 40, 8.66 x 27.25, 27.02, todo en $ 5.034. Pedro Vkdal Molian y otro a Francisco Pérez Mayer.

José Enrique Rodó 4932, edif., 8.66 x 35.88, $ 7.000. Antonio Pernigotti a Federico Gambando.

Juan A. Gregorini entre Neuquén y Arengreen, lote 20, manz. Q., 8.66 x 20.24 20.10, $ 4.850. Cecilio Baltasar Acevedo a Gregorio Olpez Hidalgo.

Juan A. Terri, parte lote 10, 8.66, 8.66 x 41.35, 40.96, $ 16.632. Francisco Sarcona a Domingo Pansura.

Lemos 103, esquina Leiva, edif., 11.87, 11.87 x 24.14, 23.24, $ 13.000. Agustín César Antola a Daniel Ferrari.

Ada. La Plata entre Patagones y Ada. Caseros, lote 3, manz. F., 8.66 x 36.58, $ 16.472.82. Félix Córdoba a Juan Colombo.

Lafinur entre Cerviño y Cabello, lote 20, manz. 8, 8.66 x 27.65, $ 16.100. Santiago Parera a Juan Carlos Mihura.

Lautaro entre Recuero y Avda. Campana, lote 29, manz. 13, 8.66 x 44.29, $ 4.749. Ragian Fanny Brenan a Máximo Canal.

Murguiondo 4095, edif., esq. Somellera 5701|707, metros 12.60 x 20.60, $ 10.000. - Avda. Chicago 6825, edif., 8.66 x 40.50, $ 20.000. - Somellera entre Murguiondo y Tafí, lote 8, 8.44, 8.66 x 25.95, 26.65, $ 5.000. - Murguiondo entre Somellera y Avda. Derqui, lote 10, 14.42, 14.65 x 20.53, 20.46 pesos con la anterior. División de condominio. Juan Jacinto Mazzini y Curutchet y otro a María Curutchet de Mazzini.

Nicolás E. Videla esquina La Nave, lote 7, manz. J., metros 205.50, pesos 11.234.82. Sociedad Anónima Banco El Hogar Argentino a Alejandro Virasoro.

Oliden 353, edif., 9.00 x 34.50, $ 6.500. Juan Baraglia a Rufino Othcehe.

Pedro Vilardebó entre Tinogasta y Pedro Lozano, lote 1, manz. C., metros 155.79, Francisco Liserra a Juana Barales, $ 3.171.40.

Luna entre Almafuerte y Guaraní, lote 18, 8.66 x 34.64, $ 6.000. Francisco Canaro a Alfonso Albar.

José Evaristo Uriburu 1628|30, edif., 8.66, 8.66 x 16.292, 16.001, $ 70.000. Adela Beltramo de Vierci a Magdalena Alais

Río Cuarto 2559, edif., 7.60 x 42.20, $ 20.000. Amadeo Sanlorenzo a Anastasio Eder.

Rivadavia entre Miró y Puán, lote 3, 8.745, 8.664 x 39.494, 38.538, $ 37.500. Francisco Dimartino a Santiago Borzone.

Reconquista 1016|18|20, edif., 8.15 x 32.47, $ 10.000. Parte indivisa. Francisco Escoutelup a Juan Pedró.

Sarmiento 4583, edif., 8.66, 8.66 x 28.127, 28.188, $ 20.000. Agustín José Palange y otro a Manuel Yelpi.

Sanabria 1574, edif., 8.66, 8.66 x 21.65, 21.65, $ 16.300. Carolina Portandini y otra a Manuel Faingold.

San Eduardo 3862, edif., 8.66 x 25.98, $ 1.500. Parte indivisa. Blas Moro a Tirso Moro y otros.

Trelles 1749, edif. 8 x 37. $ 14.000. Miguel Alejandro Pichot a Raúl Defoix.

Tinogasta esq. Chivilcoy 3006, edif. 8.66 x 23.72. $ 4.800. Claro Coronel a Celestino Luis Vuolo.

Tellier 1609, esq. Zequeira 6702, edif. 13 x 17.32. $ 14.000. Leopoldo Scannavino a Benigno Menéndez.

Viamonte 2170, edif. 6.93 x 34.64. $ 35.000. Vito Antonio Felpo a Emilio Yelpo.

Zelada esq. San Fernando, lote 2, manz. L, 8.66 x 20.01. $ 18.100. Pizarro entre Pilar y Cafayate, lote 21, manz. N, 8.66 x 36.37. Cafayate entre Pizarro y Zelada, lotes 25 y 26, manz. N, 17.32 x 25.98. Pilar entre Manuel Artigas y Zequeira, lote 13, manz. H, 8.66 x 24.29. Zequeira esq. Pilar, lote 16 y 17, manz. H, 20.81, 19.46 x 32.80, 32.52. San Fernando entre Manuel Artigas y Zequeira, lotes 11 y 12, 17.32 x 37.67. Id lote 14, manz. G, 8.66 x 37.67. Pilar esq. Manuel Artigas, lotes 18 y 19, manz. C, 19.05 x 17.32. Pilar entre Provincias Unidas y M. Artigas, lote 24, manz. C, 8.66 x 15.32. Pilar entre Zelada y Zequeira, lotes 11 y 12, manz. K, 17.32 x 57.56. Id lote 14, manz. K, 8.66 x 32.95. Id. Pilar entre Zelada y Zequeira, lote 15, manz. K, 8.66 x 24.29. Pilar esq. Zelada, lote 16, manz. K, 19.05 x 15.63. Zelada esq. Pilar, lote 19, manz. K, 8.66 x

27.71. Constitución de sociedad Juan Oscamou y otro a Soc. Oscamou y Cía. Todo en el precio arriba indicado.

TERRITORIOS NACIONALES

Chubut

Pueblo Esquel, solar letra B, manz. 7, mts. 1.250. $ 7.000. Pedro Antonio Zúñiga a José Miguel Riquelme.

Pueblo Esquel, solar B, manz. 17, mts. 2.500. $ 15.000. Richard Hugh Willians a Silvestre Ortiz Alcalde y otro.

Misiones

Pueblo Apóstoles, frac. letra d, del lote 155, hect. 22, 75 ár. $ 1.400. Marcel Favre a Roberto Favre.

Pampa

Sección 3.ª, frac. B, lote 2, hect. 1.242, 23 ár., 49 cs. $ 120.000. Constitución de sociedad por 5 años, Irineo Carrera y otros a Aguirre Urreta y Cía.

Id. lote 3, hect. 1.204, 73 ár. 04 cs. Id. lote 4, hect. 1.244, 73 ár., 04 cs. Con el anterior, los mismos.

Colonia Catriló, Sección 11, frac. B, lote parte del VI, hect. 125. $ 25.000. Suc. de José Souto a Josefa Pose y otros.

Pueblo Alpachiri, solar 25, de la manz. 5, s|t. $ 350. mts. 3.000, con todo lo existente. Filiberto García Guerra a Jaime Salguinder.

Pueblo Realicó, Sección 1, solar A, frac. A, parte lote 3, manz. 57, mts. 25 x 31. $ 2.500. Simeón Lázaro a César Lucesoli.

Río Negro

Pueblo San Carlos de Bariloche, lote letra d, manz. 11, mts. 2.500. $ 1.700. Elías Bázquez a Angel Pelain.

Fracción de campo, parte de Salinas de los Pazos, Sección I. A. I, frac. G, lote 6, hect. 900. $ 40.000. Franklin Pazos y otros a Eufemia María Pazos y otros.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Camargo entre Thames y Godoy Cruz, lote 17, manz. 3, 8.26 x 51.49. $ 3.600. Carlos Capussotto a Aspasia Grazziano de Capussotto.

Alvarez 301, esq. Villaroel 1395, edif. 8 x 33.20. $ 15.000. Triunvirato 1509 y 13, edif. 8.66 x 68.154. $ 15.200. Blanco Encalada 4685, edif. 8.66 x 43.70. $ 22.000, los mismos.

Alvarez 1414|16, edif. 8.66, 8.66 x 23.95, 23.10. $ 28.000. Juncal 2655|57, edif. 10, 10.05 x 36.68, 37.86. $ 60.000. Dolores Cachafeiro a Alejandro Pérez Gutiérrez Cachafeiro y otros.

Agüero 1132, edif. 10.39 x 17.32. $ 15.600. Elena Berbera de Campanella a María Rosa Campanella y Barbera y otros.

Beltrán entre Yerbal y Rivadavia, lote 20, 8.66, 8.67 x 26.69, 26.15. Pesos 14.643.80. Samuel Butelman y otros a Domingo J. Vignes.

Bartolomé Mitre 2294|96, edif. Ombú 81, edif. 14.72 x 25.184. $ 35.000. Enrique Alfredo Grimoldi y Rimoldi a Enrique Grimoldi y Rimoldi y otros.

Junín 1345, edif. 12.19 x 51.96. Pesos 60.000. César Agustini a Josefina Bernasconi de Agustini. Juncal 2041, edif. 8.66 x 57.58. $ 88.980. Constitución 2055|61, edif. 16.38 x 34.80. Pesos 67.849.80. Acoyte 1073, edif. 8.66 x 21.13. $ 5.500, los mismos.

Larrea 1063, edif. 8.66, 8.66 x 34.64, 34.64. $ 27.800. Silvestre Esquivel a Matilde Descalzo de Esquivel.

Rioja entre Chile e Independencia, lote 2, manz. B, mts. 213. $ 35.000. Santiago Demergassi a Juana Peirano.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Pueblo Ing. Luiggi, Sección 1.ª, solares A, B, C, D, E, manz. 82, mts. 55 x 100. $ 500. César Afustoni a Clelia Josefina Agustoni.

Pueblo Agustoni, solares A, B. I, K, L, Sección 1.ª, frac. B, en el lote 21, manz. 42, mts. 55 x 100. $ 500. César Agustoni a Rinaldo Bautista Agustoni y otro.

RESUMEN

		$ m|n
Transferencias por actos entre vivos,		
Capital	63	1.107.861.72
Territ.	11	215.600.—
Suma	74	1.323.461.72
Transmisiones por causa de muerte,		
Capital	15	494.173.60
Territ.	2	1.000.—
Suma	17	495.173.60
Total	91	1.818.635.32

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 3 de Marzo de 1927

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Azara 1244 al 64, edif., 34,64, 34,64, x 52,44, 53,90, $ 110.500. Delia Ana Celina Merlo a Compañía General de Combustibles Sociedad Anónima.

Bucarelli entre Llerena y Campillo, lote 12, b. manzana L. 8,66, 26,41, x 64,24, 38,953. $ 2.383,04. Atilio Gamenara Rasore a Manuel Alvarez Martínez.

Blanco Encalada 4384, edif., 8,66, 8,66 x 22,78, 22,71, $ 10.300. Francisca Pistorino a José Marengo.

Bauness 1036, edif., 8,66 x 8,71, pesos 9.000. José Membretti Veronelli a Antonia Conti.

Bolivia entre Arregui y Lascano, lotes 19, 20, 21 y 22(manzana F. 34.64 x 39. $ 17.600. Luis Moliner a Consejo Nacional de Educación.

Bahía Blanca 1911, edif., 8,66 x 23,24, $ 4.650. Pascual Lacertosa a José Bartolomé Marré.

Bustamante 1643, edif., 8,66 x 24,00, $ 32.000. Mario González Lapalne a Domingo Allaria.

Bebedero 4960, edif., 10,00 x 40,00, pesos 12.000. Carlos Gualdi a Rosalía Spagarini de Demartini y otros.

Caracas esquina Navarro 2331, 33, 39, edif. 29,51 x 30,35, $ 13.500. Atilio Dall Armellina y otros a Nicolás Basso.

Cervantes 1049, edif., 8,66, 8,66 x 53,30 53,29, $ 7.500. Banco El Hogar Argentino a Patricio José Victory.

Condarco entre Monte Egmont y Vírgenes, lote 29, manzana 26, 8,66 x 57,46, $ 4.100. Francisco Cotone y Cornelio Cotone y otros a Aurelio Sívori.

Cuenca 2250, esquina Pasaje Juan Spinetto 3204, edif., 7,35, 14,96 x 10,29, 12,15, $ 18.000. Alfio Larosa y otra a Juan A. Ferrario.

Canalejas entre Nazca y Argerich, lote 6, 8,66 x 49,73, $ 8.155. Enrique Juan Murature a Adriano Fernández Diez.

Costa Rica 4618, edif., 8,66, 8,66 x 16,90, 18,78, 1|3 parte indivisa. pesos 3.500. Elena Inés Noguez a Juan Egidio de la Fuente.

Crámer entre Manzanares y Jaramillo, lote 2, manzana 42, 8,66 x 22,89, pesos 3.264,76. Aurelio Pascale a Francisco Santos Grosso.

Corrientes 1975, edif., 7,36 x 52,82, pesos 180.000. Antonio F. Zampini a María Dolores Pérez de Carbó.

Costa Rica 4268, edif., 8,66, 8,76, x 17,44, 18,49, $ 6.000, mitad indivisa Agustín Senra a Amadora Aguirre de López Cafiao.

Cerrito 925 esquina Paraguay 1089, edif mts. 1.354,59, $ 318.328.65. Alberto Enrique del Solar y Dorrego a Enriqueta Inés Adela Carlota del Solar y Dorrego de García.

Culpina 547, edif., 9,66 x 50,98, pesos 11.500. Adolfo de la Puente a Juan Melella y otro.

Avda. Chorroarín 1474, edif., 8,66, 10,50 x 14,93, 20,87, $ 7.400. José Faiña a José Favieri y otra.

Charcas entre Ecuador y Anchorena, parte del lote 1, mts. cuad. 12, $ 500, fracción interior. Gustavo Jaccard a Bartolomé Costa Suárez y otro.

Donato Alvarez entre Vírgenes y Monte Egmont, lote 5, manz. A, 8,66 x 63,41, íd. lote 6, manz. A, 8,66 x 63,41, pesos 20.599. María Luisa Bozzola a Gaspar Amato.

Delgado 446, edif., 7,75, 7,79 x 18,66, 19,26, $ 16.500. Vicente B. Gutiérrez a Sara Machado de Lacoste.

Fondo de la finca Estados Unidos 1120, mts. cuad. 98,64, $ 12.500. Luisa María Arcadini de Costadoat a Jaime Salmun.

Eduardo Acevedo 72, edif., 8,66 x 32,01 $ 32.000. Elisa Rizzola a Lucía Matilde Aust.

Godoy Cruz 1341, edif., 8,66, 8,66 por 28,79, 28,30, $ 14.000, mitad indiv. Andrés Caliendo a Andrés Caliendo y Galasso.

Avda. García del Río 2525, edif., 7,794 x 26,846, $ 12.000. Rosario Giménez Paz de López a Carmen Marchesi de Casanova.

Habana entre Concordia y Avda. San Martín, lote 6, manz. 209, 8,66 x 41,21, $ 4.000. Juan Grande a David Merighetti.

Honduras 4187 y 91, edif., metros cuadrados 5,85, $ 234, fracción de terreno parte de dicha finca. Municipalidad de esta Capital a Benjamín Fuks.

Huarara entre Fitz Roy y Boulevard Dorrego, lote 70, manz. F, 8,66, 9,85 x 54,40, 46,40, $ 4.183,20. Ana María Montes y otro a Bruno Heinrich y otro.

Juan Arnaldo Gregorini entre Planes y Arengreen, lote 14, manz. M, 8,66, 8,66 x 16,68, 16,45, $ 4.590,24. Virgilio Darío Gregorini y Raffo y otro a Antonio Guerido y Rocafort.

Boulevard José Artigas 1967, edif., 8,66, 8,66 x 34,969, 34,856, $ 12.000. Cayetano Chiarenza y otro a Antonio Rinaldi.

Ladines entre Orán y Pasaje Virgilio Luchetti, lote 4, manz. B, 8,66 x 32,95, $ 3.400. Juan Alberto Roccatagliatta a Pedro Morice.

Liniers 316, edif., 7,35 x 14,22, pesos 14.400. Juliana Casareto de Zunino a Carmen Diéguez de González y otro.

Lascano 2950, edif., 8,66, 8,66 x 45,18, 45,09, $ 14.600. Filadelfo Pera a Antonia Federica Otilia Knye de Dermer.

Loria 729, edif., 7,701 x 28,837, pesos 30.000. Atilio Castelpoggi a Celia Iguacel Giménez de Costa.

Marcos Sastre 2639, edif., 10,57, 5 por 25,05, 23, $ 1.900. Terreno baldío. Agustín D. Prado a Juan Santín.

Miriñay 1270|72, edif., mts. cuadrados 357,23, $ 20.000. Fernando Catanese a Juan Bacigalupo.

Nicasio Oroño entre Planes y Arengreen, lote 4, manz. K, 8,66, 8,665 por 29,94, 30,22° $ 8.683,75. Virgilio Darío Gregorini y Raffo a Josefa Otero de Pellegrini.

Olázabal 3612, edif., 8,66 x 45,32, pesos 25.000. Manuel Pichel a Manuel Pichel y E. Lamelas.

Oliden 1248, edif. 8.66 8.66x55.72 55.92 $ 2.400. Terreno sin lo edificado. Juan Luis Mazzino y otros a Gabriel Taurizano.

Palpa 2835, edif. 8.66x25.80. $ 17.900. Suc. de Emilio del Valle a Luis Enrique Brizzi.

Paraguay 1312, edif. 10.39 10.39x18.40. 18.35. $ 50.000. Samuel Bosch a Emilia Manin de Del Sel y otro.

Pasaje Martín Grandoli entre Murguiondo y Tafí, lote seis, manz. E., mts. 186.06. Aquilino Colombo a Manuel López Cosedal. $ 1.400.

Avda. San Martín entre Zamudio y Melincué, parte del lote 14, manz. A, 8.66, 10.54x17.45, 16.54. $ 4.500. Luis María Fernández y otros a Pedro Tibaldi.

Triunvirato entre Juramento y Echeverría, lote 6, manz. M, 8.66x18.32. Pesos 8.058. José Grossemann y otro a Pío Giovanardi.

Triunvirato entre Giribone y Avda. Los Incas, lote 5, manz. C, 8.66 ,8.66x 42.73, 50.05. $ 11.522. Salomón Malamud a Simón Volcosky.

Trelles 1180-86, edif., 8.66, 8.66x20.78, 20.23. $ 18.000. Luis Piperio a Antonieta Galucci de Greco.

Terrada 1264, edif., 8.66x51,975. Pesos 7.802.40. María Luisa Astoul de Siccardi a Rafael Vázquez y otro.

Tafí entre Zubiría y Pasaje Martín Grandoli, lote 13, manz. D, mts. 180.65. $ 1.100. Aquilino C. Colombo a Pedro Francisco Roque Salerno.

Avda. Warnes entre Parral y Humbolt, lote 44, manz. B, 8.66, 9.80 x47.10, 42.50. $ 8.277. Ana María Montes y otros a Alejandro Francia y otros.

Zubiría entre Murguiondo y Tafí, lote 8, manz. D, 8.66, 8.66x24.08, 24.03. Pesos 1.400. Aquilino C. Colombo a Bernardo Iturralde.

Zado 3334, edif., 8.66x30.97. $ 2.400. Venta lote sin edificio. Luis Pelosi y otro a Luis Francés y otra.

Zubiría 5991, edif., mts. 275.69. $ 1.800. Terreno sin lo edificado. Aquilino Carlos Colombo a Juan Bautista Scheenone.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Pueblo Trenel, solar F, manz. 47, mts. 5x50. $ 400. Soc. Anón. Estancias y Colonias Trenel a María Mercedes Mayor Domínguez.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Cementerio Oeste, mts. 625, lote 6 y 7, N.º 4, manz. 9, secc. 5ª. $ 2.000, parte indiv. Ubaldo Carlos Antonio Bianchi a Enriqueta Lina Bianchi y otra. Asunción esq. Venezia, lotes 1 al 4, manz. 7, mts. 24.87x34,563. $ 2.000, parte indiv. Colegiales, 11 de Septiembre y Arribeños, lotes 4 y 5, manz. C, 17.3, 17.32v42.02, 41.23. $ 4.000. Arenales 1942 y 44, edif., 13,856x49,795. $ 83.000. Desaguadero entre Asunción y Morán, lote 5, mts. 8.66x 24.87. $ 600. Los mismos arriba indicados.

RESUMEN

		$ m|n.
Transferencias por actos entre vivos:		
Capital:	55	1.167.331.0
Territ.	1	400.—
Suma:	56	1.167.731.04
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	5	91.500.—
Total: . . .	61	1.259.231.04

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de concesión para explotar una cantera de cal en el Departamento Futaleufú del Territorio Nacional del Chubut. — Expediente A-1799-1923.

Al Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Buenos Aires. — El que suscribe, Martín Agesta solicita de esa Dirección el permiso correspondiente para extraer piedra de cal y quemar en los lotes N.º 26 y 27 del Ensanche la Colonia 16 de Octubre. — Adjunto remito las muestras N.º 1 extraídas del lote N.º 26 y N.º 2 del lote N.º 27, ambos se encuentran cerca uno de otro y a una distancia aproximadamente de 700 metros a 800. — La concesión desearía fuese por lo menos por unos diez años si es posible. — Adjunto remito los trece pesos que se necesitarán. — Sin otro particular y en espera de que la presente solicitud será aprobada saludo atentamente. S. S. S. (fdo) Martín Agesta; Esquel 14 de Noviembre de 1923. — Presentada en esta Oficina hoy cuatro de Diciembre de mil novecientos veintitrés a las diez y siete horas y catorce minutos. — Conste: (fdo) Julio Aguirre Céliz; El Escribano de Minas. — Diciembre 7 de 1923. — Pase a Minas a sus efectos. — (fdo) Sobral, Director General, Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de concesión para explotar una cantera de cal en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Futaleufú presentada por el Señor Martín Agesta. — El presente pedido se ha ubicado en los planos de esta sección en el Ejido y Pastos comunes del pueblo de Esquel en forma de rectángulo de 2000 metros Norte 45° Este por 1000 metros y de manera que su vértice Norte coincida con el

— El esquinero Este del pedimento C-1798-23 citado, está ubicado 1000 metros al Norte 45° Este de un punto situado 1500 metros al Sud 45° Este de la intersección de la margen izquierda de un arroyo sin nombre que corta el límite Sudeste del lote 52 de la Colonia 16 de Octubre. — Desprendiéndose del informe de la Dirección General de Tierras, que la superficie solicitada queda en terreno fiscal, corresponde ordenar las publicaciones en el Boletín Oficial tres veces en quince días, fijándose un plazo de sesenta días dentro del cual podrán deducir oposición todos los que vieran afectados sus derechos. — Noviembre 25 de 1926, — (fdo) H. Bruner; Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1926. — Publíquese en el Boletín Oficial por el término de tres veces en quince días, fijándose un plazo de sesenta días dentro del cual podrán deducir oposición todos los que vieran afectados sus derechos. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección a sus demás efectos. — (fdo) José M. Sobral, Director General. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

E. 22 marzo N.° 12.328-v-22 marzo.
E. 30 marzo N.° 12.328-v-30 marzo.
E. 7 abril N.° 12.328-v-7 abril.

Manifestación de descubrimiento de hidrocarburos gaseosos combustibles "Minas F - 1" Territorio Nacional del Chubut - Expediente 92.287 - 1927.

Buenos Aires, 1.° de Febrero de 1927. Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — José F. A. Coomans en representación de la "Diadema Argentina" Sociedad Anónima de Petróleo en el expediente H - 74 - 21 ante el Señor Director General me presento y expongo: — Que habiendo descubierto mi mandante en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia un yacimiento de hidrocarburos gaseosos combustibles vengo a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la Ley determina. — El descubrimiento ha sido efectuado por mi mandante en el curso de la perforación de un pozo de exploración situado dentro del área del permiso de cateo a 3.000 metros al Este y 544 metros al Sud del vértice Noroeste del lote N.° 141 del ensanche Sud de la Colonia Escalante del Territorio Nacional del Chubut, proviniendo el gas de la profundidad de 735.20 metros. — Se ha sacado del pozo una muestra del gas en presencia del Señor Inspector Minero destacado en la región, quien selló el cilindro en que viene envasado y el cual acompaño. — El terreno es de propiedad del señor Belarmino Menéndez quien tiene su domicilio en la Avenida de Mayo N.° 1480 en esta Capital Federal. — La mina llevará el nombre de F - 1. — Las minas colindantes son las minas G - 1 y G - 2 de la propiedad de la "Antorcha Argentina" S. A. de Petróleo. — El primero se tramita en esa Dirección General en el expediente A - 360 - 26 y el segundo lo ignoro. — En virtud de la manifestación que antecede ruego al Señor Director General se sirva ordenar el registro y la publicación de la presente manifestación de descubrimiento como mina de la primera categoría. — Será justicia. — J. Coomans.— Recibido en mi Oficina hoy primero de Febrero de mil novecientos veintisiete, siendo las diez y seis horas cincuenta y tres minutos; acompaña duplicado que se devuelve en el acto al presentante y muestra que menciona. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Febrero 2 de 1927. — A sus efectos pase a Minas. — Fdo.: Sobral Director General. — Señor Director General: Cúmpleme elevar a Vd. la presente manifestación de descubrimiento de hidrocarburos gaseosos combustibles en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), presentada por la Diadema Argentina, Sociedad Anónima de Petróleo. — Corresponde a juicio de esta Oficina, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117 y 119 del Código de Minería. — Febrero 22 de 1927. — Fdo.: H. Bruner, Jefe de Minas (interino). — Buenos Aires, Febrero 23 de 1927. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117 y 119 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — Fdo.: Sobral, Director General. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1927. — Se registró la manifestación de descubrimiento de un yacimiento de hidrocarburos gaseosos combustibles, presentada por la Diadema Argentina, Sociedad Anónima de Petróleo, bajo el N.° 425, folio 137, del Registro de Minas del Territorio Nacional del Chubut. Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e22 marzo N.° 12.078 v22 marzo

Manifestación de descubrimiento de hidrocarburos gaseosos combustibles. - Mina G - 2. - Territorio Nacional del Chubut. - Expediente N.° 92.286 - 927.

Buenos Aires, 1.° de Febrero de 1927. Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — José F. A. Coomans, en representación de la "Antorcha Argentina" S. A. de Petróleo, en el expediente A - 172 - 21, ante el Señor Director General me presento y expongo: Que habiendo descubierto mi mandante en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, un yacimiento de hidrocarburos gaseosos combustibles, vengo a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la Ley determina. — El descubrimiento ha sido efectuado por mi mandante en el curso de la perforación de un pozo de exploración situado dentro del área del permiso de cateo a 2413 metros al Este y 63 metros al Norte del vértice Noroeste del lote N.° 141 del ensanche Sud de la Colonia Escalante del Territorio Nacional del Chubut, proviniendo el gas de la profundidad de 768,25 metros. — Se ha sacado del pozo una muestra del gas en presencia del Señor Inspector Minero destacado en la región, quien selló el cilindro en que viene envasado y el cual entregaré cuando llegue a mi poder. — El terreno es de la propiedad de la sucesión Jorge Corbett, con domicilio en la calle Reconquista N.° 46, de esta Capital Federal. — La mina llevará el nombre de G - 2. — Las minas colindantes son las minas G - 1 y F - 1 que son propiedad el primero de mi mandante y el segundo de la Diadema **Argentina, S.** A. de Petróleo. — La mina G - 1 se tramita en el expediente A - 360 - 26 el otro no lo sé. — En virtud de la manifestación que antecede, ruego al Señor Director General se sirva ordenar el registro y la publicación de la presente manifestación como mina de la primera categoría. — Será justicia. — J. A. Coomans. — Recibido en mi Oficina hoy primero de Febrero de mil novecientos veintisiete, siendo las diez y seis horas cincuenta y un minutos. — Conste: Acompaña duplicado que retira en el acto. — No acompaña muestra. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. Febrero 2 de 1927. A sus efectos pase a Minas. Fdo.: Sobral, Director General. Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — José F. A. Coomans, en representación de la "Antorcha Argentina" S. A. de Petróleo, en el expediente A - 172 - 21, ante el Señor Director General me presento y expongo: Que vengo por el presente a entregar a esa Dirección General un cilindro, metálico que contiene una muestra del gas sacado por el Inspector Minero destacado en Comodoro Rivadavia de la mina G - 2, cuyo descubrimiento manifesté con fecha 1.° de Febrero de 1927. — Dicha manifestación de descubrimiento fué entregado en el expediente en que me dirijo. — Por consiguiente ruego al Señor Director General, tenga presente lo expuesto y se sirva ordenar el registro y las publicaciones de la mina G - 2. — Será justicia. — J. A. Coomans. — Recibido en mi Oficina hoy cinco de Febrero de mil novecientos veintisiete, siendo las diez horas cincuenta y cuatro minutos. — Acompaño muestra. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Febrero 7 de 1927. — A sus antecedentes y pase a Minas a sus demás efectos. — Sobral, Director General. — Señor Director General. Cúmpleme elevar a Vd. la presente manifestación de descubrimiento de hidrocarburos gaseosos combustibles en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia) presentada por la Antorcha Argentina, Sociedad Anónima de Petróleo. — Corresponde a juicio de esta Oficina, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117 y 119 del Código de Minería. — Febrero 22 de 1927. — Fdo.: H. Bruner, Jefe de Minas (interino). — Buenos Aires, Febrero 23 de 1927. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117 y 119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — Fdo.: José M. Sobral, Director General. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1927. — Se registró la manifestación de descubrimiento de un yacimiento de hidrocarburos gaseosos combustibles presentada por la Antorcha Argentina, S. A. de Petróleo, bajo el N.° 424, folio 136 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e22 marzo N.° 12.077 v22 marzo

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Caja de Conversión

En Buenos Aires, a tres de marzo de mil novecientos veintisiete, reunidos en la Caja de Conversión los señores: Presidente Don Alberto E. Castex, Director de Turno Don Antonio Madariaga, Secretario, Gerente, Contador y Tesorero — que firman, — se procedió a destruir por el fuego la suma de: **Doce millones trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos doce pesos,** en billetes de emisiones mayor y menor recibidos por renovación y canje. Los billetes quemados, cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en la Contaduría, son los siguientes:

LEY	BILLETES	IMPORTE
3 de Noviembre de 1887	4	11.—
16 de Octubre de 1891	2	400.—
8 de Enero de 1894.— C. S. A.	2	10.—
8 de Enero de 1894 Con sello	63	135.—
20 de Septiembre de 1897.—P. Francés	7	405.—
20 de Septiembre de 1897.—Con sello	5	5.—
20 de Septiembre de 1897.—C. S. A.	9	9.—
20 de Septiembre de 1897.— Cto. Miliani	648.573	12.059.861.—
20 de Septiembre de 1897.— Cto. Portals	66 055	239.573.—
E. Menor:		
20 de Septiembre de 1897.—D. 21/6/918	366	183.—
20 de Septiembre de 1897.— Cto. Miliani	75.640	37.820.—
	790.726	12.338.412.—

Para constancia se levantó la presente acta por duplicado.

ALBERTO E. CASTEX
Presidente

ANTONIO MADARIAGA
Director de turno

ERNESTO MALLEA GIL
Secretario

A. SESMA
Gerente

MAXIMO GOWLAND
Tesorero

FERNANDO E. PEREZ
Contador

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial En el día 21 de Marzo de 1927

	$ m/n.
Por venta de fórmulas de balances	0.40
" venta del Decreto Reglamentario	1.—
" venta de Boletines	5.60
" subscripción	96.—
" marcas	285.—
" avisos varios	371.—
" adicional	19.50
Total	778.50

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador.

TARIFA

El Boletin Oficial aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Está es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|n.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Se hace saber que de acuerdo con lo establecido en el Art. 750 del Código de Comercio, han sido declarados provisionalmente nulos los siguientes cupones del Empréstito Interno 5 o|o 1886|1887 de vencimiento 1.° de Enero 1927 de los siguientes valores y títulos:

Título N.° 6162, un cupón valor $ o|s 2.50.

Títulos Nos. 2630, 3348, 3654, un cupón de cada título valor $ o|s 12.50.

Títulos Nos. 1565, 3700 y 3983, un cupón de cada título valor $ o|s 25.°

Buenos Aires, Marzo 18 de 1927. — El Secretario.

v-22 marzo.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Concurso para la provisión de un puesto de Ayudante de Bacteriología de Primera Categoría—

Febrero 18 de 1927.

Encontrándose vacante un puesto de Ayudante de Bacteriología de Primera Categoría, que debe proveerse por concurso, de acuerdo con la Reglamentación aprobada por el Poder Ejecutivo, con fecha 23 de Octubre de 1924;

El Presidente Interino del Departamento Nacional de Higiene—

Resuelve:

1.° Abrir por treinta (30) días, la inscripción al concurso para proveer el puesto de referencia.

2.° Dicha inscripción se hará en el Instituto Bacteriológico, Avenida Vélez Sársfield N.° 595, todos los días hábiles, de 13 a 18, sábados de 9 a 12, hasta el día 22 del próximo mes de Marzo a las 16 horas, debiendo los interesados presentar los correspondientes documentos, títulos, antecedentes, etc.

3.° Las pruebas teóricas y prácticas tendrán lugar en las fechas que oportunamente se indicarán.

4.° Diríjanse nota acordadas al Ministerio del Interior, a la Facultad de Ciencias Médicas y de Agronomía y Veterinaria; fecho, tome conocimiento el Instituto Bacteriológico y resérvese en Sección Técnica. — T. Padilla. — M. I. Battaglia.

Llámase a concurso para la provisión de un puesto de Ayudante de Bacteriología de 1.ª categoría, vacante en el Instituto Bacteriológico de este Departamento.

Los interesados deberán inscribirse en el local del citado Instituto, Avenida Vélez Sársfield 595, todos los días hábiles de 13 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas, hasta el día 22 del próximo mes de Marzo, debiendo presentar los documentos correspondientes.

Las pruebas teóricas y prácticas tendrán lugar en el día y hora que se indicará oportunamente. — El Secretario General.

v22 marzo.

COMPAÑIA GENERAL DE MAQUINARIAS DEPIETRI LIMITADA S. A.

Se comunica a los Señores Accionistas, que pueden hacer efectivo su Dividendo del 37 o|o por el Ejercicio 4.° en las cajas de la Sociedad, desde el día 15 del corriente mes de Marzo en adelante.

A la vez, y habiendo el Directorio de esta Sociedad decidido emitir la serie C. de 2500 acciones de la misma, que completan el Capital autorizado de pesos 1.000.000, se llama a los Señores tenedores de Acciones de las series A. y B, a hacer uso de su derecho de prorrata, que les acuerda el artículo 11 de los Estatutos, el cual pueden hacer valer en la Secretaría de la Sociedad, calle Perú N.° 374, todos los días hábiles de 16 a 17 horas, hasta el día 31 del corriente mes de Marzo.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1927. — El Directorio.

E. 15 marzo N.° 12.251-v-26 marzo.

DIRECCION GENERAL DE GANADERIA

Buenos Aires, Febrero 23 de 1927.

Visto el expediente 27744|1927 y atento a lo solicitado por la Dirección General de Ganadería, llámase a concurso para la provisión de vacantes que se produzcan, de Ayudantes de la Inspección Veterinaria en Frigoríficos, que se efectuará de conformidad con lo establecido por Resolución del 18 de Agosto de 1923. A sus efectos publíquese en el Boletín Oficial el aviso correspondiente, hágase saber, asimismo, a las Facultades de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires, de Medicina y Veterinaria de La Plata, de Agricultura y Ganadería del Litoral y a las Sociedades de Medicina Veterinaria de Buenos Aires, de La Plata y Santa Fe. Fecho vuelva a la citada Dirección General.

MIHURA.

v7 abril

AVISOS

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Zapata, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1927. — El Secretario.

v-28 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Vicenta Mamberto de Cané, en su carácter de madre del ex empleado del Banco de la Nación Argentina don Horacio María Cané.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — El Secretario.

v-24 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que es ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Gumersinda Fernández de Manrique, por sí y su hijo menor, José Román Manrique, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Román Manrique.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — El Secretario.

v-24 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Judith Delponte de Miloc, en su carácter de viuda del ex peón de la Aduana de la Capital, don Antonio Miloc.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — El Secretario.

v-24 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Dolores Juana Pedemonte de Díaz, en su carácter de viuda del ex jubilado don José Leandro Díaz.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — El Secretario.

v-24 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Ana del Carmen Davel de Griffin, en su carácter de viuda del ex jubilado don Clodomiro Griffin.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — El Secretario.

v-24 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña María Bernarda Bisso de Capretti, por sí y sus hijos menores Lidia Sara, Velia María, y Alicia Clementina Capretti, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Pedro Dante Capretti.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — El Secretario.

v-24 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Jesús Julia, Dora Adela, María Esther Paulina y Matilde Dolores Angela Pittella, en su carácter de hijas legítimas del ex jubilado, don Antonio Pittella.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — El Secretario.

v-24 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Eduarda Brañas de Maison, en su carácter de viuda del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Juan Carlos Maison.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — El Secretario.

v-24 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña María Angélica Correa Prequiu, y don Francisco J. Prequiu, como tutor de los menores Catalina Herminia, Santiago y Mateo Guillermo Correa Prequiu, en su carácter de hijos legítimos del ex jubilado don Ramón Correa.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — El Secretario.

v-24 marzo.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Exp. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 500 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores: a más, deberá también indicarse el cargo social que desempeñen

58

Sociedad Anónima "El Diario Español"

Victoria 646 - 650 — Buenos Aires

Autorizado por el P. E. el 4 de Enero de 1912

Inscripto en el R. P. de C. el 30 de Enero de 1912

CAPITAL	Autorizado	$ 1.000.000 — c/l
	Subscripto	» 500.000 — »
	Realizado	» 500.000 — »

Balance General al 30 de Noviembre de 1926

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 28 de Enero de 1927

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo			
Propiedad Victoria 642/50		355436 16	
Máquinas:			
Valor originario	193918 48		
Amortización	86002 37	107916 11	
Muebles y útiles:			
Valor originario	45368 50		
Amortización	20473 40	24895 10	488247 37
Activo circulante			
No existe.			
Activo disponible			
Caja		1731 89	
Bancos		486 99	2218 88
Activo exigible			
Deudores varios			104389 44
Activo transitorio			
No existe.			
Activo nominal			
Empresa editora de «El Diario Español»			310000 —
			931805 69
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía (Del Directorio)			7000 —
			941805 69
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		500000 —	
Fondo de reserva		22556 33	
Fondo de previsión		42974 99	565531 32
Pasivo exigible:			
Acreedores varios		69805 16	
Banco Hipotecario Nacional		165487 23	
Letras a pagar		50000 —	
Obligaciones a pagar		63000 —	348292 39
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar		17527 44	
Dividendos		2509 —	20036 44
Ganancias			
Del ejercicio			945 54
			934805 69
Cuentas de orden			
Acreedores por acciones en garantía			7000 —
			941805 69

Ganancias y Pérdidas

DEBE		$ c/l	$ c/l
Amortizaciones:			
Máquinas 5 %	5679 79		
Muebles y útiles 10 %	2766 13	8445 92	
Gastos de personal, papel, telegramas, colaboraciones, comisiones y gastos generales		419354 38	
Saldo: Utilidad del año		945 54	
			428745 84
HABER			
Suscripciones, avisos, venta de ejemplares y alquileres		428745 84	
			428745 84

L. Córdova, presidente. — C. Prieto Costa, gerente general. — J. C. Gallegos, contador. — J. J. Ibáñez, síndico

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

No. 12825 E/21 marzo V-21 marzo

93

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

CASA MATRIZ: RECONQUISTA 200 — Buenos Aires

Autorizado por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Argentina de fecha 1.o de Septiembre de 1886

Capital autorizado	$ m/l 50.000.000 —
» subscripto	» » 50.000.000 —
» realizado	» » 28.346.420 —

BALANCE MENSUAL al 31 de Enero de 1927

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas		21653580 —
Caja:		
En efectivo	295980 —	13684008 16
En metálico		168839 27
Depositado en otros Bancos		8773301 82
Clearing	575227 44	758222 65
Descuentos y efectos a cobrar		188509411 45
Adelantos		42622316 30
Deudores en gestión y mora		30091283 88
» hipotecarios (hipotecas)		22891279 13
» hipotecarios (empréstito edificio Bolsa de Comercio de Bs. Aires)		6341675 78
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		8063725 92
Corresponsales en el extranjero		417356 95
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles: (edificios del Banco)		9297720 05
» (propiedades recibidas en pago Casa Matriz)		19719429 98
» (» » » » Sucursales)		2657844 82
Títulos en cartera: (valores mobiliarios de n. propiedad)		11175759 55
» » » (títulos de renta del fondo de reserva)		153779 68
» » » » » » » » previsión		51173 11
Muebles y útiles		748467 34
Cartas de crédito		37039 15
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias		14013009 39
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	459402 35	
Metalización		2936629 07
Letras de tesorería		40230667 45
	1330609 79	444991520 90
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
» de títulos en custodia		149273767 32
» de valores recibidos en caución		16085740 60
Emisión de cartas de crédito		10562765 79
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		19425919 09
» en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		8705825 52
Otras cuentas de orden		
	1330609 79	649135539 22
PASIVO		
Capital suscripto		50000000 —
Fondo de reserva estatutario		153841 57
» » reservas facultativas		
» » previsión		15654766 38
» » jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	14962 95	87174824 80
Depósitos a plazo fijo	23530 04	33124428 93
Depósitos: en Caja de Ahorros		110763823 62
» diversos		
Redescuentos		74655288 78
Letras y obligaciones en circulación		1873726 71
Sucursales en la República		551730 23
Corresponsales en la República		114746 21
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		35039 69
Ganancias y pérdidas, intereses, comisiones, cambios, etc.		16329836 80
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		1908220 57
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		353641 74
Otras cuentas		12066987 42
Metalización	1292116 80	
Letras de tesorería redescontadas		40230667 45
	1330609 79	444991520 90
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
» » títulos en custodia		149273767 32
» » » garantía		16085740 60
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		10562765 79
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		19425919 09
» en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		8705825 52
Otras cuentas de orden		
	1330609 79	649135539 22

T. Balbín, vicepresidente. — Casto Orbea, síndico. — J. Daniel C. Mibelli, contador. — E. Grané, gerente

Buenos Aires, Marzo 11 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-22 marzo No. 12.314 v-22 marzo

415

HIPODROMO NACIONAL (EN LIQUIDACION)

SOCIEDAD ANONIMA

Administración: Corrientes 758

Balance Mensual de Saldos al 23 de Febrero de 1927

Publicado de acuerdo con lo dispuesto en el Inciso 2º del Art. 436 del Código de Comercio)

DEBE		$ m/n
Terreno del Hipódromo		690000 —
Construcciones		100000 —
Mobiliario		487 88
Acciones Cooperativa Telefónica		717 10
Acciones		153060 —
Gastos Generales		1976 88
Sueldos		2280 —
Contribución Territorial-año 1927		5400 —
Caja		277-2 71
Banco de la Nación Arg., cuenta corriente		19944 82
Banco de la Nación Arg., plazo fijo		60000 —
		1061599 39
HABER		
Capital		1000000 —
Fondo de reserva		15769 88
Arrendamiento del Hipódromo		7500 —
Intereses		375 —
1er. Div. a/c de Capital, saldo acreedor que resulta deducido el pago de las siguientes cuentas:		
Honorarios liquidadores	10000 —	
1er. Div. a/c. de Capital	52045 49	37954 51
		1061599 39

Por la Sociedad Anónima Hipódromo Nacional (En liquidación)
Arturo J. Livingston, presidente de la Comisión Liquidadora.—Pedro E. Agustoni, secretario.—F. Curutchet, tesorero.—A. Gilardi, gerente.—A. Gelly, contador.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1927.

Se hace presente que se autoriza la publicación de este balance mensual, de la Sociedad Anónima «Hipódromo Nacional», en liquidación a los efectos que hubiere lugar. — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

No. 12317 E-22 marzo V-22 marzo

381

COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTES

"EXPRESO VILLALONGA"

Calle Balcarce esq. Moreno—Capital Federal

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación del 4 de Enero de 1887 y 7 de Octubre de 1907

Inscripta en el R. P. de C.: el 12 de Agosto de 1913

Capital autorizado .... $ c/l 5.000.000 —
» subscripto y realizado .... „ „ 2.500.000 —

20.000 Acciones Series A. y B. y 5.000 Serie C.

Balance Trimestral de Saldos

al 31 de de Diciembre de 1926.

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I—Fijo:		
Inmuebles	3813928 27	
Participación en empresas comerciales	28028 03	
Materiales, maquinarias y tropa de carros	193088 80	
Muebles y útiles	8715 16	4043760 26
II—Circulante:		
Diversos títulos		164399 37
III—Disponible:		
Caja	45250 46	
Bancos	5806 47	51056 93
IV—Exigible:		
Deudores en c/corriente		620247 98
V—Transitorio: No existe		
VI—Nominal: No existe		
Cuentas tributarias de pérdidas y ganancias, gastos generales, sueldos y honorarios, patentes e impuestos		1081683 38
Cuentas de orden: No existen		
		5961147 92
PASIVO		
I—No exigible:		
Capital	2500000 —	
Reserva legal	303448 59	
Reservas facultativas	108161 16	2911909 75
II—Exigible:		
Acreedores en c/corriente	531957 90	
Debentures	1016066 85	1548024 75
III—Transitorio:		
Dividendo a pagar		3726 —
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:		
Saldo ejercicio 1925		24804 05
Acarreos, comisiones y depósitos		1472603 37
Cuentas de orden: No existen		
		5961147 92

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1927.

Ramón Lemos, présidente.—C. de Tomasi, contador. Eduardo Huergo, tesorero.— Vo. Bo.: Thos. C. Fowler, sindico.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1927.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

No 12324 E-22 marzo V-24 marzo

348

Sociedad Cooperativa de Carboneros Unidos Ltda.

Sarmiento 2910 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del S. G. de la N. de fechas: 6 de Septiembre de 1906 y 12 de Marzo de 1914

Inscripta en el R. P. de C. el 14 de Noviembre de 1906 y 6 de Junio de 1914

Capital autorizado .... $ m/n 100.000 —
» subscripto .... » » 27.250 —
» realizado .... » » 27.250 —

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS

al 31 de Enero de 1927 (1er. Trimestre)

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
Activo fijo		
Inmuebles	2232 —	
Edificios y construcciones	2928 93	
Maquinaria	3956 03	
Herramientas	172 34	
Muebles y útiles	499 44	
Caballos y rodados	869 16	
Depósito en garantía alquiler	1120 —	11777 90
Activo circulante		
No existe.		
Activo disponible		
Caja	104 37	
Banco Británico de la América del Sud	8787 33	
Cheques	250 —	9141 70
Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente	87923 69	
» hipotecarios	10326 72	
Obligaciones a cobrar	980 22	99230 63
Activo transitorio		
No existe.		
Activo nominal		
No existe.		
Cuentas Tributarias de Ganancias y Pérdidas		
Gastos generales, acarreos, peones, sueldos, pesadas, seguros, etc.	18547 04	18547 04
		138697 27
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital subscripto y realizado	27250 —	
Fondo de reserva	43848 13	
» » previsión	22929 07	94027 20
Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente	26426 68	26426 68
Pasivo transitorio		
Dividendos a pagar	5525 59	5525 59
Cuentas Tributarias de Ganancias y Pérdidas		
Ganancias y pérdidas	803 35	
Mercaderías	11914 45	12717 80
		138697 27

Ernesto Buzzallino, presidente.—N. Bancalari, gerente.— J. B. Affranchino, síndico.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1927.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

N 12296 E 18 marzo V-22 marzo

Banco Internacional del Río de la Plata

337

Rivadavia 663

Fecha de autorización por el P. E.: Mayo 7 de 1924
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Agosto 9 de 1924

Capital autorizado	$ m/n	20000000 —
» suscripto	»	13723800 —
» realizado	»	13270510 —

Balance Mensual

al 31 de Enero de 1927

		ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas		453290 —	
Caja:			
En efectivo		225832 79	
Clearing		128851 36	
Bancos de plaza		12507 92	
Descuentos y efectos a cobrar		4441776 10	
Adelantos		2403966 03	
Deudores en gestión		23717 70	
Deudores hipotecarios		43000 —	
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República		1316 32	
Sucursales en el extranjero			
Corresponsales en el extranjero			
Letras a recibir			
Operaciones en suspenso			
Inmuebles		13503071 76	
Títulos en cartera		1000000 —	
Valores diversos			
Muebles y útiles		98934 46	
Cartas de crédito			
Gastos de iniciación		16674 56	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias, (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		532116 73	
Dividendo provisorio			
Redescuentos de intereses hipotecarios		37777 78	
Deudores varios		324767 26	
Letras de Tesorería		11500000 —	
Otras cuentas			
Metalización			
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Direc.)	50000 —		
» » valores recibidos en caución	106337 69		
Documentos a cobrar por cuenta de terc.	145672 02		
Depósito de títulos en custodia			
Emisión de cartas de crédito			
Valores en custodia	176526 14		
Documentos en garantía			
Préstamos hipotecarios por cuenta de terc.		478535 85	
Capital suscripto:			
Acciones inmobiliarias	12000000 —		
» ordinarias	1723800		13723800 —
Fondo de reserva estatutario			8252 74
» » reservas facultativas			
» » jubilaciones y auxilio para empleados			233 —
Fondo de reservas para quebrantos			11000 —
Fondo de previsión			466 —
Depósito en cuenta corriente y a la vista			800282 60
» a plazo			355216 35
» en Caja de Ahorros			501437 90
» diversos			
Redescuentes:			
Cartera	2937906 26		
Letras de Tesorería	11500000 —		14437906 26
Letras y obligaciones en circulación			303000 —
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			2676 01
Sucursales en el extranjero			
Corresponsales en el extranjero			
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)			482917 24
Descuentos, intereses, comisiones, y cambios provenientes del ejercicio anterior			33187 47
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo			
Dividendos a pagar			351271 04
Acreedores hipotecarios			3245000 —
Acreedores varios			371265 85
Cuentas diversas			116608 33
Otras cuentas			
Metalización			
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garan. (Direc.)	50000 —		
Depositantes de valores recibidos en caución	106337 69		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	145672 02		
Depositantes de valores en custodia	176526 14		
Depositantes de títulos en custodia			
Sucursales y corresp., cuenta cartas de créd.			
Créditos hipot. a cobrar por cuenta de terc.			
Documentos en garantía			478535 85
		35226136 62	35226136 62

Francisco Fazio, presidente.—Antonio Griego, secretario.—Juan B. Giudice, gerente general.— Esteban Fantelli, contador.— Alfredo Zinder, síndico

Buenos Aires, Febrero 26 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de **Justicia.**

N 12332 E-22 marzo V-22 marzo

291

BANCO CERES

Sociedad Cooperativa Ltda. entre Empleados del Ministerio de Agricultura.

Domicilio: Carlos Calvo No. 486

Personería Jurídica acordada por Decreto del 8 de Abril de 1924

Capital autorizado	$ m/n	—
» suscripto	» »	153950 —
» realizado	» »	139032 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1926

Pendiente de aprobación de la Asamblea General a celebrarse

ACTIVO		$ m/n	$ m/n.
Accionistas		14918 —	
Caja y Bancos		19086 20	
Deudores por préstamos y otros		223959 63	
» p. cancelar con fondos de quebrantos		3402 72	
Muebles y enseres		3751 35	
Personería jurídica		1902 24	
Libros e impresos		400 55	
PASIVO	$ m/n		
No exigible:			
Capital	153950 —		
Fondo de reserva del Banco	12626 92		
» » » auxilio	3719 75		
» de premios individuales auxilio	20864 30		
Fondo de previsión y quebrantos	284 99		191445 96
Exigible:			
Ganancias y pérdidas	12431 42		
Depósito en Caja de Ahorros	16446 91		
» a plazo fijo	2000 —		
Acreedores varios	40341 —		
Auxilio mutuo a liquidarse	3105 40		74624 73
En depósito:			
Auxilio mutuo 1927			1350 —
		267420 69	267420 69

Manuel Dolarea, presidente.—Gustavo A. Saravia, gerente.—Daniel E. Fernández, tesorero.—Isidoro M. Correa, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de Diciembre de 1926.—8.° ejercicio

	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Por intereses y comisiones			26113 22
Gastos generales:			
Sueldos al personal		8400 —	
Alquileres	1860 95		
Teléfono	276 80		
Luz eléctrica	148 70		
Movilidad, mudanza y otros menores	728 10	3014 55	
Patente fiscal	1000 —		
Boletín Oficial (publicaciones)	324 80		
Sellados, documentos y franqueos	152 95	1477 75	
Libros e impresos	684 45		
Utiles de escritorio	105 05	789 50	
		13681 80	26113 22
Utilidades liquidas		12431 42	
		26113 22	26113 22

Manuel Dolarea, presidente.—Gustavo A. Saravia, gerente.—Manuel E. Fernández, tesorero.—Isidoro M. Correa, síndico

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1927. —

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

N 12330 E-22 marzo V-22 marzo

420

Nestle & Anglo Swiss Condensed Milk Co.

(EN CHAM Y VEVEY)

Con agencia de Ventas en Buenos Aires, calle Lavalle 130

Inscripta en el Registro de Comercio con fecha 11 de Febrero de 1913

Capital autorizado e integrado de la Casa Matriz ...... Frs. 12.500.000.—

(Esta Sucursal no tiene capital asignado aquí)

BALANCE ANUAL

de las operaciones efectuadas por esta Agencia al 31 de Diciembre de 1926

DEBE	$ m/n
Caja	1197 40
Bancos........................	18792 46
Varios deudores............	112654 93
Mercaderías en consignación	85509 82
	218154 61

HABER	$ m/n
Casa Matriz........................	132644 79
» » (Cuenta consignación)........................	85509 28
	218154 61

Nestle y Anglo Swiss Condensed Milk Co

Buenos Aires Office

Manager for Argentina Uruguay and Paraguay

Juan Rodríguez

Buenos Aires Marzo 11 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

N 12916 E-22 marzo V-22 marzo

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA

Y OTRAS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24, del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.° Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 idem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia.— Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 847 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquellas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a esos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4 del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

AGENCIA JOHNSON LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 8 y 9 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Abril de 1927, a las 16 horas en su local de la calle Maipú N.° 273 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Distribuciones de utilidades.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se avisa a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea. — El Directorio.

E. 22 marzo N.° 12.329-v-7 abril.

SOCIEDAD CIVIL COLEGIO LACORDAIRE

Convócase a todos sus socios a la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local social, Esmeralda 650, el Viernes 25 de Marzo de 1927 a las 16,30,

ORDEN DEL DÍA:

Presentación del balance para su aprobación.

Elección de Secretario.

Presentación de nuevos socios.

E. 22 marzo N.° 12.331-v-24 marzo.

LA CHAQUEÑA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 y 18 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar para el día 11 de Abril de 1927, a las nueve horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem N.° 413, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance al 31 de Diciembre de 1926, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Resolución sobre las utilidades del Noveno Ejercicio (1926).

3.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el Ejercicio 1927.

4.° Designación de dos señores Accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del acta de la Asamblea por encargo de la misma.

Los señores Accionistas para tener derecho a la asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Gerencia de la Sociedad hasta el día 8 de Abril próximo inclusive, según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1927. — El Directorio.

E. 22 marzo N.° 12.333-v-8 abril.

INSTITUTO ENDOCRINICO ZIMASA

Sociedad Anónima

Productos Orgánicos

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los Artículos 17 y 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local del Instituto, calle 25 de Mayo N.° 553, Buenos Aires, el día 31 de Marzo de 1927, a las 18 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Primer Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los Doctores A. Castellanos Esquiú y David M. Arias.

3.° Elección de un Síndico titular y de un suplente por el término de un año.

4.° Nombramiento de dos señores Accionistas a los fines que determina el Art. 25 de los Estatutos.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo a lo establecido por el Art. 22 de los Estatutos, para que puedan concurrir a las Asambleas y tener derecho a voto, deberán depositar en la Caja Social, los certificados provisorios o constancia del depósito bancario de los mismos, con tres días de anticipación, por lo menos a la fecha fijada para la reunión y recoger, con la misma anticipación, la boleta de entrada a la Asamblea. No teniendo títulos provisorios, tendrán el mismo efecto los recibos de las cuotas pagadas. — El Directorio.

e22 marzo N.° 12.337 v31 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS LOMA ALTA

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1926, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501 (2.° piso) para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de 4 Directores titulares, un Síndico y un Síndico Suplente.

3.° Elección de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA. — Se previene a los Señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 22 marzo N.° 12.326-v-7 abril.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS EJERCITO Y ARMADA

2.ª CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 de los Estatutos Sociales, se cita a los Señores consocios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local del Centro Naval, Florida 801, el Sábado 2 de Abril próximo a las 17 horas, con el objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la memoria anual y balances.

3.° Elección de los miembros del Directorio que terminan su mandato, y llenar las vacantes producidas durante el año. — José Fernández Basualdo, Coronel-Presidente. — Luis C. Mailhes, Capitán-Secretario.

E. 22 marzo N.° 12.327-v-24 marzo.

DEUTSCHER SCHULVEREIN

(Sociedad Educacionista Alemana)

Villa Devoto y Villa del Parque

(Sociedad civil aprobada por Decreto del P. E. del 15 de Enero de 1926)

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 18 y 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida Tres Cruces N.° 3560, Buenos Aires, el día 26 de Marzo de 1927, a las 21 horas, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Discusión de la memoria y del balance anual.

b) Elección de los siguientes miembros titulares de la C. D., salientes por terminación de mandato.

1.° Vicepresidente.

2.° Secretario.

3.° Protesorero.

4.° Dos Vocales.

c) Elección de cuatro Vocales suplentes.

d) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas.

e) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1927. — El Secretario.

e22 marzo N.° 12.334 v23 marzo

ASOCIACION OBRERA DE SOCORROS MUTUOS

De acuerdo con los artículos 20, 22 y 24 del Estatuto Social, se convoca a los socios y socias a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 31 de Marzo de 1927, a las 20.30 horas, en el local de la Sociedad del Círcolo Mandolinístico Italiano, sito Corrientes 2314, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de los informes de la Junta Administrativa y de la Comisión de Control y Jurado.

2.° Lectura y aprobación de los Balances.

3.° Elección de 7 titulares para la Junta Administrativa, por dos años, 7 suplentes por un año y 3 miembros para la Comisión de Control y Jurado y designar a la vez de la Asamblea dos socios para firmar el acta.

Pedro Revol, presidente. — Emilio Minazza, secretario.

e22 marzo N.° 12.335 v24 marzo

Convocatorias Anteriores

—•—

UNION COMERCIAL EN PRODUCTOS FORESTALES

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927.
Se cita a los señores socios a la asamblea Ordinaria a celebrarse en día 30 del corriente en su local Federico Lacroze 2705, Estación Colegiales a las 17 horas.

ORDEN DEL DÍA:

Renovación de la C. D.
Memoria y Balance. — El Gerente.
E. 18 marzo N.° 12.294-v-22 marzo.

CAMARA DE COMERCIO ALEMANA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el salón de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, Reconquista 102, el día martes 5 de Abril de 1927, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance terminados el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de siete titulares para reemplazar otros tantos salientes de la Junta Directiva.
3.° Registro de la marca de procedencia "Deutsche Ware".
4.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1927. — La Comisión Directiva.
e18 marzo N.° 12.301 v5 abril

GALENA-SIGNAL OIL COMPANY
Sociedad Anónima
PASEO COLON 185, BUENOS AIRES
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 30 de Octubre de 1922. — Capital autorizado, subscripto y realizado: $ 500.000 o/s

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local Paseo Colón 185 piso 11, el día viernes 8 de Abril de 1927, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria anual y del Balance General por el año 1926.
2.° Distribución de las ganancias.
3.° Elección de siete Directores titulares y de dos suplentes en reemplazo del Directorio saliente.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Fijación de los honorarios del Directorio y del Síndico para el año 1927.
6.° Designación de dos accionistas que firmen el acta de la Asamblea.
Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito en un Banco, en la caja social, con tres días de anticipación a la Asamblea. — El Directorio.
e18 marzo N.° 12.303 v5 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA
SOCIEDAD ANONIMA
Bartolomé Mitre 478 — Buenos Aires
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado el 11 del corriente la Asamblea General Extraordinaria por falta de número suficiente de acciones depositadas, se convoca nuevamente a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Marzo de 1927, a las 16 horas, en el local calle San Martín N.° 132, primer piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre el aumento del capital social.
2.° Aplicación de las utilidades pasadas a cuenta nueva en el último ejercicio.
3.° Reforma de los Estatutos.
4.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta en representación de la asamblea.
Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la oficina de la sociedad, Bartolomé Mitre N.° 478, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.
e18 marzo N.° 12.304 v31 marzo

THE REVIEW OF THE RIVER PLATE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1927, a las 14 horas, en el local Reconquista N.° 314, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.
2.° Elección de dos Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre N.° 427, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. N.° 12 de los Estatutos.
Buenos Aires, 10 de Marzo de 1927. — El Presidente.
e12 marzo N.° 12.208 v30 marzo.

COMPAÑIA TELEGRAFICO - TELEFONICA DEL PLATA
Calle Sarmiento N.° 463

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Jueves 31 del corriente a las 17 horas, en las oficinas de la Empresa, calle Sarmiento N.° 463, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y aplicación de los beneficios.
2.° Remuneración al Gerente según el artículo 41 de los Estatutos.
3.° Elección de tres Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para subscribir el acta juntamente con las autoridades de la Empresa.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, para poder tener entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, hasta cinco días antes de que esta tenga lugar.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1927. — El Secretario.
e12 marzo N.° 12.223 v31 marzo

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo N.° 518, el día 29 de Marzo de 1927, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1926.
2.° Lectura del Dictamen del Síndico.
3.° Aprobar la distribución de utilidades que el Director proyecte y determinar la retribución que le corresponderá por el período que comprende el Balance que se aprueba.
4.° Designar un Director - Gerente para el corriente año.
5.° Designar un Síndico titular y un suplente para el corriente año.
Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1927. — El Director - Gerente.
e10 marzo N.° 12.171 v28 marzo.

EL CONDOR, COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 5 de Abril de 1927, a las 14 horas en el local Avenida de Mayo N.° 840, 1.° piso, a fin de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.
2.° Nombramiento de tres Directores.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.
NOTA. — De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos los Accionistas deberán depositar en las oficinas de esta Compañía hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, sus Acciones o Recibos Bancarios de las mismas.
Buenos Aires, 16 de Marzo de 1927. — El Directorio.
E. 17 marzo N.° 12.287-v-4 abril.

SULZER HERMANOS
Sociedad Importadora Limitada
Calle Venezuela 614
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de Abril, a las 15 horas, en su local, calle Venezuela 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del segundo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Resolver sobre distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares.
4.° Elección de Síndico y Suplente.
5.° Designación de dos Accionistas que, en representación de la Asamblea firmen el acta respectiva.
Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
Buenos Aires, 16 de Marzo de 1927. — El Directorio.
E. 17 marzo N.° 12.291-v-4 abril.

LOUIS DREYFUS Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Importadora
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 6 de Abril de 1927, a las 11,30 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección del Síndico titular y del suplente.
2.° Designación de dos Accionistas que deberán firmar el acta respectiva, en representación de la Asamblea.
Nota: — Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas. — El Director.
e17 marzo N.° 12.282 v4 abril.

COMPAÑIA NACIONAL DE PETROLEOS, LTDA.
Sociedad Anónima
Avda. R. Sáenz Peña 567 - Bs. Aires
Convocatoria:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1927, a las 16 horas en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria anual.
2.° Aprobación del balance general, correspondiente al décimoquinto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1926.
3.° Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.
4.° Elección de Síndico y suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
6.° Remuneración de la Junta Directiva.
Nota. — Las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, hasta el día 30 de Marzo, a las 17 horas.
F. B. Preston, presidente y director general. — G. Sanguinetti, secretario.
e12 marzo N.° 12.228 v30 marzo

COMPAÑIA DE PETROLEOS LA REPUBLICA, LTDA.
Sociedad Anónima
Avda. R. Sáenz Peña 567 - Bs. Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1927, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria anual.
2.° Aprobación de lbalance general, correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.
3.° Elección de los Directores, de acuerdo con los Estatutos.
4.° Elección del Síndico y suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota. — Las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, hasta el día 28 de Marzo, a las 12 horas.
G. Sanguinetti, presidente y director general. — M. Dambert, secretario.
e12 marzo N.° 12.227 v30 marzo

SOCIEDAD ANONIMA SURTIDORES "WICO"
Paseo Colón 185 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1927, a las 15 horas, en el local de la Compañía, Paseo Colón 185 (octavo piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria anual.
2.° Aprobación del balance general, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.
3.° Elección de Directores, de acuerdo con los Estatutos.
4.° Elección de un Síndico.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
6.° Remuneración del Directorio y Síndico.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, para tener parte en la Asamblea, las acciones deberán ser depositadas en la Caja de la Compañía, hasta el 29 de Marzo, a las 17 horas.
G. L. Jacobi, presidente. — F. Pratchett, secretario-tesorero.
e12 marzo N.° 12.226 v30 marzo

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS
Sociedad Anónima
Avda. R. Sáenz Peña 567 - Bs. Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1927 a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, (sexto piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria anual.
2.° Aprobación del balance general correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.
3.° Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.

4.° Elección de un Director suplente.
5.° Elección de un Síndico.
6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
7.° Remuneración de la Junta Directiva y Síndico.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía, antes de las 16 horas del día 29 de Marzo de 1927.

F. H. Curry, presidente. — F. C. Burrows, secretario-tesorero.

e12 marzo N.° 12.225 v30 marzo

LA HOLANDO SUDAMERICANA
Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con lo prescripto por el Artículo 16 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1927, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú N.° 62, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 8.° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre último e Informe del Síndico.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores F. Crempien Velázquez y G. J. Smink, que terminan su mandato y tres Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente. (Art. 17 de los Estatutos.)
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Art. 23 de los Estatutos: Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda al Accionista, en atención a la cantidad de acciones que posea.

Los Accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas, por simple carta poder.

Art. 12 de los Estatutos: Tanto los Directores titulares como los suplentes, son reelegibles.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1927. — E. Bosio, Gerente.

e12 marzo N.° 12.212 v29 marzo.

"LA RAZON — TABACOS"
Sociedad Anónima
Asamblea Extraordinaria
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio de "La Razón Tabacos", S. A., convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Abril próximo, a las 11, en su local, calle Malabia Nos. 452|62, con el objeto de resolver sobre lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital.
2.° Reforma de Estatutos.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

José A. Quirno Costa, Director Secretario.

e16 marzo N. 12.254 v2 abril.

CRISTALERIAS PAPINI
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Abril a las 14,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco N.° 646, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico, referente al Ejercicio 1926, para su discusión y aprobación.
2.° Repartición de Utilidades.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco N.° 646, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Presidente.

e15 marzo N.° 12,245 v1.° abril.

BANCO DEL FORO ARGENTINO
Sdad. Anónima de Crédito, Previsión y Construcciones
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Marzo de 1927, a las 17 horas, en el local del Banco, calle Lavalle N.° 1471, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes de señor Síndico, correspondientes al 3er. Ejercicio anual, vencido el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de Presidente del Directorio para un nuevo período de tres años, por vencimiento del anterior, desempeñado por el señor Máximo Alvarez Quintana; de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Dr. Mario González Olmedo y Horacio Piñero, que han cumplido su mandato; de dos Directores suplentes, en reemplazo del Dr. Alberto J. Rodríguez, que también ha cumplido su mandato y del señor Luis A. Cabrera Bernet, que pasó a ocupar un cargo titular y de un Síndico titular y un Síndico suplente que corresponde elegir anualmente.
3.° Nombramiento de dos Accionistas que suscriban el acta de la Asamblea en nombre de la misma, con el Presidente y Secretario.

Nota: — Ruégase a los señores Accionistas retiren su tarjeta de asistencia y voto, del citado local, Lavalle N.° 1471, a partir del 16 del corriente hasta el día de la Asamblea a las doce horas. — El Presidente.

e16 marzo N.° 12.260 v28 marzo.

FOMENTO TERRITORIAL SUDAMERICANO
Sociedad Anónima
25 de Mayo N.° 501
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Abril de 1927, a las 15 horas, en el local 25 de Mayo N.° 501, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Social vencido el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo N.° 501, hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e16 marzo N.° 12.262 v2 abril.

"CASA ESCASANY"
Sociedad Anónima
Joyería y Relojería

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el Sábado 2 de Abril próximo, a las 21 horas, en el local de la Sociedad, Rivadavia N.° 634, para ocuparse de la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, y Balance, correspondientes al Ejercicio Décimoctavo.
2.° Aprobación de la Memoria, Balance y reparto de utilidades.
3.° Elección por el plazo reglamentario de seis Directores.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos señores Accionistas presente a la Asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que, de conformidad con el Art. 38 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea los Accionistas que hayan retirado de la Gerencia, dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y número de votos que les corresponde.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — José Rodal, Presidente.

e16 marzo N.° 12.264 v2 abril.

"LA AMERICANA"
Sociedad Cooperativa de Crédito, Ltda.
San Martín N.° 296, 2.° piso

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 31 del corriente, a las 18 horas, en la calle Talcahuano N.° 481, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elección de seis Directores titulares, tres por terminación de mandato y tres por renuncia.
3.° Designación de dos Accionistas presentes para suscribir el acta de la Asamblea.

José Marchese, Gerente.

e16 marzo N.° 12.270 v31 marzo.

PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETROS
Cooperativa Limitada
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Institución, correspondiente al Ejercicio 22, vencido el 31 de Diciembre de 1926, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y de la Memoria, correspondiente al Ejercicio 22, vencido el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de cuatro Directores titulares por un año, seis Directores suplentes por seis meses, tres miembros titulares de la Comisión de Control por un año, dos suplentes de la Comisión de Control por seis meses, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
3.° Nombramiento de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar el día 29 de Marzo corriente, a las 16,30 horas, en el local Azcuénaga N.° 718.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. El Secretario.

e16 marzo N.° 12271 v29 marzo.

THE MANCHESTER - ARGENTINE TEXTILE Co. LTD.
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1927 a las 11,30 horas, en el local Reconquista 46, Escritorio 514, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elección de cinco Directores Titulares y dos Suplentes por un año.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.
4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA. — Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito, de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio. — El Directorio.

E. 12 marzo N.° 12.201 v-26 marzo.

LINEA ROTTERDAM SUD AMERICA
S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 29 de los Estatutos, convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de Marzo próximo a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 515, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la renuncia presentada por uno de los miembros del Directorio, y para el caso de su aceptación proceder a la elección de otro Director en su reemplazo y adoptar cualquier otra resolución que se estime conveniente al respecto.

Previénese a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea a fin de tener derecho de participar en ella. — El Presidente

E. 26 febrero N.° 12.027-v-22 marzo.

LA ECONOMIA SOCIAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria en 1ra. convocatoria, para el día 31 de Marzo, a las 17 horas, en nuestro local, Brandsen N.° 150.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio: 1.° de Julio al 31 de Diciembre del corriente año.
2.° Elección de Gerente y 1 Director titular y Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de 3 Accionistas para firmar el acta.

Víctor Arias, Presidente.

e15 marzo N.° 12,247 v31 marzo.

SOCIEDAD ALEMANA DE BENEFICENCIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores socios, para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local del Club Alemán, Córdoba 731, el día 31 de Marzo de 1927, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de miembros de la Comisión Directiva, de Consejeros, así como de suplentes.
3.° Designación de los miembros para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1927. — El Secretario.

e15 marzo N.° 12.249 v31 marzo

AZUCARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 10 del Título III de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1927, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 443, a las 15 horas, a objeto de tomar en consideración la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 45 Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de dos Directores y dos suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas presentes en la Asamblea, para aprobar y firmar el acta.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación, por lo menos, en las Oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 443.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1927. — El Presidente.

e14 marzo N.° 12.234 v31 marzo.

QUIMICA SCHERING

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de Marzo próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Perú N.° 722, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente, por el término de un año

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, depositar sus acciones o el recibo del depósito Bancario de las mismas, en el local social, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e15 marzo N.° 12.172 v28 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL EXPORTADORA

CONVOCATORIA

Convóease para el día 31 de Marzo de 1927 a las 15 horas, a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en su local social, sito en la Avenida de Mayo 1012, 1.° piso, para que de acuerdo a lo que dispone el Art. 20 de los Estatutos, tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, y Balance General correspondientes al 6.° Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Informe del Síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de un Director.

5.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente por un año.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo con el art. 22 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a tomar parte en la Asamblea, deberán previamente con una anticipación no menor a tres días, depositar en la Caja Social sus acciones y munirse de las tarjetas respectivas. — El Directorio.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL EXPORTADORA

CONVOCATORIA

Convóease para el día 31 de Marzo de 1927 a las 16 horas, a los Señores Accionistas, de acuerdo al Art. 23 de los Estatutos, a Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará en su local social sito en la Avenida de Mayo 1012 1.° piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación de la Memoria.

2.° Disolución de la Sociedad.

3. Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a tomar parte en la Asamblea, deberán previamente con una anticipación no menor a tres días, depositar en la Caja Social sus acciones y munirse de las tarjetas respectivas. — El Directorio.

E. 10 marzo N.° 12.177-v-28 marzo.

BROWN BOVERI

Compañía Sud Americana de Electricidad (S. A.)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1927 a las 14 horas y 15 minutos en el local de la calle Corrientes 651, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la **Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio (1926);**

2.° Nombramiento de un Director titular por tres años.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas tendrán que depositar sus acciones con dos días de anticipación en la Administración de la calle Corrientes 651. — El Presidente.

E. 10 marzo N.° 12.178-v-28 marzo.

COOPERATIVA DE SASTRES ISRAELITAS, LTDA.

Corrientes N.° 2285

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la calle Corrientes N.° 2285, el día Lunes 28 de Marzo, a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta anterior.

2.° Memoria y Balance al 31 de Enero de 1927.

3.° Informe del Síndico.

4.° Tratar la situación frente a la nueva ley.

5.° Elecciones: 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Prolesorero, 3 Vocales, 1 Síndico suplente y 1 suplente Vocal.

6.° Designar 2 miembros para firmar el acta.

David Brando, secretario.

e10 marzo N.° 12.164 v28 marzo.

A. M. DELFINO Y CIA.

Sdad. Anónima Marítima y Comercial

CONVOCATORIA:

De conformidad con el Art. 11 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 28 del mes de Marzo de 1927, a las 11 horas, en el local social, Reconquista N.° 335, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 4.° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de un Director en reemplazo del señor Roque B. Suárez, saliente por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1927. — El Directorio.

e10 marzo N.° 12.165 v28 marzo.

"RIVADAVIA"

Sdad. Anónima Industrial y Comercial

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1.° de Abril de 1927, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de 3 Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los Sres. Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo N.° 501, hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e10 marzo N.° 12.167 v28 marzo.

"SUB ATLANTICA"

Sociedad Anónima de Navegación

De acuerdo al Art. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que **tendrá lugar el 31 del corriente, a las 15 horas, en el local** de su Administración, calle 25 de Mayo N.° 199, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1926, e Informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los señores don Hilary H. Leng, don Luis Dodero y don Luis Lavarello, que terminan su mandato.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta respectiva.

Nota: — Para poder tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán inscribirse en la Secretaría y depositar en las cajas de la Compañía o en los Bancos que el Directorio determine, sus certificados u acciones, por lo menos tres antes del fijado para que ésta tenga lugar. — El Subgerente.

e10 marzo N.° 12.169 v31 marzo.

NOETINGER - LEPETIT

Sociedad Anónima Forestal, Industrial y Ganadera

Se convoca a los Accionistas de esta Sociedad, a la Cuarta Asamblea Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance que presentará el Directorio.

2.° Aprobación de la distribución de utilidades aconsejada por el Directorio.

3.° Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los que han resultado salientes: Sres. Pedro Talice y Jorge B. Hardoy, así como Síndico titular y suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para que, en unión del Presidente y Secretario, intervengan en la redacción del acta de la Asamblea, la aprueben y la firmen.

La Asamblea tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 489, 9.° piso, el día 9 de Mayo, a las 17 horas.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — El Directorio.

e10 marzo N.° 12.173 v28 marzo.

SHOENBERG y Cía. Ltda. S. A. COMERCIAL. — CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la tercera asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1927, a las diez y siete horas, en el local social Alsina 1368.

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y consideración de la memoria, balance e informe del Síndico, del tercer ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1926.

2) Elección de dos Directores titulares que terminaron sus mandatos.

3) Elección del Síndico y Síndico suplente.

4) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e7 marzo N.° 12109 v24 marzo.

"AZUCARERA DE CUYO"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio de esta Sociedad convoca a sus Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Marzo de 1927, a las 16 horas (4 p. m.), la que se celebrará en el local social Avenida de Mayo N.° 1370, escritorios 52|54, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y consideración del Estado de Cuentas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de tres Directores.

3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios, tres días antes de la fecha fijada para que la Asamblea tenga lugar. (Artículo 23).

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1927. — El Directorio.

e9 marzo N.° 12.142 v26 marzo.

INDUNIDAS

Sociedad Anónima Mercantil de Industrias Unidas

Venezuela 441 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 5 de Abril, a las 16 horas, en la calle Reconquista N.° 37, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Director titular en reemplazo del señor A. Hoffmann, por haber éste renunciado.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para obtener la entrada en la Asamblea, deberán depositar hasta 5 días antes del día fijado para la Asamblea, sus acciones en un banco o en la misma Sociedad, obteniendo así el correspondiente certificado. — El Directorio.

e12 marzo N.° 12.209 v30 marzo.

ASOCIACION ESCUELA POPULAR GERMANO - ARGENTINA, BELGRANO

Se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de Marzo próximo, a las 21 horas, en el Colegio, Monroe N.° 3061, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General, practicado el 31 de Diciembre de 1926, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas respectiva.

3.° Elección del Presidente y Vicepresidente.

4.° Elección de cinco miembros de la Comisión Directiva.

5.° Elección de seis suplentes.

6.° Nombramiento de dos Revisores de Caja.

7.° Designación de un nombre propio para el Colegio.

8.° Designación de dos socios para firmar el acta, en representación de la Asamblea.

9.° Discusión libre.

El Vicepresidente.

e9 marzo N.° 12.137 v26 marzo.

ABDULLA & Cía. LTDA.

Sociedad Anónima Argentina de Elaboración de Tabacos

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1927, a las 18 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 621, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un síndico titular y un suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Marzo de 1927. — Henry Grenier, presidente.

e14 marzo N.° 12.232 v31 marzo

LA PROTECTORA
Compañía de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los Señores accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Abril a las 16 horas, en la Sala de Reuniones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre esquina Reconquista, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del Séptimo Ejercicio.

2.° Elecciones.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea en las Oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 26 de los Estatutos).

Los Señores accionistas residentes en Rosario, pueden, si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta Asamblea en las Oficinas de los representantes de esta Sociedad, en dicha localidad, Señores Eitel y Cía., calle Corrientes N.° 315, contra entrega del correspondiente recibo.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los Señores accionistas en las Oficinas de la Sociedad desde el 30 de Marzo de 1927.

Buenos Aires, Marzo de 1927. — El Directorio.

E. 18 marzo N.° 12.299-v-5 abril.

LA POPULAR
Compañía Anónima de Seguros
Avenida de Mayo 840 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Marzo de 1927, a las 19 horas, en el local social, Avenida de Mayo 840.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto Ejercicio, terminado el día 31 de Diciembre de 1926.

2.° Inversión a hacerse de las utilidades del Ejercicio fenecido.

3.° Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes, de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos Sociales, y de un Director Titular, por renuncia del Señor Spartaco Tamburini.

4.° Elección de Síndico Titular y Suplente, de acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos Sociales.

5.° Designación de dos Accionistas, para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

NOTA. — Para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 16 de los Estatutos Sociales). — El Directorio.

E. 9 marzo N.° 12.161-v-30 marzo.

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Radiotelegráfica Argentina
Sociedad Anónima
San Martín 329
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1927, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 329, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Inversión de las utilidades del ejercicio 1926.

3.° Elección de un Director titular por las acciones preferidas, cuatro Directores titulares por las acciones ordinarias, un Director suplente por las acciones preferidas y tres Directores suplentes por las acciones ordinarias.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas presentes, para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de algún Banco, en las Oficinas de la Compañía, calle San Martín N.° 329, primer piso, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea.

En el acto del depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo de la personería del accionista. (Art. 45 de los Estatutos).

El Directorio

e8 marzo N.° 12.130 v25 marzo

"ARGENTINA"
Compañía General de Navegación
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 13 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Marzo de 1927, a las 11 horas, en el local social, Reconquista N.° 339, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Elección de un Director, en reemplazo del Dr. Ernesto Aguirre, por terminación de su mandato; un Síndico titular y un Síndico suplente. (Art. 21 y 34 de los Estatutos.)

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con Accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas. (Art. 16 de los Estatutos.)

Los tenedores de acciones para tener voto en esta Asamblea, deberán inscribirlas en el registro hasta el mismo día de la convocatoria y obtener el correspondiente certificado de entrada. (Art. 19 de los mismos.)

Buenos Aires, Febrero 25 de 1927. — El Directorio.

e8 marzo N.° 12.114 v25 marzo.

MOLINO DEL OESTE
Sociedad Anónima
Cangallo N.° 2853 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los Artículos 14 y 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local de la misma, el día 26 de Marzo de 1927, a las 15 horas, con arreglo a la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de Escrutador y Secretario.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XXII Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

3.° Distribución de Utilidades.

4.° Aprobación de refuerzo para gratificación al personal.

5.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, para el futuro ejercicio.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que prescribe el Art. 20 de los Estatutos, para tomar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia, hasta dos días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1927. — Carlos R. Frigerio, Director Gerente.

e8 marzo N.° 12.116 v26 marzo

"La HECTO"
Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el Sábado 26 del corriente, a las 16 horas, en el domicilio social, San Martín N.° 440, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente, por dos años, y de Síndico y Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta en el caso de no haber sido nombrados los escrutadores a que se refiere el Art. 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — Adolfo E. Ruiz, Presidente.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que según dispone el Art. 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, con tres días de anticipación al señalado para la reunión.

e8 marzo N.° 12.119 v25 marzo.

MARTELLI, GENOUD & CIA., LTDA.
Sdad. Anónima Comercial e Industrial

De acuerdo con lo prescripto en el Art. N.° 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Florida 524, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y Memoria, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Nombramiento de dos Accionistas, con encargo de suscribir y aprobar el acta y practicar el escrutinio.

3.° Elección de seis Directores, un Síndico titular y un suplente.

4.° Fijación de honorarios del Síndico.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — El Directorio.

Nota: — Se hace presente a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 31 de los Estatutos, deberán retirar hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, la tarjeta de entrada, previo el depósito de las acciones.

e9 marzo N.° 12.148 v26 marzo.

ASOCIACION POPULAR DE EDUCACION ESCUELA GERMANIA DE BUENOS AIRES.
CONVOCATORIA

Se invita a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Marzo de 1927 a las 21 horas en el local de la escuela, calle Ecuador 1162, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y aprobación del balance general de 31 de Diciembre de 1926.

2.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

La Comisión Directiva.

e.11 marzo-N.° 12.191-v.23 marzo

LA POSITIVA
Compañía Argentina de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 30 de Marzo del corriente año, a las 16 horas en el local social, calle Sarmiento 364, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio XXX terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Elección de seis Directores por dos años, un Síndico titular y dos suplentes por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 23 respecto al depósito de acciones. — El Secretario.

E. 10 marzo N.° 12.179-v-28 marzo.

COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA
Sociedad Anónima
San Martín 132 — Buenos Aires
2.ª Convocatoria

No habiéndose depositado en el plazo señalado por el artículo 28 de los Estatutos, la cantidad de acciones exigidas por el artículo 30 para quórum, de la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el día 12 del corriente, se cita a los señores accionistas para el día 31 del actual, a las 16 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.

2.° Modificación de los Estatutos.

A más tardar tres días antes de la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, esta Asamblea funcionará válidamente, cualquiera que sea el número de votos presentes, media hora después de la señalada.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1927. — El Directorio.

e14 marzo N.° 12.233 v31 marzo

EL SOL ARGENTINO
Compañía de Seguros Generales. — Convocatoria

Conforme a lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas de la Compañía, a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día sábado 26 de Marzo del corriente año, a las 15 horas, en sus oficinas de la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 555 (4.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de cuatro Directores en reemplazo de los señores Jorge A. Mitre, Francisco Maglione, Juan Carlos Naón y Guido Zappa, que han terminado su mandato por sorteo.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que según el art. 30 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión retirando al efectuar el depósito, la entrada correspondiente. — El Directorio.

e7 marzo 12113 v24 marzo.

HARAS LAS HORTIGAS, S. A.

Calle Viamonte N.° 752. — Piso 3.° —

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local arriba indicado el día 23 de Marzo corriente a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social XV.° clausurado el 31 de Diciembre de 1926;

2.° Aprobación del dividendo que aconseja el Directorio y que deberá distribuirse a los señores accionistas;

3.° Resolver sobre la adquisición de algunas yeguas para el haras.

4.° Designación de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Manuel J. Guiraldes y doctor José de Apellániz, que terminan en sus mandatos; de dos Directores suplentes en substitución de los señores Horacio Bustillo y Fermín Moyano, que también terminan en sus mandatos; y de Síndico titular y suplente en reemplazo de los señores Carlos Guiraldes y José de Estrada, respectivamente, que asimismo terminan en sus funciones.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que en conformidad con el artículo 25 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en el local social, de 9 a 11 horas, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1927. — Ignacio Correa, Director Gerente.

e7 marzo N.° 12112 v23 marzo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA

Explotación de Petróleo

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 18 del corriente, se convoca nuevamente para el día 31 del corriente, a las 17 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem N.° 324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 11 Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de 6 Directores titulares y 6 Directores suplentes por tres años.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad al Art. 20 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín N.° 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, basta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea o sea hasta el 28 de Marzo de 1927.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — El Directorio.

e17 marzo N.° 12.278 v29 marzo.

Cía. ITALO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD (S. A.) — Asamblea general ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos, se cita, a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 11 de Abril de 1927, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes 651-659, a las 14 horas y 30 minutos.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 15.° ejercicio.

2.° Elección de cinco Directores titulares y un Director suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea ,en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Corrientes 651-659, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1927. — El Directorio.

e7 marzo N.° 12106 v24 marzo.

BANCO COMERCIAL

Avenida de Mayo N.° 652.—Convocatoria

De conformidad con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la sociedad anónima Banco Comercial, a la 15 asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social Avenida de Mayo N.° 652, el día 26 de Marzo de 1927, a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 15 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Aprobar la resolución tomada por el Directorio, referente al término para el canje de acciones.

4.° Elección de dos Directores suplentes por un año, un Síndico titular y un Síndico suplente, ambos también por un año.

5.° Acuerdo de una cantidad para retribuir los servicios de los actuales Directores titulares y los del Síndico titular.

6.° Designación de dos señores accionistas para que subscriban el acta de la asamblea en su representación.

Se previene a los señores accionistas que a fin de poder concurrir a la asamblea, y de conformidad con lo establecido en el art. 29 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría del Banco sus acciones o un recibo de depósito de las mismas en otra institución bancaria, tres días antes del señalado para su celebración. — El Directorio.

e7 marzo N.° 12107 v24 marzo.

LOMBARDO Y CAPELLO (Ltda.)

Sociedad Anónima Comercial. — Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea anual ordinaria que se efectuará el 26 de Marzo de 1927, a las 17 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 214, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1926 y aprobación del reparto de utilidades.

2.° Elección de un Director titular por dos años, dos Directores suplentes y Síndico por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — El Presidente.

e7 marzo N.° 12111 v24 marzo.

EL TRUST JOYERO RELOJERO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 39 de los estatutos se cita a los señores accionistas, a la segunda Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1927, a las 21 horas, en el local social, calle Corrientes N.° 1000, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de la sociedad, correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de Enero de 1927.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores en reemplazo de tres que cesan en sus funciones (Art. 25).

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de los accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para poder tener representación en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, calle Corrientes N.° 1000, por lo menos tres días antes de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente o en su defecto exhibir certificado de depósito (Art. 43).

Buenos Aires, Marzo 5 de 1927. — El Directorio.

e5 marzo N.° 12.089 v22 marzo

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 26° Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 23 de Marzo de 1927, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Suipacha N.° 544, a fin de tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 25° ejercicio clausurado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de un Director titular y dos suplentes.

3.° Nombramiento de síndico.

4.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1927. — El Directorio.

e5 marzo N.° 12.091 v23 marzo

ASOCIACION SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA

Se convoca a los señores socios a la 29.ª Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de Marzo de 1927, a las 21 horas, en el local social, Cangallo 2169, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio 1926.

2.° Elecciones.

3.° Mociones libres.

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, para poder celebrar la Asamblea se requiere la presencia de la mayoría absoluta de los socios capacitados; en caso de no haber número suficiente se realizará la Asamblea a las 21 horas 30 minutos con los socios que se encuentren presentes.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1927. — La Comisión Directiva.

e5 marzo N.° 12.102 v23 marzo

LLOYD SABAUDO

Agencia Marítima Italiana. — Sociedad Anónima Argentina. — Convocatoria

Por disposición del Directorio y de conformidad con los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de Marzo corriente, a las 17 horas, en el local calle Reconquista N.° 30 (2.° piso), a efecto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación anticipada de la Sociedad.

2.° Nombramiento de Comisión Liquidadora.

3.° Designación de dos señores accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.

Nota. — Para tener derecho a concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión, de acuerdo con el art. 28 de los estatutos. — L. Altamirano, Secretario.

e5 marzo N.° 12.087 v23 marzo.

LLOYD SABAUDO

Agencia Marítima Italiana — Sociedad Anónima Argentina. — Convocatoria

De acuerdo con el art. 25 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Marzo corriente, en el local calle Reconquista N.° 30 (2.° piso), a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración del Síndico por el ejercicio de 1926.

4.° Elección del Directorio y Síndico.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota — Para tener derecho a concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, de acuerdo al art. 28 de los estatutos. — L. Altamirano, Secretario.

e5 marzo N.° 12087 v23 marzo.

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE

Sociedad Anónima

Calle Victoria 673 — Buenos Aires

De conformidad con lo que establecen los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 5 de Abril de 1927, a las 14 horas y media, en el local de la calle Victoria 673, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la prórroga en el mandato del Síndico desde el primero de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio (1926).

3.° Nombramiento de tres Directores de los tres cesantes, por sorteo.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5.° Determinación de la retribución al Síndico.

6.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, de un iDrector y del Síndico.

aPra asistir a la Asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o respectivo certificados bancarios de depósito, en el domicilio de la sociedad, calle Victoria 673, con tres días de anticipación.

El Directorio.

e12 marzo N.° 12.207 v30 marzo

COPELLO SIBOLDI & CIA., LTDA.
Sociedad Anónima, Viñedos y Bodega "Santa Catalina", en San Juan

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Pueyrredón N.° 421, el día 31 del corriente, a las 17 horas, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades.

2.° Elección de dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por un año, en substitución de los señores Armando Copello, Juan Antonio Copello, Enrique Copello y Ernesto Copello, que cesan por haber terminado su mandato.

3.° Designación de dos Accionistas presentes, para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados Bancarios en la Caja Social, con 3 días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, recibiendo en ese acto, un recibo que les servirá de entrada.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1927. — Alberto Siboldi, Presidente.

e9 marzo N.° 12.146 v26 marzo.

CADEC

Compañía Argentina de Comercio S. A.

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita, a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1927, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, 2.° piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de cinco Directores titulares, un Síndico y un Síndico Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA. — Se previene a los Señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 5 marzo N.° 12.095-v-23 marzo.

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el día Miércoles 30 del corriente, a las 21 horas, en el local central, calle Cangallo N.° 1154, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Consideración del Proyecto de Reforma de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — R. C. Aldao, Presidente; P. G. Alemandri y J. C. Catán, Secretarios Honorarios.

e17 marzo N.° 12.277 v30 marzo.

COMPAÑIA ARGENTINO PARAGUAYA DE MADERAS

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores Accionistas de la Compañía Argentino Paraguaya de Maderas, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 4 de Abril próximo, en su domicilio, Galería Gral. Güemes, escr. 334, a las 15, para tratar los siguientes asuntos:

1.° Aprobación de los Balances y las cuentas presentadas por los Directores y el Informe del Síndico.

2.° Aprobación del dividendo propuesto.

3.° Elección de un Síndico y un Director suplente, por un año.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para que en unión con el Presidente aprueben y firmen el acta.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta 3 días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1927. — El Secretario.

e18 marzo N.° 12.295 v4 abril

BELGRANO AUTOBUS, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo N.° 27 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 28 de Marzo de 1927 a las 16 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, Sarmiento 299, primer piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1926, y considerar el informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores por dos años y dos Directores por un año (causa de fallecimiento de uno y haberse retirado otro) y elección de tres suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente (Art. 22 de los Estatutos).

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Artículo 31 de los Estatutos: Los accionistas que deseen concurrir a las asambleas deberán depositar en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del que se haya fijado para la reunión, las acciones que posean o los certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco de la Capital, y recibirán en cambio una boleta de entrada que expresará el número de acciones que posean, integradas o no, y el número de votos a que tienen derecho. Los subscriptores de acciones que fueren deudores de cuotas atrasadas, no podrán asistir a las asambleas.

Artículo 33 de los Estatutos: El accionista ausente o impedido tiene derecho de hacerse representar en las asambleas por otro accionista con una carta-poder. El apoderado al efectuar el depósito a que se refiere el artículo 31, acompañará el documento habilitante, a objeto de recibir la boleta de entrada a la Asamblea.

NOTA: Las acciones o certificados deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Cabildo 164. — El Gerente.

E. 10 marzo N.° 12.184-v-28 marzo.

BANCO MUTUAL ARGENTINO

Chacabuco N.° 18

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado en el Banco, la cantidad de acciones que se requiere para poder celebrar la asamblea ordinaria, convocada para el día 26 de febrero próximo pasado, a las 15 horas, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 25 del estatuto social y artículo 354 del Código de Comercio, el Directorio de esta sociedad ha resuelto, de acuerdo con lo establecido en el nombrado artículo 25 del estatuto social, convocar a nueva asamblea ordinaria para el día sábado 26 de marzo de 1927, en el local del Banco, Chacabuco N.° 18, a las 15 horas (3 p. m.), la que esta vez quedará constituida legalmente, con cualquier número de accionistas que concurra, según lo dispuesto en el mismo artículo 25, ya citado.

La orden del día es la misma ya enunciada, en los avisos de primera convocatoria, a saber:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio, terminado el 30 de octubre de 1926.

2.° Elección de nueve señores Directores, por el término de dos años, para reemplazar al Directorio actual que termina su mandato el día 26 de junio de 1927.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en nombre de la asamblea. (Artículo 29 del estatutos social).

Nota. — Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deben pasar por las oficinas del Banco, por lo menos con tres días de anticipación, a retirar la tarjeta de entrada para este acto. (Artículo 27 del estatuto social).

José Coelho, presidente. — Enrique Calot, secretario.

e8 marzo N.° 12.124 v25 marzo

S. A. Importadora y Exportadora HENRY GRENIER & Cía.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 31 de Marzo de 1927, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem 621, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 2.° ejercicio.

2.° Elección de un síndico titular y un suplente.

3.° Consideración del convenio celebrado con Grenier y Cía.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Marzo de 1927. — Henry Grenier, presidente.

e14 marzo N.° 12.231 v31 marzo

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COLONIZACION LTDA. S. A.

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales se efectuará el día 31 de Marzo de 1927 a las 15 horas en la sede social de la Compañía, calle Alsina N.° 1382 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Elección de Tres Directores por el término de tres años; dos Suplentes, Síndico y Síndico Suplente para el ejercicio de 1927.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — El Secretario.

E. 10 marzo N.° 12.180-v-28 marzo.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de sus estatutos, se convoca a los Señores accionistas de esta Sociedad para que concurran a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 31 del corriente a las 16 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 81, 4.° piso en la que serán tratados los asuntos que expresa la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Gnenral y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Elección de un Director Titular por el término de tres años, y de dos Directores Suplentes por el deuna año.

4.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el período de Ley.

5.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para firmar el acta de la misma.

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1927. — Gorgonio de Miguel Presidente. — J. J. Ibáñez, Director Delegado.

E. 12 marzo N.° 12.200-v-30 marzo.

FOX FILM DE LA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de Marzo de 1927, en el local calle Lavalle N.° 940, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 25 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de seis Directores, de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos.

3.° Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Distribución de utilidades.

5.° Fijación de la remuneración del Síndico.

6.° Elección de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la Asamblea, sus acciones en la Caja Social o bien presentar constancia en forma del depósito de los mismos títulos en un Banco de la República o del Extranjero. — El Directorio.

e9 marzo N.° 12.140 v30 marzo.

Cía. MINERA Y METALURGICA SUD - AMERICANA, S. A.

Aviso de Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Minera y Metalúrgica Sud - Americana, para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de Marzo del corriente, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Tucumán 757, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance presentados por el Directorio.

2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente en reemplazo de los que cesan en sus cargos.

3.° Elección del Síndico titular y suplente.

4.° Destino de las utilidades.

5.° Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1927. — El Directorio.

e14 marzo N.° 12.229 v31 marzo

CREDITO MERCANTIL ARGENTINO

Compañía de Finanzas

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo a las horas 16, en el local social, Cangallo 611 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio social.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Reforma de los artículos 12, 14 y 18 de los Estatutos, reduciendo el número de Directores titulares y suplentes.

4.° Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes en el caso de aprobarse la reforma que indica el número anterior, correspondiendo ésta elección en razón de la renuncia que todos los Directores actuales han hecho de sus cargos a objeto de facilitar la reforma estatutaria proyectada, y cuya renuncia se ha presentado para que sea considerada al tratar este punto.

5.° Elección de cuatro Directores titulares en reemplazo de los señores Clemente Spinetto, Carlos A. Deferrari, Constantino González y Oscar Zaefferer Silva, por terminación de mandato y de un suplente en reemplazo del señor José Tibaldi, por renuncia, en el caso de no aprobarse la reforma de los artículos mencionados.

6.° Elección de Síndico titular y Suplente.

7.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, sus acciones, hasta tres días antes de la fecha de la convocatoria, de acuerdo como lo dispone el Art. 37 de los Estatutos. — El Secretario.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1927. — El Gerente.

E. 4 marzo N.° 12.066-v-24 marzo.

LA CONSERVADORA ELECTRICA INDUSTRIAL (S. A.)

Convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General ordinaria a celebrarse el 26 del corriente, local Medrano 242, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general por el ejercicio de 1926.

3.° Elección de dos vocales y tres suplentes.

4.° Elección de síndico titular.

5.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con los estatutos, los accionistas depositarán sus acciones en secretaría.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1927. — El Director Gerente.

E. 4 marzo N.° 12.067-v-22 marzo.

S. A. TIERRAS PUENTE ALSINA — RIACHUELO

CONVOCATORIA:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de marzo de 1927, a las 9.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Balcarce 252, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y reparto de las utilidades correspondientes al cuarto Ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1926.

2.° Elección de tres Directores Titulares y un Director Suplente por dos años en reemplazo de los que han terminado su mandato.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para ratificar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — El Presidente.

E. 11 marzo N.° 12.196 v-29 marzo

CIA. INDUSTRIAL Y MERCANTIL THYSSEN, LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 25 y 26 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social, calle Belgrano N.° 907, el día 25 de Marzo de 1927, a las 14 horas, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro hasta ocho Directores titulares y dos Directores suplentes (Art. 16 de los Estatutos).

4.° Elección de un Síndico y de un Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: — Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en el local social, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 27 de los Estatutos.)

e4 marzo N.° 12.065 v22 marzo.

Empresa Constructora "WAYSS & FREYTAG" Sociedad Anónima

Buenos Aires — Perú N.° 375

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la 4.° Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Abril de 1927, a las 16 horas, en la Sala de Sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, Reconquista N.° 37.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Dictamen del Síndico, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al 4. Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de 3 Directores titulares por 3 años, 3 Directores suplentes, 1 Síndico y 1 Síndico suplente.

3.° Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1927. — El Directorio.

Nota: — Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario correspondiente, hasta 2 días antes del señalado para la Asamblea, y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponde al Accionista. Estos podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder. (Art. 27 de los Estatutos.)

e4 marzo N.° 12.073 v22 marzo.

SOCIEDAD DE TIERRAS DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de mil novecientos veintisiete, a las diez y siete horas, en el local social, calle Defensa N.° 188, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General practicado el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veintiséis y Cuenta de Ganancias y Pérdidas respectiva.

3. Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

Nota: — De acuerdo con el Art. 28 del Estatuto, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, en el domicilio social o bien presentarse con la misma anticipación, constancia formal del depósito de las acciones en un banco establecido en el país.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1927. — El Directorio.

e2 marzo N.° 12.039 v22 marzo.

S. A. VITIVINICOLA SAN RAFAEL Viñedos y Bodegas

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 23 del corriente, a las 17 horas, en el local social, calle Belgrano N.° 442, Buenos Aires, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 1er. Ejercicio de 1.° de Julio a 31 de Diciembre de 1926.

2.° Dictamen del Síndico.

3.° Distribución de Utilidades.

4.° Elección de dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores R. E. Paine y A. A. Scolari, que terminan su mandato.

5.° Elección de dos Síndicos titulares, en reemplazo de los señores Dr. Pablo A. Casas y J. W. Mitchell, que terminan su mandato.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de esta Asamblea.

Se hace presente que de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, los señores Accionistas para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1927. — El Secretario.

e4 marzo N.° 12.074 v23 marzo.

ESTANCIAS Y COLONIAS BADENIA Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio de la S. A. de Estancias y Colonias "Badenia", se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1927, a las quince horas, en el local social, de la Sociedad, calle Rivadavia 631 de esta Capital Federal, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del Informe del Síndico y de la Memoria.

2.° Aprobación u observación al Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1926, y disposición de las utilidades.

3.° Elección o reelección del Directorio.

4.° Elección o reelección del Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que en unión del Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones o el certificado que acredite el depósito de las mismas, en algún Banco o en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 13 de nuestros Estatutos. — El Directorio.

e4 marzo N.° 12.075 v22 marzo.

LA GAZZETTA DEGLI ITALIANI SOCIEDAD ANONIMA EDITORIAL

Convoca a sus Accionistas para la Asamblea Ordinaria el día 9 de Abril, a las 17 horas en sus oficinas calle Uruguay N.° 546 con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Balance al 31 de Diciembre de 1926.

Relación de la Presidencia.

Informe del Síndico.

Renovación de los cargos sociales.

Para concurrir a la Asamblea deberán ser depositadas las acciones tres días antes en la Administración Social. — E. F. Rivera, Presidente. — L. Negri, Secretario.

E. 21 marzo N.° 12.310-v-6 abril.

"ATLANTIS" Sociedad Anónima de Préstamos y Edificación

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 6 de abril de 1927 a las 16 horas, en el local de la calle San Martín 195, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del balance general correspondiente al ejercicio desde el 1.° de Enero de 1926 hasta el 31 de Diciembre de 1926, Informe del Directorio, del Síndico y distribución de las utilidades.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, en reemplazo de los salientes que terminan su mandato.

3.° Elección de tres Directores suplentes por un año, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, en reemplazo de los salientes que terminan su mandato.

4.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente, por el término de un año, de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, en reemplazo de los salientes que terminan su mandato.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. — El Balance y los Informes del Directorio y del Síndico se encuentran a disposición de los accionistas en el local de la calle San Martín 195, para que puedan examinarlos.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1927. — D. Poli, Vice-Presidente.

e.11 marzo-N.° 12.194-v.29 marzo

"ANILINAS ALEMANAS" Sociedad Anónima

Buenos Aires — Salta 323|25

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primera asamblea general que se celebrará el día 28 de Marzo de 1927, a las 15 horas, en la Administración de la Sociedad, calle Salta 323|25, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria e informe del Síndico y aprobación del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1926.

2.° Elección de un Director por un año.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con dos días por lo menos de anticipación a la fecha designada para este acto.

El Directorio

e8 marzo N.° 12.126 v25 marzo

GOLDKUHL & BROSTROM LDA. Sociedad Anónima de Importación

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Marzo de 1927 a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Calle Chacabuco 599, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del Estatuto, Cambio de nombre de la Sociedad y prórroga de su duración.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1927. — El Directorio.

E-11 marzo N.° 11.195 v-29 marzo.

COMPAÑIA DE SEGUROS "PROVIDENCIA"

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, Calle Sarmiento 643, el día 2 de abril próximo a las 16 horas, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y aplicación de utilidades correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1926.

2.° Elección de un Director por el término de un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 29 de los estatutos, de depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación, a lo menos, a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1927. — El Director Administrador.

E-11 marzo N.° 12.190 v-1.° abril.

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES

Sociedad Anónima. — Convocatoria

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 12 de Abril a las 17 horas, en el local de la Sociedad, en la calle Reconquista N.° 37, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades e informe del síndico, correspondiente al décimotercero ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, por haber terminado sus mandatos las señores Edmundo Hermann, Juan Carosio, Atanacio Yturbe y Arnaldo Biehly.

3.° Elección del Síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la Sociedad, en la calle Reconquista N.° 37, 2.° piso, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires Marzo 18 de 1927. — Edmundo Hermann, Presidente.

e21 marzo N.° 12315 v11 abril.

COMPAÑIA AGROPECUARIA ARGENTINA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1927, en el local social Avenida de Mayo 749, primer piso, a las 15 horas, a objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al octavo Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de un Director en reemplazo del señor Joaquín Gorina, quien termina su mandato.

3.° Elección de un Síndico, de acuerdo con el art. 19 de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas, que para tener derecho para asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación por lo menos a la fecha señalada, en las Oficinas de la Compañía.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1927. — El Secretario.

E. 3 marzo N.° 12.058-v-24 marzo

ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUELA

En cumplimiento de los artículos 41 y 42 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Abril de 1927, a las 17 horas, en el local de la calle Junín N.° 1063. Si la Asamblea no tuviera lugar por falta del número establecido en el Art. 42 de los Estatutos, se realizará el día 29 de Abril de 1927, a las 17 horas, en el mismo local, sin otra invitación que la presente, a objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio económico del año 1926.

2.° Remuneración de los Directores.

3.° Elección de cuatro Directores titulares y cuatro suplentes, en reemplazo de los señores Luis A. Ferreyra, Francisco Ramospé, Andrés J. Imposti, Luis S. Clara, Luis Benítez Araujo, Dominga C. Aguerre, Juan P. Silva Barrios y Antonio J. Bó, que terminan su mandato.

4.° Designación de tres socios para firmar el acta de la Asamblea.

5.° Dar cuenta a la Asamblea de la situación del Director señor Luis Sixto Clara, suspendido por el Directorio, por resolución de fecha Agosto 16 de 1926.

Julio Sedano Acosta, Presidente; A. Zavalla Moreno, Secretario.

e18 marzo N.° 12.297 v5 abril.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA

Sociedad Anónima

Se convoca a los tenedores de obligaciones de esta Empresa, a una asamblea que tendrá lugar el día cinco de Abril próximo a las 16 horas, en el local social, calle Balcarce N.° 184, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar el convenio "ad-referéndum" celebrado entre el Fideicomisario, y el Directorio de la Sociedad, sobre retiro inmediato y a la par de la cantidad total de las obligaciones a oro (6 o|o de renta) en circulación, contra pago de su valor en acciones preferidas y ordinarias al 80 o|o de su valor nominal, en la proporción de cuatro quintas partes de acciones preferidas y una quinta parte de acciones ordinarias.

2.° Autorizar al Fideicomisario para efectuar todos los trámites pertinentes.

3.° Aprobar el acta de la asamblea.

Se previene a los tenedores de obligaciones, que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus obligaciones o el recibo de depósito bancario de éstas, en la administración de la Empresa, calle Balcarce N.° 184, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927. — José Lebrero, el Fideicomisario.

e12 marzo N.° 12204 v30 marzo.

COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTES "EXPRESO VILLALONGA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el Miércoles 23 del corriente, a las 15 horas, en la Administración calle Balcarce N.° 278, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares, tres suplentes, un Síndico y un suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Las acciones o certificados, deben depositarse en la Secretaría del Directorio, hasta el día 20 inclusive, para poder asistir al acto.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1927. — El Directorio.

e3 marzo N.° 12.047 v22 marzo.

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Reconquista N.° 314, Buenos Aires, el día Jueves 31 de Marzo, a las 16 horas y media, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de un Director titular y dos suplentes.

3.° Fijación de los honorarios del Directorio.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y C.°, calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1927. — **H. H. Leng, Presidente.**

e14 marzo N.° 12.237 v31 marzo.

NUEVO BANCO ITALIANO

Venta de acciones de "Columbia"

Se hace saber a los Accionistas del Nuevo Banco Italiano que, de las acciones integradas de la sociedad nacional de seguros "Columbia" y de las suscriptas y no integradas de la misma sociedad, de que es propietario el Banco, el Directorio del mismo ha resuelto vender exclusivamente a éllos, parte de aquéllas, ex dividendo correspondiente al ejercicio que fenecerá el 31 de Mayo de 1927, y conjuntamente transferibles parte de las segundas, en proporción de una y una respectivamente por cada acción integrada o por cada cinco certificados con el veinte por ciento pagado del Nuevo Banco Italiano, a razn de cinco pesos m|legal, pagaderos al contado, por una acción integrada conjuntamente con una acción suscripta de "Columbia", siendo indivisibles la venta y transferencia de suscripción referidas.

A los efectos anteriores, los Accionistas del Nuevo Banco Italiano que lo deseen, deberán concurrir personalmente o por apoderado legal con facultades expresas y suficientes, a las ventanillas de la Casa Central del Banco, Buenos Aires, calle Reconquista N.° 6, antes del 31 de Mayo de 1927 (fecha improrrogable) don de se les harán conocer las demás disposiciones que deberán cumplir, así como los documentos que deberán firmar anexos e inseparables de la resolución arriba referida.

A los Accionistas que antes de la fecha arriba indicada, no hubiesen concurrido al Banco y cumplido totalmente con las presentes disposiciones, por el simple transcurso del plazo, se les tendrá como definitivamente renunciantes a cualquier eventual derecho.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1927. — El Jefe de la Secretaría.

e2 marzo N.° 12.041 v30 marzo

Cía. COMERCIAL TRACO, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1927, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, San Martín 66, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico al 31 de Diciembre de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Directores y suplentes.

4.° Elección de un Síndico y suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas paar firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el art. 21 de los estatutos, deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de caución en un establecimiento de crédito con dos días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Presidente.

e12 marzo N.° 12203 v29 marzo.

MIGUEL CAVIGLIA—SOCIEDAD INMOBILIARIA LTDA.

Sociedad Anónima

Asamblea de Accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos Sociales y de acuerdo con las disposiciones del artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Tercera Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 31 de marzo a las 18 horas en la sede social, Rivadavia 5390, para trata la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura, discusión y aprobación del inventario, balance general y memoria al 31 de diciembre de 1926 e informe del señor Síndico.

2.°) Modificación de los artículos 9, 12, 18 y 22 de los Estatutos Sociales.

3.°) Nombramiento de cinco directores, tres por tres años y dos por dos años en reemplazo de los directores: Miguel Caviglia, Carlos Caviglia, Eugenio R. Caviglia, Arturo A. Caviglia y Ana A. Caviglia de Calatroni, que terminan su mandato y que de acuerdo con el artículo 9 de los Estautos pueden ser reelectos.

4.°) Nombramiento de un Síndico y de un Síndico suplente en reemplazo de los señores Ricardo Calatroni y Adolfo Silvano respectivamente, que han terminado su mandato.

5.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Miguel Caviglia, presidente. — Arturo A. Caviglia, secretario.

e12 marzo N.° 12.222 v30 marzo.

LEVER HNOS. S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de Abril de 1927 a las 17 horas, en el local calle Reconquista 46, Escritorio 514, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital.

2.° Modificación del artículo 6.° de los Estatutos.

3.° Designación de una persona para que solicite del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de la modificación introducida.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

NOTA. —Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a las Asambleas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad. — El Directorio.

E. 21 marzo N.° 12.311-v-4 abril.

COMPAÑIA PETROLERA DE CERRO LOTENA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. N.° 18 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 6 de Abril de 1927, a las 14,30 horas, en la Oficina de la Compañía 185 Paseo Colón, 9.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la liquidación voluntaria de la Compañía.

2.° Nombramiento de una Comisión Liquidadora, con amplias facultades para llevarla a efecto.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e14 marzo N.° 12.236 v31 marzo.

CORPORACION FINANCIERA SARMIENTO

Sociedad Anónima. — Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 29 de Marzo de 1927, a las 11.45 horas, en el local calle Reconquista 46, escritorio 514, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas. — El Presidente.

e12 marzo N.° 12202 v26 marzo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE GASAIREUNIVERSAL

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 6 de Abril a las 16 horas, en el local social, Alsina 1382, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria y balance general del ejercicio.

2.° Designación de dos Directores titulares, en reemplazo del doctor Carlos Rueda y señor José A. Sánchez Cernadas, que renunciaron al mandato.

3.° Designación de un Síndico titular y suplente, para el ejercicio de 1927.

4.° Designar dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

El Secretario.

COMPAÑIA ARGENTINA DE GASAIREUNIVERSAL

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 6 de Abril a las 17 horas, en el local social, calle Alsina 1382, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Marcha futura de la Compañía.

2.° Asuntos varios.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario

e15 marzo N.° 12.248 v1.° abril

ESTANCIAS JUAN MACDONALD, LIMITADA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria (Art. 17), para el día 28 de Marzo de 1927, a las 10,30 horas, en el domicilio de la Sociedad calle San Martín N.° 235.

Objeto: — Elección de nuevo Presidente, en reemplazo de don Juan Macdonald que falleció, y de Director suplente, por ausentarse el mismo, y demás autoridades del Directorio, que por elección de Presidente recaiga el cargo en alguno de los que actualmente desempeñen el cargo de Vice o Secretario. — Juan Macdonald, Vicepresidente; Lisette R. Macdonald, Secretario.

e15 marzo N.° 12.246 v28 marzo.

"SUD AMERICA"

Compañía Nacional de Seguros

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo establecido en los Artículos 17 al 27 de los Estatutos, se convoca a todos los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Compañía de Seguros a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de Abril de 1927, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 267, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al 4.° Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Lectura del Dictamen del Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores Dr. Antonio Robirosa, Sr. Juan R. Christie y Sr. Virginio Maffei, que cesan en su mandato por el sorteo efectuado, para la renovación del Directorio.

4.° Elección de tres Directores titulares por dos años, para completar el Directorio, en virtud del aumento de miembros de éste a 10, según resolución del Directorio, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 28 de los Estatutos.

5.° Elección de dos suplentes por el término de tres años, del Directorio, uno en reemplazo del Dr. Jorge A. Robirosa que termina su mandato por sorteo, y otro por encontrarse vacante.

6.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

7.° Fijar la remuneración del Síndico, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 40 de los Estatutos.

8.° Designación de dos Accionistas como escrutadores, para que en representación de la Aasamblea redaten, aprueben y firmen el acta respectiva, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 24 de los Estatutos.

Se hace saber a los señores Accionistas que, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes por lo menos, del fijado para la reunión, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1927. — Jorge A. Robirosa, Secretario.

e12 marzo N.° 12.214 v5 abril.

INGENIO Y REFINERIA SANTA ANA, HILERET Y COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad Anónima

Segunda convocatoria

De conformidad con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo, a las 16 horas, en su local social, Balcarce N.° 340 (primer piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1926.

2.° Elección de cinco Directores Titulares y tres Directores Suplentes, de acuerdo con el Artículo décimo de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente (Art. 16 de los Estatutos).

4.° Nombramiento del Secretario que debe autorizar el acta (Art. 23 de los Estatutos).

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo vigésimo tercero de los Estatutos, la Asamblea se constituirá con cualquier número de acciones que concurran o se hallen representadas en élla.

Se hace presente igualmente a los Sres. Accionistas, que de acuerdo con el Artículo vigésimo de los Estatutos, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, (Balcarce N.° 340, primer piso), tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1927. — M. Rousseau Portalis, Presidente.

e25 febrero N.° 11.[illegible] v23 marzo.

MOSS Y COMPAÑIA LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA

Calle Alsina 641

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo corriente a las 17 horas, en el local social calle Alsina 641, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 6.° Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1926.

2.°) Lectura del Informe del Síndico.

3.°) Elección de seis Directores titulares y cuatro suplentes, síndico titular y suplente.

4.°) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta respectiva

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 40 respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1927. — Moss y Cía. Ltda. S. A. — P. Moss, presidente.

e12 marzo N.° 12.215 v30 marzo

COMPAÑIA HARDER, LIMITADA

Fábrica Argentina de Artículos de Punto, Sociedad Anónima

San Martín N.° 66

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de marzo próximo, a las 15 horas, en el local social, San Martín 66, escritorio 209, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la remoción parcial o total del Directorio, del Gerente y del Síndico, y su integración.

2.° Considerar la venta de la Fábrica de Berisso, con las maquinarias y existencias, a la Sociedad Anónima Patent Knitting Company.

3.° Considerar y resolver sobre la liquidación y disolución de la Sociedad.

4.° Fijación del honorario de los Directores, Gerente y Síndico.

5.° Designación de dos accionistas para que intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Previénese a los señores accionistas que hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, la Sociedad recibirá en sus oficinas, San Martín N.° 66, el depósito de las acciones, extendiendo contra las mismas el correspondiente boleto de entrada a la Asamblea. — El Directorio.

e22 febrero N.° 11.951 v12 mayo

ESTABLECIMIENTO VETERINARIO PAUL HERMANOS LIMITADA...

Sociedad Anónima,

Primera convocatoria

De conformidad con lo que dispone el artículo 29 del Estatuto social, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 de marzo próximo a las 21 horas, en el local social, calle Maipú 25, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, presentados por el Directorio con informe del Síndico, referentes al ejercicio terminado el 31 de diciembre último.

2.° Renovación del Directorio.

3.° Designación de Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad hasta dos días antes del fijado para la realización de aquélla (art. 34 del Estatuto).

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1927. — Esteban S. Campanela, secretario.

E-11 marzo N.° 12193 v-29 marzo.

ASOCIACION CATALANA DE SOCORROS MUTUOS "MONTEPIO DE MONTSERRAT"

De acuerdo con lo que disponen los artículos 19 y 20 de los Estatutos y 43 del Reglamento, la C. D. convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el martes 29 del corriente a las 21 horas en los salones del Centre Catalá, Chacabuco 863, bajo la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Nombramiento de la Comisión Escrutadora y firmantes del acta de la Asamblea.

3.° Elección de 4 vocales titulares y 6 suplentes para la Comisión Directiva; 3 titulares y 2 suplentes para la Comisión de cuentas.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1927. — Antonio Comas Bosch, secretario.

e21 marzo N.° 12.323 v28 marzo

SABARIA & GARASSINO LTDA.

Construcciones y Pavimentación

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio y en los estatutos de la sociedad, se cita a los accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Lavalle 636 (5.° piso), el día 26 del corriente mes de Marzo a las 15 horas, y a los fines siguientes

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la memoria y balance anual, del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección del nuevo Directorio, de acuerdo a lo dispuesto en la primera parte del artículo 16 de los estatutos.

3.° Designación de un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Asuntos varios de interés social.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Para que los accionistas puedan tomar parte en la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos.

El Directorio

e8 marzo N.° 12.128 v25 marzo

"THE RIVER PLATE"

Compañía Nacional de Seguros Generales

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 440, el día 30 de Marzo de 1927, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares por tres años, en substitución de los señores Arturo L. Adamoli, Simón Lambruschini, y Fernando Lodi, cuyos mandatos han fenecido. (Art. 25 de los Estatutos.)

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente por el término de un año.

4.° Dividendo provisional, año 1927.

5.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán entregar las acciones, con tres días de anticipación por lo menos, en las Oficinas de la Compañía. (Art. 17 de los Estatutos.)

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — Pedro H. Adamoli, Vicepresidente.

e9 marzo N.° 12.136 v26 marzo

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Los Señores Socios de la Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires, quedan convocados para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 26 de Marzo próximo a las 15 horas en la sala de espera del Ambulatorio Policlínico, Cangallo 4216, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos delegados para la aprobación del acta de la sesión.
2.° Rendición de cuentas del año administrativo 1925-26 y relación de los revisores de cuentas.
3.° Comunicaciones de la Presidencia de la Comisión Directiva, a saber:
Nota del Rº Cónsul;
Votos de agradecimiento.
4.° Reintegración de la Comisión Directiva, es decir: elección de ocho Consejeros efectivos por tres años; dos Consejeros efectivos por un año en reemplazo de los Señores José Devoto y Luis Testoni, fallecidos; cuatro Consejeros suplentes por tres años; y Nombramiento de tres revisores de cuentas por el ejercicio 1926-27.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1927. — L. Vidau, Rº. Cónsul de Italia, Presidente de la Asamblea.

E. 17 marzo N.° 12.283-v-26 marzo.

"CAFE PAULISTA"

Sociedad Anónima

Sede Social: Tacuarí 1542, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1927, a las 15 horas, en el local social, Tacuarí 1542, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria, fecha 30 de Marzo de 1926.
2.° Discutir, aprobar o modificar el Balance General y la Memoria, correspondiente al décimoquinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.
3.° Resolver sobre el destino del Saldo de Utilidades.
4.° Resolver la liquidación o modificación de la Cuenta Reserva para Premios, como se menciona en la Memoria.
5.° Tratar y resolver asuntos varios.
6.° Nombramiento de Directores, Síndico titular y Síndico suplente.
7.° Fijación de la remuneración al Síndico.
8.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — O. Alves de Lima, Presidente; Luis Da Rocha é Silva, Secretario.

e8 marzo N.° 12.121 v25 marzo.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

Asamblea General de Delegados

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 48 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores Delegados para celebrar Asamblea General Ordinaria, el Sábado 26 del corriente mes de Marzo, a las 15 horas, en el local social, Alsina N.° 1825, al objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria en que la Junta Directiva da cuenta de su administración en el año 1926.
2.° Elección de seis Vocales y seis suplentes de la Junta Directiva, nuevo miembros del Jurado y cinco de la Comisión de Cuentas.
3.° Nombramiento de dos Delegados que autoricen y firmen el acta de la Asamblea.

Manuel Murias Navia, Presidente; Constantino Bolón, Secretario.

e12 marzo N.° 12.213 v26 marzo.

COMPAÑIA YERBA MATE Y FRUTOS DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Compañía, calle Bartolomé Mitre N.° 1265, tercer piso, el día 29 de Marzo del corriente año, a las 9 horas, a efecto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea a realizarse.

De conformidad con el Art. 28 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1927. — El Directorio.

e8 marzo N.° 12.122 v29 marzo.

MUMM LTDA. Cía. IMPORTADORA

Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas, que el día 31 de marzo de 1927, a las 18 horas, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria en el local México 169, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General del 2.° Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1926.
2.° Fijación de la remuneración del Síndico según artículo 15 de los Estatutos,
3.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

E-12 marzo N.° 12.218 v-30 marzo.

CENTRO BURGALES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 59 de nuestros Estatutos sociales, convocamos a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 del corriente a las 15 horas (3 p. m.) en el salón de la Asociación Patriótica Española, calle Bernardo de Irigoyen 668, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de las actas de la Asamblea Ordinaria del 28 de Febrero y 28 de Marzo ppdos.; designación de dos socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen las mismas.
2.° Lectura de la Memoria y Balance anual correspondiente al ejercicio 1926-1927.
3.° Elección de la Comisión Directiva y Comisión de Hacienda. — Miguel Mariscal, presidente; Francisco González, secretario.

e21 marzo N.° 12.322 v 26 marzo

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS PUBLICOS

No habiendo concurrido el número reglamentario de socios para celebrar Asamblea General, a que fueran convocados para el día 9 del corriente, el Directorio ha resuelto que dicho acto se lleve a cabo, con el número que concurra, el día 30 del actual, a las 17.30 horas, en el local calle Tacuarí 253.

ORDEN DEL DÍA:

Elección de cincuenta socios para formar la Junta de Delegados. — Ernesto C. Schóo, presidente; Jaime Sueta, prosecretario.

e21 marzo N.° 12.319 v30 marzo

LOGIA PRIMERA ARGENTINA N.° 62

Se invitan los socios a la asamblea general que se efectuará en el local de la calle Sarmiento 2419, a las 20.30 horas, del día 28 del corriente mes, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar y aprobar el acta de la asamblea.
2.° Memorias y balances del ejercicio que terminó el 31 de Diciembre del año 1926.
3.° Elecciones generales. — El Secretario.

e21 marzo N.° 12313 v28 marzo.

CORPORACION MINERA DE FAMATINA

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que se verificará el día viernes 8 de Abril próximo a las 16 horas, en las oficinas de la Corporación edificio de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento del Presidente, Vicepresidente, cinco Directores titulares y dos suplentes en reemplazo de la actual Comisión Directiva que cesa en sus funciones en el próximo mes de Abril.
2.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la realización de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — El Directorio.

e21 marzo N.° 12318 v6 abril.

LA BELGA AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA DE TIERRAS Y COLONIAS EN LIQUIDACION.

ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1927, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501 (2.° piso) para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Informe del Liquidador, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA. — Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 501 hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Alfredo Taullard, Liquidador.

E. 5 marzo N.° 12.096-v-23 marzo.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Llámase a licitación pública para la realización de los trabajos de pintura y blanqueos en general, de 104 casas ubicadas en el Barrio Juan F. Cafferata, sito entre las calles Asamblea, Riglos, Estrada y José María Moreno, en esta Capital; y pintura de carpintería y herrería de la Casa Colectiva Valentín Alsina, sita en la calle Caseros 3183, en esta Capital, de acuerdo a los planos, pliego de condiciones y bases de licitación, que se suministrarán a los interesados, en la Oficina de esta Comisión, calle Defensa 771, en esta Capital, todos los días de 13 a 16 horas. Las propuestas deberán presentarse en la misma oficina, el día 1.° de Abril de 1927, a las 16 horas. — El Secretario.

v1 abril.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de Buzones Pilares y Murales, destinados a atender los servicios durante el año 1927.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 6 de Abril próximo venidero a las 15 horas.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1927. — Guillermo Otheguy, secretario general.

v6 abril

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de un conmutador telegráfico general a Jacks para doscientas líneas y cuatro ídem secundarios, distribuidores de energía a cuarenta aparatos cada uno, destinados a la Sala de Transmisión del Nuevo Edificio de Correos y Telégrafos.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 19 de Abril próximo venidero a las 15 horas.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1927. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

o|171 v19 abril.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de "cables subfluviales y aéreos", destinados a la renovación de los existentes en los ríos de la Plata, Paraná y Uruguay, y aumento de un conductor de Buenos Aires, a Río Cuarto (Córdoba), Rosario y Bahía Blanca, para el servicio de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 19 de Abril próximo venidero a las 16 horas.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1927. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

o|174 v19 abril.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Sanatorio Marítimo

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de carnes y extras y papas, para los establecimientos, Solarium, Asilo Saturnino E. Unzué y Sanatorio Marítimo. La provisión de ambos artículos será por cuatro meses a contar desde el 1.° de Mayo de 1927. Las propuestas que se presenten serán abiertas el día 11 de Abril próximo a las 10 de la mañana la carne y a las 10 y 30 la papa.

Datos e informes a la Secretaría del Sanatorio. — Las Inspectoras.

v11 abril.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Abril de 1927 a las 3,30 horas para la provisión de carnes y extras al Hospital-Sanatorio Vicente López y Planes, de General Rodríguez F. C. O. donde se podrán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v5 abril.

Llámase a licitación pública para el día 17 de Marzo de 1927, a las 9 horas, para la provisión de leche al Hospital-Sanatorio Vicente López y Planes, de General Rodríguez F. C. O. donde se podrán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v-17 marzo.

Llámase a licitación para el 8 de Abril de 1927 a las 15 horas, para la provisión de carnes, verduras, frutas y papas. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — La Secretaria.

v8 abril.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Abril de 1927, a las 10 horas, para la provisión de carne y extras, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley (F. C. S.), donde deberán solicitar informes.

Las Inspectoras

v5 abril

Asilo General Martín Rodríguez
Mercedes, F. C. O.

Llámase a licitación para el día 8 de Abril próximo a la hora quince, para la provisión de carne y extras al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, F. C. O., dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de cuatro meses, a contar desde el primero de Mayo de mil novecientos veintisiete.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la secretaría del Asilo.

Mercedes, Marzo de 1927. — La Secretaria.

v8 abril

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, a contar desde la fecha de publicación del presente aviso, para la ejecución, por contrato de unidad, de las obras proyectadas para la construcción del Hospital Común Regional de La Pampa Central, Santa Rosa (Gobernación de La Pampa), incluso las instalaciones eléctricas y un horno incinerador de basuras.

La licitación tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1927, a las 14 horas, simultáneamente en el Despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina N.° 2650, Capital Federal, y en el del señor Juez Letrado de la Gobernación de La Pampa, en Santa Rosa. A la hora designada serán abiertas las propuestas y, desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación en los locales referidos.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1927. — El Presidente.

v24 marzo.

Ministerio de Hacienda

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública para la provisión de los papeles que necesita la Casa de Moneda para la impresión de valores, destinados al Gobierno de la Nación.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado a nombre del señor Director: en papel de cinco pesos la primera foja de toda propuesta que exceda de $ 5.000 m|nal. y de un peso las sucesivas; de un peso la primera foja y las siguientes, cuando las prouestas no lleguen a esa cantidad.

Se acompañará un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales equivalente al tres por ciento del valor total de las propuestas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 5 de Julio de 1927, a las 15 horas, en la Dirección de la precitada repartición, calle Defensa 646, ante el señor Escribano General de Gobierno y los interesados que deseen presenciar el acto.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Secretaría, de 13 a 17 todos los días hábiles y de 9 a 11 horas, los Sábados, hasta el 30 de Abril próximo.

Buenos Aires, Enero 28 de 1927. — C. Monteverde, Subsecretario.

v.4 julio.

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados, que el día 23 del corriente a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Abril próximo, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno a oro. 1916. Ley 10067, o$s 94.840.

Crédito Argentino Interno de la Ley 6492, m$n 56.108.

Crédito Argentino Interno 1922. Ley 11188 m$n 192.647.

Bonos de Obras Sanitarias, 1.ª Serie, leyes 10998 y 11165, m$n 46.965.

Bonos de Obras Sanitarias. Saneamiento y Desagües Capital Federal y Provincias. Ley 11333 m$n 25.695.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Abril entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — El Secretario.

v23 marzo.

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados, que el día 23 del corriente a las 14 y 30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento de 1.° de Marzo del cte. año, de los siguientes empréstitos:

Empréstito Pavimentación 1910. Ley 7091 (Serie 3.ª), con cupón de Septiembre de 1927, m$n 166.900.

Empréstito Pavimentación 1910. Ley 7091 (Serie 4.ª). Con cupón de Septiembre de 1927. m$n 167.200.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de los bonos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — El Secretario.

v23 marzo.

Inspección General de Rentas

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión del vestuario de invierno y calzado para el personal de los Resguardos de La Plata, Bahía Blanca y Rosario, Policía Aduanera Terrestre y Embarcaciones del Ministerio de Hacienda, con arreglo al pliego de condiciones que obra en el expediente 775|1927, que puede ser consultado por los interesados en la Habilitación de la Inspección General de Rentas.

Las propuestas serán abiertas el día 21 de abril próximo, a la hora trece, en el despacho del señor Inspector General, en presencia de los interesados y con asistencia del señor Escribano General de Gobierno.

El presente aviso saldrá publicado en este Boletín diariamente desde el 16 de marzo hasta el 20 de abril del año en curso.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1927. — C. Monteverde, Subsecretario.

v21 abril

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, para la provisión de los papeles que requiere la Casa de Moneda para la impresión de valores fiscales, con arreglo al pliego de condiciones que obra en el expte. N.° 1181|C|927, que puede ser solicitado por los interesados en la Secretaría de esa repartición, calle Defensa N.° 646.

Las propuestas que deberán presentarse en el sellado que prescribe la ley de la materia y acompañadas de un depósito equivalente al 3 o|o del valor total de la propuesta, en efectivo o en fondos públicos nacionales, hecho en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Sr. Director de la Casa de Moneda, serán abiertas el día 19 de Abril próximo, a la hora (16) diez y seis, en el despacho del Sr. Director, en presencia de los interesados y con asistencia del Sr. Escribano General de Gobierno.

El presente aviso saldrá publicado en este Boletín diariamente desde 21 de Marzo hasta el 18 de Abril del año en curso.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1927. — C. Monteverde, Subsecretario.

v18 abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Exp. D. 38.927. — Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días a contar de la fecha del presente aviso, para proveer desde el primero de Julio al treinta y uno de Diciembre de 1927, los artículos generales de uso y consumo que fueren necesarios para atender los suministros a la Penitenciaría Nacional (Las Heras 3400), Cárcel de Encausados (Paseo 2113), Asilo Correccción de Mujeres (Humberto I 376), Institutos: de Ciegos (Rivadavia 6260), de Sordomudos (Avellaneda y Donato Alvarez), de Sordomudas (Córdoba 3120), Registro de la Propiedad (Palacio de Justicia, piso 7.°), Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Casa de Gobierno, piso 1.°).

Las propuestas deben presentarse en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en sobre cerrado y lacrado y serán abiertas el primero de Abril próximo a las 14 horas, en presencia del señor Escribano General de Gobierno y personas interesadas que concurran al acto.

Las planillas y pliegos de condiciones respectivas, serán entregados a los interesados en los Establecimientos arriba indicados, donde podrán consultar las características de los artículos a proveer, lugares donde los proponentes deberán depositar las muestras que presentaren como correspondientes a los artículos que liciten.

Los artículos a proveer comprenden los siguientes rubros: carne de vaca, grasa, tocino, pan, leche, manteca, aves, huevos, papas, batatas, verduras, frutas, tabaco, artículos de almacén, víveres, hielo lana, tejidos, materiales para mercería, zapatería, papelería, ferretería, limpieza, papel en bobina para los Boletines Oficial y Judicial, leña, carbón, artículos para escritorio, fotografía, bazar, menaje, electricidad, farmacia, droguería, vestuario, calzado, herramientas y demás artículos que se detallan en las planillas correspondientes.

Las propuestas deben firmarse y sellarse por los proponentes, subscribiendo los pliegos de condiciones respectivos, acompañando el sellado correspondiente y certificados de depósito en garantía del 3 o|o del valor total de su propuesta, a la orden del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Dirección Administrativa, 2 de Marzo de 1927. — El Jefe.

v1.° abril.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 25 de Marzo próximo, a las 15 horas, para arrendar por un período de tres años, contados desde la fecha de la firma del respectivo contrato, el campo de 10.000 hectáreas del Legado Bernasconi, ubicado en la Gobernación de la Pampa — General Acha — fracción D. Sección IV lote N.° 8. Datos en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935.

Esta licitación tendrá también lugar en General Acha (Pampa), en igual día y hora. — El Secretario General.

v25 marzo

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 29 de Marzo próximo, a las 15 horas para la ejecución de reparaciones y obras de ampliación que requiere el edificio de propiedad fiscal en que funciona la escuela N.° 15 de "Pinto" (Santiago del Estero). Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en la ciudad de Santiago del Estero en igual día y hora. — El Secretario General.

v29 marzo.

Expediente 13.569 — 11|926

Llámase a licitación pública por 30 días, contados hasta el 7 de Abril próximo, a las 15 horas, para la construcción del edificio de la escuela "Joaquín V. González", en el terreno sito Avda. Pedro Goyena entre las calles Centenera y Cachimayo.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1927. — El Secretario General.

v7 abril

Expediente 14.761 - D|926

Llámase a licitación pública por 15 días, contados hasta el 28 de Marzo de 1927, a las 15 horas, para el arrendamiento por cinco años de un campo alambrado y con mejoras, de propiedad del H. Consejo, situado en el Territorio de Río Negro, fracción C., sección I., A 1, lote N.° 24, compuesto de diez mil hectáreas.

Datos en la Dirección Administrativa del Consejo, calle Rodríguez Peña 935, Capital Federal.

Esta licitación tendrá también lugar en Viedma (Río Negro), en igual día y hora.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1927. — El Secretario General.

v28 marzo

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a concurso privado para la compra al Establecimiento de los desperdicios de comida, durante el segundo trimestre del corriente año, vencido cuyo plazo se continuará llamando trimestralmente a concurso privado de precios.

Las ofertas deben ser presentadas por escrito o verbalmente, el día 22 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, Paseo N.° 2113. Serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El ofertante que sea aceptado deberá efectuar el pago por anticipado y retirar los desperdicios diariamente.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1927. — El Secretario.

v22 marzo.

Llámase a licitación privada para la provisión al establecimiento durante abril próximo de los artículos que seguidamente se detallan:

Pescadería—

150 kilos de pescados frescos, surtidos, a saber:
Besugo, Brótola, Corvina, Dorado, Merluza, Pejerrey, Pescadilla, Surubí.

Fideería—

650 kilos de fideos blancos, dedalitos comunes.
130 kilos de fideos blancos, surtidos comunes.
40 kilos de fideos de sémola surtidos.
15 kilos de harina de trigo, de 1.ª

Combustible—

8.000 kilos carbón Glasgow de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.

18.000 kilos carbón Cardiff de la mejor calidad, sin mezcla y bien graneado.

Artículos de Electricidad—

1.700 metros de alambre de 0.005, para conductor de campanilla, calidad inmejorable.
40 metros de caño de acero de 1 ½'' (0.039 m.)
6 curvas de 0.039 m. 1 ½'' de luz para caño de 0.039 m.
1 galón de 4 litros de barniz para aislar alambre eléctrico.
80 lámparas de 16 bujías, 220 w. filam. met. Philips.
25 lámparas de 100 bujías, 220 w., filam. met. Philips.

Tejidos y mercería—

841 metros de brin color kaki, de 0.75 de ancho.
20 ovillos de hilo de hilvanar, marca Llave.
20 ovillos de hilo cordoné kaki, para ojales, marca Ancla, N.º 30.
145 carreteles de hilo kaki, N.º 50, 500 yardas c|u.
160 viseras.
160 alambres con resortes.
160 tafiletes.
160 barbijos.
30 metros capricho.
145 letras de metal "C".
145 letras de metal "F".
6 kilos cartón suela, satinado.
360 metros cinta hilera.
30 metros soutache dorado.

Ferretería—

50 tarros de blanco de zinc, Trimetal.
100 kilos de amarillo ocre, en polvo.
200 hojas de papel de lija, N.º 1.
200 hojas de papel de lija, N.º 2.
200 hojas de papel de lija, N.º 3.
10 kilos de bermellón.
1 escuadra para mecánico, de acero, de 0.30.
1 escuadra para mecánico, de acero, de 0.40.
100 arandelas de hierro, de 0.010 m. de luz.
100 arandelas de hierro, de 0.015 m. de luz.
100 arandelas de hierro, de 0.020 m. de luz.
100 arandelas de hierro, de 0.025 m. de luz.
1 cortadora para caño de hierro, de 0.013 m. a 0.019 m.
1 cortadora para caño de hierro, de 0.019 m. a 0.050 m.
6 cabos de madera para mazas.
6 cabos de madera para martillos.
1 barra de cobre de 1.00 metro de largo por 0.04 cent. de ancho, por 0.02 cm. de espesor.
10 metros de planchuela de hierro, de 0.04 cm. de ancho por 0.006 m. de espesor.
12 depósitos para w. c. aprobados, completos.
20 metros de hierro U. de 0.02 cm. de ancho por 0.020 m. de alto, por 0.005 m. de espesor.
20 metros de hierro U. de 0.04 de ancho por 0.020 de alto, por 0.005 de espesor.
20 metros de planchuela de 0.03 de ancho por 0.004 de espesor.
5 metros de planchuela de 0.05 de ancho por 0.004 de espesor.
14 chapas de hierro negro, de 1.00 x 2.00. N.º 18.
12 cuplas de bronce, para canillas, de 0.013.
12 cuplas de bronce, para canillas, de 0.019.
2 zapas.
4 mangos para zapas.
2 palas anchas.
24 espátulas par rasquetear, de 0.08 de ancho.
12 llaves en bruto, para candados Yale.
5 kilos de desincrustante.
6 pinceletas chatas, cerda blanca, corta, de 0.07 de ancho.
4 fratachés grandes.
6 fratachés chicos.
4 hachuelas.
1 juego de peines de acero para hacer imitación madera.
1 plomada, buena clase.
1 llave francesa, de 0.15 de largo y 0.015 m. de boca.
1 llave francesa de 0.25 de largo y 0.025 de boca.
1 llave francesa, de 0.35 de largo y 0.035 de boca.
1 llave francesa para caño de 0.004 hasta 0.050 m.
2 espumillos para pintor.
1 martillo de bola de 350 gramos.
1 martillo de bola de 450 gramos.
1 martillo de bola de 900 gramos.
12 cepillos de cerda especial, para empapelar.

La licitación se llevará a cabo el día 25 de marzo en curso, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia, en el local de la Dirección del Establecimiento, Paseo 2113.

Por más datos, pliegos de condiciones, dirigirse a la secretaría cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Toda propuesta debe ser acompañada de un papel sellado de un peso moneda nacional.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — v25 marzo

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 12 de Abril próximo, a las 16 horas, para la provisión de paño verde oliva y azul tropa, lienzo oliva y lona impermeable para carpas.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la Repartición arriba citada Paseo Colón 1407.

Anselmo Juanto, Coronel - Secretario. v12 abril

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Paraná N.º 1048

Llámase a licitación pública durante el mes de Abril en los días y horas que se especifican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Día 8 — Capital Federal

Hora 16 — Obras murarias y de complemento correspondientes a un galpón de 54 x 18 metros y dos galpones de 45 x 18 metros, en la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones, en Palermo. (Presupuesto Oficial: $ m|n 43.773.25).

Hora 16.20 — Instalación de baños calientes para tropa en el Cuartel del Regimiento 3 de Infantería. (Presupuesto Oficial: $ 9.057.72 m|n.).

Hora 16.40 — Pintura de todas las estructuras de carpintería de madera y metálica por la parte interior en varias dependencias; y pintura, blanqueo y empapelado en general, de los locales de la Dirección del Hospital Militar Central, y de la Dirección de Sanidad. (Presupuesto Oficial: $ 20.477,02 m|n.).

Día 11 — El Palomar

Hora 14 — Provisión de marcos de madera dura en los Dormitorios para Cadetes del Colegio Militar en construcción. (Presupuesto Oficial: $ 66.858,00 m|n.).

Campo Mayo

Hora 14.20 — Montaje del esqueleto metálico de una caballeriza en la Escuela de Caballería. (Presupuesto Oficial: $ 9.148,25 m|n.).

Concordia

Hora 14.40 — Blanqueo y pintura, en las cuadras de tropa en construcción para un Cuartel de Caballería. (Presupuesto Oficial: $ 3.550,41 m|n.).

Hora 15 — Provisión y colocación de las instalaciones eléctricas y pararrayos en las cuatro caballerizas en construcción, para el Cuartel de Caballería. (Presupuesto Oficial: $ 8.000,00 m|n.).

Catamarca

Hora 15.20 — Construcción de veredas de mosaico, frente al edificio que ocupa el Regimiento 17 de Infantería. (Presupuesto Oficial: $ 7.507,20 m|n.).

Salta

Hora 15.40 — Obras de reparo de la enfermería del Cuartel que ocupa el Regimiento 5 de Artillería Montada. (Presupuesto Oficial: $ 22.197,96 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Ingenieros, los días y horas antes mencionados, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, el día 6 de Abril a la hora 15, en los Juzgados Federales, donde se ejecutan las obras, pudiendo concurrir los interesados por datos e informes.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1927. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel, Secretario. v11 abril

Llámase a licitación pública para el día 31 de Marzo a las horas que se especifican a continuación para la ejecución de las siguientes obras:

Hora 16.30.—Obras de reconstrucción de dos pabellones de caballerizas en la Escuela de Caballería, en Campo de Mayo. (Presupuesto oficial: $ 172.726.50 moneda nacional).

Hora 16.45.—Obras de reconstrucción de dos pabellones de caballerizas en el Regimiento 2 de Artillería Montada, en Campo de Mayo. (Presupuesto oficial $ 172.726.50 m|n).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Ingenieros, el día y hora antes mencionados debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados, con la indicación a que se refiere, el día 11 a las 15, en el Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata, donde podrán concurrir por datos e informes. Buenos Aires, 2 de Marzo de 1927. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel Secretario. v31 marzo.

Llámase a licitación pública durante el mes de Marzo de 1927, para la ejecución de las obras que se detallan a continuación, en los días y horas que se indican más abajo:

Capital Federal: Día 23—

Hora 15. — Para la construcción del esqueleto de hormigón armado, de dos pabellones para tropa, para un Cuartel de Infantería. Presupuesto oficial: pesos 1.060.098.84 moneda nacional).

Hora 15.20. — Idem., ídem., en el gremio de Albañilería y Afines. (Presupuesto oficial: $ 379.612.85 m|n).

Hora 15.40. — Para la ejecución de las obras sanitarias domiciliarias en el edificio principal de la Escuela Superior de Guerra. (Presupuesto oficial: pesos 5.635.20 moneda nacional).

Hora 16. — Para la terminación de los edificios en construcción para Talleres Gráficos y Sótano para péndulos, en el Instituto Geográfico Militar. (Presupuesto oficial $ 141.278.85 m|n).

Hora 16.15. — Para la ejecución de una nueva red de cañerías para agua y arreglos en la canalización de cloacas, en el Hospital Militar Central. (Presupuesto oficial: $ 24.941.50 m|n).

Hora 16.30. — Provisión de artefactos sanitarios en la Sala de Operaciones del mismo Hospital. (Presupuesto oficial: $ 4.856).

Hora 16.45. — Ejecución de las obras sanitarias domiciliarias en los Consultorios Externos de ídem. (Presupuesto oficial $ 25.405 m|n).

Hora 17. — Provisión de artefactos sanitarios en los mismos. (Presupuesto oficial: $ 9.101 m|n).

Rosario: Día 25—

Hora 15. — Blanqueo y pintura en el pabellón Cocina y baños calientes de Tropa, en el Cuartel de Infantería en construcción. (Presupuesto oficial: pesos 1.951.08 m|n).

Hora 15.15. — Idem., ídem, para el pabellón Comedor y Casino de Tropa. (Presupuesto oficial: $ 5.946.85 m|n).

Hora 15.30. — Blanqueo, pintura y empapelado para el Pabellón Guardia, Oficinas y Depósitos del mismo cuartel. (Presupuesto oficial: 8.268.46 m|n).

Hora 15.45. — Provisión de pisos y zócalos de madera en el mismo pabellón. (Presupuesto oficial: $ 3.565.20 m|n).

Hora 16. — Provisión y colocación de la carpintería de madera en el pabellón citado. (Presupuesto oficial: $ 23.032.72 m|n).

Hora 16.15. — Para la construcción de un edificio tipo para la usina generadora de vapor, (obra completa). Presupuesto oficial: $ 42.544.10 m|n).

Santa Fe: Día 28—

Hora 13. — Blanqueo y pintura en el pabellón Cocina y baños calientes de Tropa, del Cuartel de Infantería en construcción. (Presupuesto oficial: pesos 1.951.08 m|n).

Hora 13.15. — Idem., ídem., para el pabellón Comedor y Casino de Tropa. Presupuesto oficial: $ 5.946.85 m|n).

Hora 13.30. — Blanqueo, pintura y empapelado para el pabellón Guardia, Oficinas y Depósitos del mismo Cuartel. (Presupuesto oficial $ 8.268.46 m|n).

Hora 13.45. — Provisión y colocación de la carpintería de madera en el pabellón Comedor y Casino de Tropa de ídem. (Presupuesto oficial. $ 8.673.20 m|n).

Hora 14. — Provisión de pisos y zócalos de madera para el pabellón Guardia, Oficinas y Depósitos de ídem. (Presupuesto oficial $ 3.565.20 m|n).

Hora 14.15. — Para la construcción de un edificio tipo para la usina generadora de vapor, (obra completa). Presupuesto oficial ($ 42.544.10 m|n).

Concordia: Día 29—

Hora 15. — Blanqueo y pintura en el pabellón Cocina y baños calientes de Tropa, del Cuartel de Caballería en construcción. (Presupuesto oficial: pesos 1.951.08 m|n).

Hora 15.15. — Idem., Idem., para el Pabellón Comedor y Casino de Tropa. (Presupuesto oficial: $ 5.946.85 m|n).

Hora 15.30. — Provisión y colocación de la carpitería de madera, incluso sus herrajes en el Pabellón Comedor y Casino de Tropa. (Presupuesto oficial: $ 8.673.20 m|n).

Hora 15.45. — Ejecución de las obras completas correspondientes a un pabellón Guardia, Oficinas y Depósitos. (Presupuesto oficial: $ 232.442.48 m|n).

Hora 16. — Ejecución de las obras sanitarias domiciliares ,en las cuatro caballerizas del referido Cuartel. (Presupuesto oficial: $ 18.576 m|n).

Hora 16.15. — Provisión y colocación de la carpintería de madera, incluso sus herrajes para las cuatro caballerizas de ídem. (Presupuesto oficial: $ 91.620 m|n).

Hora 16.30. — Para la construcción de un edificio tipo para la usina generadora de vapor, (obra completa). Presupuesto oficial: $ 42.544.10 m|n).

Concepción del Uruguay: Día 30—

Hora 16. — Provisión y colocación de las celosías de hierro, incluso sus herrajes completos, en las dos cuadras de tropa del Cuartel de Infantería Montada, en construcción. (Presupuesto oficial: $ 5.472 m|n).

Hospital Militar Divisionario. Paraná—

Hora 16.15. — Blanqueo y pintura en los cinco pabellones en construcción. (Presupuesto oficial: $ 10.676.27 m|n).

Córdoba—

Hora 16.30. — Provisión y colocación de la carpintería metálica, en los cuatro pabellones en construcción. (Presupuesto oficial: $ 8.432).

Tucumán—

Hora 16.45. — Idem., ídem., para los pabellones del Hospital del rubro. (Presupuesto oficial: $ 8.432 m|n).

Curuzú-Cuatiá: Día 31—

Hora 15. — Blanqueo y pintura en el pabellón Comedor y Casino de Tropa, del Cuartel de Caballería, en construcción. (Presupuesto oficial: $ 5.946.85 m|n).

Hora 15.15. — Idem., ídem., para el pabellón Cocina y baños calientes de Tropa. (Presupuesto oficial: $ 1.951.08 m|n).

Hora 15.30. — Para la ejecución de las obras de adoquinado de granitullo, pisos de baldosas, cordón de granito y demás obras anexas en las cuatro caballerizas del mismo cuartel. (Presupuesto oficial: $ 108.214 m|n).

Hora 15.45. — Para la ejecución de las obras completas de un edificio para el pabellón Guardia, Oficinas y Depósitos. (Presupuesto oficial: $ 215.547.66 m|n).

Hora 16. — Provisión y colocación de la carpintería de madera, incluso sus herrajes para el pabellón Comedor y Casino de Tropa de ídem. (Presupuesto oficial: $ 8.673.20 m|n).

Hora 16.15. — Para la construcción de un edificio tipo para la usina generadora a vapor, (obra completa). (Presupuesto oficial: $ 42.544.10 m|n).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en los días y horas antes mencionados, en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere el día 21 de Marzo a las 15 horas, las que se realizarán el 25 del mismo; el 24 a las 15, las que se efectuarán el 28 y el 25 a la misma hora, la que se verificarán los días 29, 30 y 31 de Marzo, en los Juzgados Federales que corresponden a las localidades donde se ejecutarán las obras, donde podrán concurrir por datos e informes. Buenos Aires, 22 de Febrero de 1927. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel, Secretario.

v23 marzo.

Ministerio de Marina

BASES DE LICITACION

Artículo 1.°—Hasta el día 1.° de Abril próximo a las 16.30 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado", de un edificio destinado a galpón para Depósito de Contabilidad de la Base Naval del Río de la Plata, en Río Santiago.

A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — Se proveerá en las oficinas de la División de Ingeniería Civil, a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de la obra a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización por escrito del Jefe de la División.

Un juego de los documentos citados, quedará también depositado en las oficinas del Juzgado Federal de La Plata, el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo estos últimos presentarse a dicho funcionario si no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional, las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, que importe el uno por ciento del valor de dicha propuesta.

Este depósito será devuelto a los interesados, una vez hecha la adjudicación de la obra y que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas, si lo creyera conveniente, como también de aceptar la que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco por ciento del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá sus derechos a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el artículo 3°.

Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización en la Bolsa en la fecha que firme el contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días siguientes de la fecha de haberse formalizado el contrato ante el escribano General de Gobierno de la Nación. Se los terminará en un plazo de trescientos días (300) hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal la del acta de comienzo de los trabajos.

Por cada semana corrida de retardo en la terminación, la Empresa contratista incurrirá en una multa de cien (100) pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago se efectuará en cuatro cuotas (4) que se fijarán al formular el contrato. En cada pago se descontará el diez por ciento, que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8.° — La recepción provisional de las obras se hará no bien se hayan terminado satisfactoriamente las mismas. La recepción definitiva tendrá lugar a los seis meses de la recepción provisional, siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 9.° — La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento a que se refiere el artículo 5.°, tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional de las obras. La devolución de los depósitos de garantía del diez por ciento, del que se hace mención en el artículo 7.°, tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 10. — Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

Art. 11. — Los proponentes deberán cotizar sus precios por ajuste alzado, en la siguiente forma:

1.° Precio por el conjunto de las obras, incluso todas las instalaciones.

2.° Precio por el conjunto de las obras excluyendo únicamente las instalaciones internas: estantería, cajonadas, mesas etcétera.

v1.° abril.

BASES DE LICITACION

Artículo 1.° — Hasta el día 1 de Abril próximo a las 16 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269) propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado", de un cerco divisorio y Oficina de Guardia en la Base Naval del Río de la Plata.

A la hora indicada las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — Se proveerá en las oficinas de la División Ingeniería Civil, a los interesados en hacer propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de la obra a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización por escrito del Jefe de la misma.

Un juego de los documentos citados quedará depositado en las oficinas del Juzgado Federal de La Plata, el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo estos últimos presentarse a dicho funcionario si no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación en la Capital Federal.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional, las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administración del Ministerio de Marina, que importe el uno por ciento del valor de dicha propuesta.

Este depósito será devuelto a los interesados, una vez hecha la adjudicación de la obra y que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas si lo creyera conveniente, como también el de aceptar la que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco por ciento del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá el derecho a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el art. 3.°.

Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización en la Bolsa, en la fecha que se firme el contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido por el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días siguientes de la fecha de haberse formalizado el contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. Se los terminará en un plazo de cien (100) días hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal la del acta de comienzo de los trabajos.

Por cada día corrido de retardo en la terminación, la Empresa contratista incurrirá en una multa de ochenta ($ 80 m|n) pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago se efectuará en dos cuotas, que se fijarán al formular el contrato. En cada pago se descontará el diez por ciento que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8.° — La recepción provisional de las obras se hará no bien se hayan terminado satisfactoriamente las mismas. La recepción definitiva tendrá lugar a los seis (6) meses de la recepción provisional, siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 9.° — La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento a que se refiere el art. 5.° tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional de las obras. La devolución de los depósitos de garantía del diez por ciento, del que se hace mensión en el art. 7.°, tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 10. — Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v1.° abril.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de doscientas toneladas de carbón para fragua, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día lunes once de Abril próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v9 abril.

Por disposición del Directorio, se hace saber a los propietarios de fincas ubicadas en las diversas secciones de los Distritos Flores y Villa Devoto, de esta Capital Federal, y que tengan a su frente colectora habilitada la obligación de presentar los planos y ejecutar las obras de cloacas domiciliarias dentro de los siguientes plazos: hasta el 31 de Marzo próximo, para la presentación de planos y otro hasta el 30 de Junio próximo para la construcción de las obras bajo apercibimiento de aplicarles las multas reglamentarias si no cumplen.

Los límites de los nuevos radios obligatorios son los siguientes:

1. Teniente General Donato Alvarez. Avda. San Martín. Jonte. Cuenca. Gaona.

2. Avda. San Martín. Chorroarín. Avda. de los Constituyentes. Avda. Tres Cruces. Sanabria. Simbrón. Orán. Pedro Lozano. Llavallol. Santo Tomé. Cuenca. Jonte.

3. Avda. de los Constituyentes. Vía del F. C. C. A. Nazca. Ladines. Avda. San Martín. José Cubas. Nazca. Vías del F. C. C. Buenos Aires. Avda. Tres Cruces.

4. Benito Juárez. Vías del F. C. P. Avda. General Paz. Lastra. Avda. Tres Cruces.

5. Lacarra. Carrasco. Arroyo Maldonado. Lope de Vega. Vías del F. C. O. Irigoyen. Escalada. Directorio.

6. Irigoyen. Escalada. Ercilia. Pola. Acasuso. Oliden. Patrón. Murguiondo. Caaguazú. Tellier. Tuyutí. Avda. General Paz. Gaona. Barragán. Vías del F. C. O.

7. Esteban Bonorino. Francisco Bilbao. Rivera Indarte. Junta Recuero. Varela. Crisóstomo Alvarez. Rivera Indarte. Santander. P. Nepper. Avda. del Trabajo.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1927. — J. Ivaldi, (Secretario).

v30 marzo.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de las obras de provisión de agua potable a construirse en la Ciudad de Esperanza de la Provincia de Santa Fe, en un todo de conformidad con los planos, pliego de condiciones, presupuesto y demás planillas preparadas al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas número 1840, 2.° piso o en las oficinas del Distrito en la ciudad de Santa Fe, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en las oficinas del citado Distrito, hasta el día martes veintinueve de marzo próximo y en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día lúnes cuatro de abril del corriente año a las quince horas, día y hora éste último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v2 abril

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de tres mil toneladas métricas de carbón tipo "Cardiff", de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas número 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día lunes veintiocho de marzo próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v-26 marzo.

Por disposición del Directorio llámase a licitación pública para la contratación de las obras de provisión de agua y desagüe cloacal, a construirse en la ciudad de San Nicolás de Los Arroyos de la Provincia de Buenos Aires, en un todo de conformidad con los planos, pliego de condiciones, presupuesto oficial y demás planillas preparadas al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas número 1840, 2. piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día lunes veintiocho de marzo próximo a las diez y seis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-26 marzo.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 1.° de Abril de 1927, a las 14 horas, para adjudicar la provisión y colocación de cuatro ascensores y ejecución de obras complementarias en el Departamento Central de Policía. Los interesados en formular propuestas, podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo pago de la suma de diez pesos moneda nacional.

v31 marzo.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública, para el día 8 de Abril próximo, a las 14 horas, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Frías a Tapso, a Lavalle y a San Pedro, zona del F. C. Central Córdoba en la Provincia de Santiago del Estero, (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370 (5.° piso).

v8 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Abril próximo, a las 14 horas, para la construcción del camino de Malanzán a Catuna, provincia de La Rioja.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v11 Abril

Llámase a liictación pública, para el día 8 de Abril próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de obras de reparación del camino de Barker hacia Azucena, zona del F. C. Sud, en la Provincia de Buenos Aires. (Ley 5315)

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

O|6481 v8 abril.

Llámase a licitación pública, para el día 8 de Abril próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la provisión de 1000 toneladas de cemento portland, con destino al stock mínimo de la Ley 5315.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370. 5.° piso.

O|6483 v8 abril.

Llámase a licitación pública para el día 4 de Marzo próximo, a las 14 horas para la ejecución de obras de reparación de los caminos de: Oncativo a Plaza Amada; a Colonia Santa Catalina; a Impira y a Manfredi, zona del F. C. Central Argentino, en la Provincia de Córdoba (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370 5.° piso.

o|6424 v26 febrero

Llámase a segunda licitación pública para el día 4 de Marzo próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Nueva Galia al Pueblo Anchorena, zona del F. C. Oeste, en la Provincia de San Luis (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370 5.° piso.

o|6420 v26 febrero

Llámase a licitación pública hasta el 28 de Abril próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica del puente sobre el arroyo Tortugas, en el pueblo Bouquet — Departamento de Belgrano — Provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos — Avenida de Mayo 1370 — 5.° piso.

v.19 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Abril próximo, a las 14 horas, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Máximo Fernández hacia O'Brien, zona del F. C. Oeste, en la Provincia de Buenos Aires, (Ley número 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v16 abril.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Abril próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la provisión de un rodillo aplanador de 6 toneladas (a explosión), Ley N.° 5315.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v19 abril.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Abril próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de obras de reparación de los caminos de inmediato acceso a Kilómetro 24 y a Los Angacos, zona del F. C. Pacífico, en la Provincia de San Juan. (Ley N.° 5315.)

Datos en el Juzgado Federal de San Juan y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v19 abril.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Abril próximo, a las 14 horas y 45 minutos, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Presidente Quintana a Anderson, zona del F. C. Oeste, en la Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v19 abril.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 18 de Abril de 1927 a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180, 4.° piso — para la provisión de mangas de cuero hidráulico engrasadas, remachadas con dos hileras de remaches de cobre, de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego N.° 1598|26, que los interesados podrán retirar de 11.30 a 14 y de 16 a 18, lunes a viernes y de 9 a 11 horas los sábados.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v18 abril.

Llámase a licitación pública para el día 4 de Abril de 1927, a las 14.20 horas, para la provisión de 153.000 adoquines de algarrobo, en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° O. C. 6041|25 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señaladas en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v4 abril.

Llámase a licitación pública para el día 31 de Marzo de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de tubos de acero dulce sin costura, de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego 1771|26, que los interesados podrán retirar de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, lunes a viernes y de 9 a 11 horas los sábados.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v31 marzo

Llámase a licitación pública para el día 26 de Abril de 1927, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de bulones, celisas y cambios, en las cantidades y condiciones que establece el pliego N.° 1271|26, que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 5 m|nal., entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes y Viernes y de 9 a 11 los Sábados

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados en el Departamento de Suministros y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v26 abril.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Abril de 1927, a las 14,20 horas, para la provisión de diversas maderas, (Clasificación 39) en las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, donde pueden ser retiradas los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número O. C. 1266|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v25 abril.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Abril de 1927, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de impermeables, de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego N.° 1244|26 A. 2, que los interesados podrán retirar entre las horas 11,30 a 14 y 16 a 18, Lunes a Viernes y de 9 a 11 los Sábados.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v22 abril.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Marzo del corriente año a las 14.20 horas, para la provisión de carbón de coke metalúrgico y carbón para fragua (Clasificación 15), en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número O.C. 1048|26 Anexo I y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señaladas en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v25 marzo

Llámase a presentación de propuestas para el día 24 de Marzo de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de 30 corazones de acero al manganeso, para cambios, de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego número 107|26, que los interesados podrán retirar entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18, lunes a viernes y de 9.30 a 11.30 los sábados.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v24 marzo

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 440 R. o 335 D. o 145 R. equipajes Desembarcadero, Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca M. R. Rodríguez, s|n., un cajón, vapor C. Verde, serie 1, fecha de entrada Junio 1.° de 1926.

Marca M. R. Rodríguez, s|n., un cajón, vapor C. Verde, serie 2, fecha de entrada Junio 1.° de 1926.

Marca M. R. Rodríguez, s|n., un cajón, vapor C. Verde, serie 3, fecha de entrada Junio 1.° de 1926.

Marca M. R. Rodríguez, s|n., un cajón, vapor C. Verde, serie 4, fecha de entrada Junio 1.° de 1926.

Marca M. R. Rodríguez, s|n., un cajón, vapor C. Verde, serie 5, fecha de entrada Junio 1.° de 1926.

Sin marca, s|n., un cajón, vapor se ignora, serie 6, fecha de entrada se ignora.

Marca Atilio Benigno, s|n., una caja, vapor D. D'Aosta, serie 7, fecha de entrada Febrero 2 de 1926.

Marca C. J. Cleque, s|n., una valija, vapor Madrid, serie 8, fecha de entrada Agosto 28 de 1926.

Sin marca, número 5127, un paquete, vapor Flandria, serie 9, fecha de entrada Agosto 13 de 1926.

Marca Agente General, s|n., un paquete, vapor Lutetia, serie 10, fecha de entrada Agosto 2 de 1926.

Sin marca, s|n., un paquete, vapor se ignora, serie 11, fecha de entrada se ignora.

Marca E. Meyer Pellegrini, s|n., un paquete, vapor Cap Polonio serie 12, fecha de entrada Mayo 20 de 1926.

Marca E. Meyer Pellegrini, s|n., un paquete, vapor Cap Polonio, serie 13, fecha de entrada Mayo 20 de 1926.

Marca R. N. O. J. H. E. A., s|n., un paquete, vapor Massilia, serie 14, fecha de entrada Junio 23 de 1926.

Marca R. N. O. J. H. E. A., s|n., un paquete, vapor Massilia, serie 15, fecha de entrada Junio 23 de 1926.

Marca R. N. O. J. H. E. A., s|n., un paquete, vapor Massilia, serie 16, fecha de entrada Junio 23 de 1926.

Marca R. N. O. J. H. E. A., s|n., un paquete, vapor Massilia, serie 17, fecha de entrada Junio 23 de 1926.

Marca R. N. O. J. H. E. A., s|n., un paquete, vapor Massilia, serie 18, fecha de entrada Junio 23 de 1926.

Marca R. N. O. J. H. E. A., s|n., un paquete, vapor Massilia, serie 19, fecha de entrada Junio 23 de 1926.

Marca R. N. O. J. H. E. A., s|n., un paquete, vapor Massilia, serie 20, fecha de entrada Junio 23 de 1926.

Marca Manuel, s|n., un paquete, vapor Almanzora, serie 21, fecha de entrada se ignora.

Marca Clara Campo, s|n., un cajón, vapor Cap Polonio, serie 74, fecha de entrada Octubre 4 de 1926.

Marca J. Rivara, s|n., un paquete, vapor se ignora, serie 75, fecha de entrada se ignora.

Marca Lloyd Sabaudo, s|n., un fardo, vapor Conte Verde, serie 76, fecha de entrada se ignora.

Marca A. Aspiro, s|n., un baúl, vapor P. Mafalda, serie 77, fecha de entrada Marzo 16 de 1925.

Marca E. Bocconi, s|n., un esqueleto, vapor Conte Verde, serie 78, fecha de entrada se ignora.

Marca Gourtad, s|n., un esqueleto, vapor H. Pride, serie 79, fecha de entrada se ignora.

Marca Tongivio, s|n., un baúl, vapor Re Vittorio, serie 80, fecha de entrada Septiembre 23 de 1926.

Marca C., número 2, un baúl, vapor Conte Verde, serie 81, fecha de entrada Septiembre 23 de 1926.

Marca M. B. L., número 43.781, un baúl, vapor Sierra Morena, serie 82, fecha de entrada Octubre 18 de 1926.

Marca Juan Carrero, s|n., un baúl, vapor Monte Oliva, serie 83, fecha de entrada Octubre 27 de 1926.

Marca F. W. Lee, s|n., un baúl, vapor G. Belgrano, serie 84, fecha de entrada Septiembre 28 de 1926.

Marca F. W. Lee, s|n., un baúl, vapor G. Belgrano, serie 85, fecha de entrada Septiembre 28 de 1926.

Marca F. W. Lee, s|n., un cajón, vapor G. Belgrano, serie 86, fecha de entrada Septiembre 28 de 1926.

Marca F. W. Lee, un canasto, vapor G. Belgrano, serie 87, fecha de entrada Septiembre 28 de 1926.

Marca G. Palau, s|n., un esqueleto, vapor Weser, serie 88, fecha de entrada Junio 4 de 1926.

Marca F. Potzfred, s|n., un cajón, vapor A. Delfino, serie 89, fecha de entrada Junio 11 de 1926.

Marca se ignora, s|n., un cajón, vapor Belle Isle, serie 90, fecha de entrada Abril 3 de 1926.

Marca M. B. Auria, número 37, un cajón, vapor L. de Vinci, serie 91, fecha de entrada Mayo 26 de 1926.

Marca se ignora, s|n., un baúl, vapor Ceyland, serie 92, fecha de entrada Febrero 24 de 1926.

Marca G. Gurstelini, número 8195, un cajón, vapor Europa, serie 93, fecha de entrada Abril 18 de 1926.

Sin marca, s|n., un canasto, vapor Madrid, serie 94, fecha de entrada Mayo 20 de 1926.

Marca F. S. Lipina, s|n., un baúl, vapor Arlanza, serie 95, fecha de entrada Junio 23 de 1926.

Marca S. H. Otto, número 40.361, un baúl, vapor Werra, serie 96, fecha de entrada Julio 3 de 1926.

Marca E. Susini, s|n., un baúl, vapor se ignora, serie 97, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, s|n., un baúl, vapor se ignora, serie 98, fecha de entrada se ignora.

Marca Figni, s|n., un baúl, vapor Lutetia, serie 99, fecha de entrada Agosto 18 de 1926.

Marca Eygemane, s|n., un baúl, vapor A. Legión, serie 100, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, s|n., un cajón, vapor S. Morena, serie 101, fecha de entrada Julio 29 de 1926.

Marca Renis Nicolás, s|n., un cajón, vapor se ignora, serie 102, fecha de entrada se ignora.

Marca J. Ochowin, s|n., un canasto, vapor S. Morena, serie 103, fecha de entrada Julio 10 de 1926.

Sin marca, número 69.530, un canasto, vapor Andes, serie 104, fecha de entrada Junio 30 de 1926.

Sin marca, s|n., un canasto, vapor se ignora, serie 105, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, s|n., un canasto, vapor se ignora, serie 106, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, s|n., un baúl, vapor Valdivia, serie 107, fecha de entrada Junio 4 de 1926.

Marca González, s|n., un baúl, vapor Cap Polonio, serie 108, fecha de entrada Mayo 18 de 1926.

Sin marca, s|n., un baúl, vapor Gelria, serie 109, fecha de entrada Abril 16 de 1926.

Marca C. Cecilia, s|n., un cajón, vapor Re Vittorio, serie 110, fecha de entrada Septiembre 22 de 1926.

Marca An Ben, número 9433, un cajón, vapor M. Oliva, serie 111, fecha de entrada Agosto 18 de 1926.

Sin marca, s|n., un cajón, vapor R. V. Eugenia, serie 112, fecha de entrada Mayo 23 de 1926.

Marca T. Gómez, s|n., un cajón, vapor se ignora, serie 113, fecha de entrada se ignora.

Marca C. Cecilia, s|n., un cajón, vapor Re Vittorio, serie 114, fecha de entrada Septiembre 22 de 1926.

Sin marca s|n., una valija, vapor H. Grange, serie 115, fecha de entrada Octubre 13 de 1926.

Sin marca, s|n., una sbra., vapor se ignora, serie 116, fecha de entrada se ignora.

Marca Ruete, s|n., una caja, vapor M. Sarmiento, serie 117, fecha de entrada Abril 10 de 1926.

Marca F. W. Lee, s|n., un baul, vapor G. Belgrano, serie 118, fecha de entrada Septiembre 20 de 1926.

Marca F. W. Lee, s|n., una valija, vapor G. Belgrano, serie 119, fecha de entrada Septiembre 20 de 1926.

Sin marca, s|n., un baul, vapor Conte Verde, serie 120, fecha de entrada Octubre 16 de 1926.

Marca J. Yttuzemque, s|n., un baul, vapor Wutemberg, serie 121, fecha de entrada Mayo 6 de 1926.

Sin marca, s|n., una valija, vapor Hoelie, serie 122, fecha de entrada Mayo 7 de 1926.

Sin marca, s|n., un canasto, vapor se ignora, serie 123, fecha de entrada se ignora.

Marca V. W. Baten, s|n., un cajón, vapor H. Pride, serie 124, fecha de entrada Agosto 25 de 1926.

Marca J. P. Solari, s|n., un paquete, vapor se ignora, serie 22, fecha de entrada Septiembre 6 de 1926.

Marca E. Retiene, s|n., un paquete, vapor P. Mafalda, serie 23, fecha de entrada Mayo 4 de 1926.

Marca Pether Said, s|n., un paquete, vapor Madrid, serie 24, fecha de entrada Mayo 26 de 1926.

Marca S. Caballero, s|n., un paquete, vapor se ignora, serie 25, fecha de entrada se ignora.

Marca A. Wirtt, s|n., un lío, vapor Monte Oliva, serie 26, fecha de entrada Junio 13 de 1926.

Sin marca, s|n., una valija, vapor se ignora, serie 27, fecha de entrada se ignora.

Marca Antonio Fanchini, s|n., una valija, vapor se ignora, serie 28, fecha de entrada se ignora.

Marca L. S. Loveggi, s|n., un cajón, vapor Honsent, serie 29, fecha de entrada Febrero 10 de 1926.

Marca L. Zabala, s|n., una valija, vapor Halesius, serie 30, fecha de entrada se ignora.

Marca L. Zabala, s|n., un paquete, vapor Halesius, serie 31, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, s|n., una valija, vapor C. Battisti, serie 32, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, s|n., un paquete, vapor se ignora, serie 33, fecha de entrada se ignora.

Marca Moy Ayala, s|n., un paquete, vapor I. I. de Borbón, serie 34, fecha de entrada Abril 23 de 1926.

Marca C. y M. Malasco, s|n., una valija, vapor P. di Udine, serie 35, fecha de entrada Mayo 10 de 1926.

Marca Dr. P. L. Virazzi, s|n., una valija, vapor Avon, serie 36, fecha de entrada Octubre 5 de 1926.

Marca Julio Pelilo, s|n., un cajón, vapor Arlanza, serie 37, fecha de entrada Julio 29 de 1926.

Marca M. R. Zimmerman, s|n., una caja, vapor Madrid, serie 38, fecha de entrada Mayo 26 de 1926.

Sin marca, s|n., una caja, vapor se ignora, serie 39, fecha de entrada se ignora.

Marca P. A. Benvenuto, s|n., un cajón, vapor Conte Verde, serie 40, fecha de entrada Octubre 2 de 1926.

Sin marca, s|n., un cajón, vapor S. Cross, serie 41, fecha de entrada Agosto 18 de 1926.

Sin marca, s|n., un paquete, vapor C. Battisti, serie 42, fecha de entrada se ignora.

Marca Stomayor, s|n., un paquete, vapor se ignora, serie 43, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, s|n., un lío, vapor A. Bettolo, serie 44, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, s|n., un cajón, vapor Andes, serie 45, fecha de entrada Diciembre 31 de 1925.

Sin marca, s|n., un cajón, vapor se ignora, serie 46, fecha de entrada se ignora.

Marca E. R., s|n., un cajón, vapor Messella, serie 47, fecha de entrada Julio 1.° de 1926.

Marca M. C. D. A., s|n., una valija, vapor R. V. Eugenia, serie 48, fecha de entrada Julio 23 de 1926.

Marca V. M. Valeán, s|n., un cajón, vapor Vestris, serie 49, fecha de entrada Junio 20 de 1926.

Marca R. Matarosi, número 1957, un baúl, vapor C. Battisti, serie 50, fecha de entrada Octubre 24 de 1926.

Marca Mario Pedro, s|n., un cajón, vapor Avon, serie 51, fecha de entrada Febrero 15 de 1926.

Marca P. A. Evon, s|n., un paquete, vapor H. Glen, serie 52, fecha de entrada Octubre 4 de 1926.

Marca F. Shlomon, s|n., un paquete vapor M. Sarmiento, serie 53, fecha de entrada Enero 25 de 1926.

Marca Otto Francis, s|n., un paquete vapor G. Belgrano, serie 54, fecha de entrada Octubre 25 de 1925.

Marca Saint Hiller, s|n., un cajón, vapor Lipari, serie 55, fecha de entrada Agosto 24 de 1926.

Sin marca, s|n., un lío, vapor se ignora, serie 56, fecha de entrada se ignora.

Marca A. C. K. Lda., s|n., una caja, vapor se ignora, serie 57, fecha de entrada se ignora.

Marca F. King, s|n., una caja, vapor Voltaire, serie 58, fecha de entrada Septiembre 8 de 1926.

Sin marca, s|n., una sombra., vapor se ignora, serie 59, fecha de entrada se ignora.

Marca N. G. Cobo, s|n., un cajón, vapor Lutetia, serie 60, fecha de entrada Mayo 5 de 1926.

Marca P. Z., s|n., un cajón, vapor Massilia, serie 61, fecha de entrada Septiembre 15 de 1926.

Marca C. B. Yones, s|n., un cajón, vapor Darro, serie 62, fecha de entrada Septiembre 15 de 1926.

Marca M. Lastra, s|n., un cajón, vapor Massilia, serie 63, fecha de entrada Septiembre 11 de 1926.

Marca N. C. P. Miliani, s|n., un esqueleto, vapor Gelria, serie 64, fecha de entrada Abril 17 de 1926.

Marca A. Fernández, s|n., una valija, vapor Pan América, serie 65, fecha de entrada Julio 7 de 1926.

Marca J. Codematore, s|n., un cajón, vapor Cap Norte, serie 66, fecha de entrada Octubre 3 de 1926.

Marca Goedall, s|n., un esqueleto, vapor Baronesa, serie 67, fecha de entrada Agosto 20 de 1926.

Marca M. Casares, s|n., un cajón, vapor Zeelandia, serie 68, fecha de entrada Julio 1.° de 1926.

Marca Dr. Barrera, número 1597, un cajón, vapor Conte Verde, serie 69, fecha de entrada Julio 10 de 1926.

Sin marca, número 2048, un cajón, vapor Conte Verde, serie 70, fecha de entrada Septiembre 3 de 1926.

Marca Midijk, s|n., un cajón, vapor Vandyk, serie 71, fecha de entrada Marzo 23 de 1926.

Marca A. Arroyo, s|n., un baúl, vapor Arlanza, serie 72, fecha de entrada Junio 29 de 1926.

Marca H. Wisnofe, número 36.625, un cajón, vapor Weser, serie 73, fecha de entrada Junio 4 de 1926.

Marca A. Dupuy de Lome, s|n., un cajón, vapor Lutetia, serie 125, fecha de entrada Agosto 18 de 1926.

Marca Robert Spumide, s|n., un cajón, vapor M. Olivia, serie 126, fecha de entrada Agosto de 1926.

Marca M. Rocco, s|n., un cajón, vapor Pincio, serie 127, fecha de entrada Julio 20 de 1926.

Marca se ignora, s|n., un canasto, vapor Gelria, serie 128, fecha de entrada Octubre 7 de 1926.

Marca Bergel Front, s|n., un canasto, vapor Flandria, serie 129, fecha de entrada Abril 1.° de 1926.

Marca Y. Cesehin, s|n., un baul, vapor C. Battisti, serie 130, fecha de entrada Octubre 24 de 1926.

Marca Wualter Richer, s|n., un cajón, vapor Cap Norte, serie 131, fecha de entrada Octubre 3 de 1926.

Marca Becerra R., s|n., un cajón, vapor se ignora, serie 132, fecha de entrada se ignora.

Marca Y. Girardeu, s|n., un cajón, vapor M. Olivia, serie 133, fecha de entrada Octubre 27 de 1926.

Marca se ignora, s|n., un paquete, vapor M. Olivia, serie 134, fecha de entrada Agosto 18 de 1926.

Marca se ignora, s|n., un paquete, vapor S. Morena, serie 135, fecha de entrada Julio 29 de 1926.

Marca se ignora, s|n., un fardo, vapor se ignora, serie 136, fecha de entrada se ignora.

Marca José Abraham, s|n., un fardo, vapor Lutetia, serie 137, fecha de entrada Agosto 16 de 1926.

Marca se ignora, s|n., un fardo, vapor M. Sarmiento, serie 138, fecha de entrada Septiembre 20 de 1926.

Marca Zaideman, s|n., un fardo, vapor Asturia, serie 139, fecha de entrada Noviembre 2 de 1926.

Marca se ignora, s|n., un fardo, vapor se ignora, serie 140, fecha de entrada se ignora.

Marca se ignora, s|n., un fardo, vapor se ignora, serie 141, fecha de entrada se ignora.

Marca se ignora, s|n., un fardo, vapor Europa, serie 142, fecha de entrada Abril 18 de 1926.

Marca se ignora, s|n., un fardo, vapor Andes, serie 143, fecha de entrada Agosto de 1926.

Marca se ignora, número 9239, un fardo, vapor se ignora, serie 144, fecha de entrada se ignora.

Marca se ignora, s|n., un fardo, vapor Asturia, serie 145, fecha de entrada Noviembre 2 de 1926.

Marca M. Dau, número 1005, un fardo, vapor Cap Norte, serie 146, fecha de entrada Febrero 2 de 1926.

Marca Julio Caldiane, s|n., una bolsa, vapor Asturia, serie 147, fecha de entrada Septiembre 8 de 1926.

Marca E. Schmit, s|n., un cajón, vapor M. Olivia, serie 148, fecha de entrada Marzo 3 de 1926.

Marca V. Francés, s|n., un esqueleto, vapor Lutetia, serie 149, fecha de entrada Agosto 12 de 1926.

Marca R. González Moreno, s|n., un lío, vapor Lutetia, serie 150, fecha de entrada Febrero 2 de 1926.

Marca H. Arengel, s|n., un paquete, vapor Bayern, serie 151, fecha de entrada Julio 3 de 1926.

Marca Ida Micheleca, s|n., un paquete, vapor P. Mafalda, serie 152, fecha de entrada Noviembre 29 de 1925.

El Jefe.

v.25 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 763|926 ó 3369 A, ó 763 R, que deben presentarse a esta Aduana **para su retiro dentro del término de 5** días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 763|926.

Marca A. B. C., s|n., 28 bar., vapor Carolina, paquete 3264, fecha de entrada, octubre 14|920.

El Jefe.

v-22 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 762|926 ó 3368 A, ó 762 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 762|926.

Marca T. H., s|n., 1 casco, vapor Carolina, paquete 3264, fecha de entrada, octubre 14|920.

El Jefe.

v-22 marzo.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos en el art. 1044 de la Ley 810, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Antonio Braconaro, y a todas las personas que se consideren con derecho a: un echarpe de color, un vestidito para niña, una blusa para señora, una pollera para señora, correspondientes al expediente N.° 64 letra "M", para que se sirva comparecer a tomar la intervención, que le corresponda, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Marzo 14 de 1927. — Víctor M. Nogués, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-22 marzo.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos en el art. 1044 de la Ley 810, se cita, llama y emplaza por el término de (5) días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Leopoldo Andrés, y a todos los que se consideren con derecho a (5.400) cinco kilos cuatrocientos gramos termómetros clínicos, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención que les corresponda, en el expediente N.° 20 letra "Q" año 1926, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Marzo 14 de 1927. — Víctor M. Nogués, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-22 marzo.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos en el art. 1044 de la Ley 810, se notifica a la persona que se considere con derecho a: seis relojes de metal blanco, seis chupetes para bebés, una cornetita para niño, correspondientes al expediente 263 letra "P" año 1926; que el Señor Administrador ha dictado la siguiente resolución. Comisar la mercadería en cuestión a beneficio del denunciante sin perjuicio de los derechos Fiscales. Notifíquese la sentencia por edictos, repóngase el sellado, y consentida a Liquidaciones a sus efectos. Tome nota Resguardo y cumplido archívese por Asesoría y Sumarios. — fdo. R. Lupo.

Se notifica a los interesados por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Marzo 14 de 1927. — Víctor M. Nogués, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-22 marzo.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos en el art. 1044 de la Ley 810 se cita, llama y emplaza, por el término de (5) días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Jean Roger Gauthier, y a todas las personas que se consideren con derecho a un prendedor de oro con piedras finas, para que se sirva comparecer a tomar la intervención que corresponda en el expediente N.° 98 letra "C" año 1927, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Marzo 14 de 1927. — Víctor M. Nogués, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v 22 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 748|926 ó 3354 A, ó 748 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 748|926.

Marca R. A. B., s|n., 246 cajones, vapor M. Pervonse, paquete 5364, fecha de entrada, diciembre 31|919.

El Jefe.

v-22 marzo.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Condello, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — El secretario.

v27 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Thurmann, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — El secretario.

v27 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Fabián Farías, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — El secretario.

v27 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1927. — El secretario.

v27 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Salvadeo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1927. — El Secretario.

v22 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Cecilio González**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1927. — El Secretario.

v22 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mariano Juan Catalano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — El Secretario.

v18 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Pedro Novaresi**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1927. — El Secretario.

v22 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Ramón González**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1927. — El Secretario.

v22 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan M. Laines**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1927. — El Secretario.

v22 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Barbieri** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1927. — **El secretario.**

v-28-marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pablo Rudocoviz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la intitución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1927. — El secretario.

v22 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito José Santana, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1927. — El Secretario.

v25 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Carrizo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1927. — El Secretario.

v7 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Bie, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1927. — El Secretario.

v25 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a lo depósitado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Nicolás Mugavero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1927. — El Secretario.

v19 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Facundo Barraza, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1927. — El Secretario.

v-5 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Morgana Baldassare, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1927. — El Secretario.

v7 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Donato Loscalzo que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1927. — El Secretario.

v22 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Peduzzi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1927. — El Secretario.

v9 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña María Nieves Freda de Dorador, por sí y sus hijos menores María Estela, Josefina Aurora, Leonardo Salvador y Nieves Dorador, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Dirección General de Navegación y Puertos (M. O. P.) don José Dorador.

Buenos Aires, Fiero 13 de 1927. — El Secretario.

v19 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Ferradás que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1927. — El Secretario.

v22 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pablo Constante Kosciuch o Koinschuk que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aiers, 16 de febrero de 1927.— El secretario.

v-28-marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ezequiel Barrionuevo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1927. — El Secretario.

v7 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Froilán Ramírez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiera lugar.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1927.— El Secretario.

v-25 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Germán Bader o Adolfo o Armando Boder, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1927.— . El Secretario.

v-25 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Pedro Alegre, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e4 marzo N.° 3733 s|p.p. v8 abril

El señor Juez de Paz de la Sección 27 de esta Ciudad, don José J. Raggio, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Olindo Stella, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1927. — José J. Raggio, Juez de Paz.

e4 marzo N.° 3738 s|p.p. v8 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Victoriano Sobron, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927. — Severo Vera, secretario

E-15 febrero N.° 3713 s|pp. v-24 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Benjamín Suárez, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1927.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E-17 marzo s|p.p. N.° 3757 v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a partir de la primera publicación del presente, a David Rosemberg, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1927.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E-17 marzo s|p.p. N.° 3758 v-25 abril.

El señor Juez de Paz de la Sección 17 de esta Ciudad, don Alfredo Glucklich, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña Carmen Gordillo.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1927. —Alfredo Glucklich, Juez de Paz.

E-17 marzo s|p.p. N.° 3759 v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Mauricio Landry, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1927.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

E-17 marzo s|p.p. N.° 3760 v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Francisco D'Amico, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1927.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

E-17 marzo s|p.p. N.° 3761 v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Felipe Blanco, acusado de quiebra punible, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el proceso respectivo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e4 marzo N.° 3739 s|p.p. v8 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Emilio Bergadez, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 marzo N.° 3734 s|p.p. v8 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **L. W. Turner**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1927.— Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-17 marzo s|p.p. N.° 3763 v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Vicente Pérez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1927.— Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-17 marzo s|p.p. N.° 3764 v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Raggi**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsedad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1927.— Alberto Speroni, secretario.

e17 marzo N.° 3791 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Guillermo Federico Dawson**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1927.— Alberto Speroni, secretario.

e17 marzo N.° 3788 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Rivera García**, para que comparezca a estar a derecho en la causa **que se le sigue** por el delito de quiebra, **bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, Enero 28 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.

E. 14 febrero N.° 3694-s|p.p.-v-23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término **de treinta días**, a contar desde la primera **publicación** del presente, a **Alberto Alegre, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa** que se le sigue por el delito de atentado sin arma a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 febrero s|pp. 3703 v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Josefina Palacios**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la **causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde**, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 31 de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 febrero s|pp. 3701 v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Jaspe**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 31 de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 febrero s|pp. 3702 v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término **de treinta días, a contar desde la primera** publicación del presente, a **Antonio De Faria**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 31 de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 febrero s|pp. 3700 v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a **Céfalo Destéfano o Ceferino de Gregorio**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, febrero ... de 1927. — Hernán Elizalde, secretario.

e15 febr. N.° 3722 s|p.p. v24 marz.

Por disposición del señor de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Ernesto Díaz o Angel Osteban o Vicente Darío Cánova**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y **Uruguay.**

e15 feb. N.° 3723 s|p.p. v24 marz.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, **se cita** llama y emplaza por el término **de treinta días**, a contar desde la primera publicación del presente, a Sinimio Delgado, **para que comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue** por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927. — Severo Vera, secretario.

E-15 febrero N.° 3714 s|pp. v-24 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza, a la prófuga **Andrea Elvira Medina González o Elva Miñorini**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de 30 días, contados desde al primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 27 de enero de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay — 3.° piso.

e-15 febrero N.° 3735 s.|p.p. v-24 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase **por treinta** días a **Miguel Navarro**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 1.° de febrero de 1927. — Hernán Elizalde, secretario.

e15 feb. N.° 3721 s|p.p. v24 marz.

Por disposición del **señor Juez de Instrucción** en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Buenaventura Palacios Valiña**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Enero 27 de 1927. — Severo Vera, secretario.

E. 14 febrero N.° 3696-|p.p.-v-23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Félix B. Acevedo** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Enero 27 de 1927. — Severo Vera, secretario.

E. 14 febrero N.° 3697-s|p.p.23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Victorio Varela**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Enero 28 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.

E. 14 febrero N.° 3695-s|p.p.-v-23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de **hurto**, bajo apercibimiento de ser declarado **rebelde**, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 febrero s|pp. 3704 v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Bernardino Rodríguez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1927.— Alberto Speroni, secretario.

e17 marzo N.° 3789 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Romeo A. Tavella**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1927.— Alberto Speroni, secretario.

e17 marzo N.° 3790 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Bernardino Rodríguez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro den término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del señor Horacio Ortiz Rosquellas, interinamente a cargo del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay. 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3774. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita y emplaza a **Raúl Fernández**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a corrre desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso, sobre Tucumán al centro. — Daniel J. Frías, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3775. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Roque Carbour**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3776 v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Lema**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1927. — Ernesto E. González, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3777. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Armenio**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3.°.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3778. v- 25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Blas Patrone y Emilio Bertoni**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, Tercer piso.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3765 v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eladio Calleja**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos y complicidad en el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si dejare de concurrir.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — Angel M. Cordero, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3766. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Ortiz**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1927. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3767. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Bofis**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1927. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3768. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Tripodi**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1927. — Carlos Alberto Alcorta, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3769. v-25 abril

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Ferdinando Perlini**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1927. — Carlos Alberto Alcorta, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3770. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Búa (a) El Lecherito**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3771. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Angela Lanzaro**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3772. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **José Franco**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

E-17 marzo s|pp. N.° 3773. v-25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Santiago de Veiga**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1927.— José Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 marzo N.° 3779 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Antonio Rodríguez**, acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1927.— Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e17 marzo N.° 3780 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a los prófugos **Manuel y Antonio Vazquez**, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del señor Horacio Ortiz Rosquellas, interinamente a cargo del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1927.— Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e17 marzo N.° 3781 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Elena o Encarnación Alsa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1927.— Carlos F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e17 marzo N.° 3782 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, a cargo del Juzgado del doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Galicio**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1927.— Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 marzo N.° 3783 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, a cargo del Juzgado del doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Antonio Fernández García**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1927.— Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 marzo N.° 3784 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, a cargo del Juzgado del doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge Prado**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1927.— Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 marzo N.° 3785 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Rosario S. Piombo**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1927.— Alberto Speroni, secretario.

e17 marzo N.° 3786 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Benito Nievas**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1927.— Alberto Speroni, secretario.

e17 marzo N.° 3787 s|p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Miguel Aro**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e4 marzo N.° 3740 s|p.p. v8 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Groppa**, acusado de defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1927. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 marzo N.° 3741 s|p.p. v8 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado **Simón León Diament**, por estafa, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1927. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 marzo N.° 3742 s|p.p. v8 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga **Sara Gómez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1927. Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-4 marzo s|p.p. 3751 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Gabrielli**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de

ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1927. — David Uriburu, secretario.
e-4 marzo s|p.p. 3752 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Samuel Tarnapolsky**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1927.
Luis A. Bianchi, secretario.
e-4 marzo s|p.p. 3753 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Antonio Betro**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1927.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay. — J. Serrano, secretario.
e-4 marzo s|p.p. 3754 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Maturano**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1927.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Héctor E. González, secretario.
e-4 marzo s|p.p. 3756 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bernat Linial** o **Bernardo Linal**, acusado de defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 24 de Febrero de 1927.
Alberto Soldani, secretario.
Palacio de Justicia, 3er. piso.
e-4 marzo s|p.p. 3755 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Paz de la sección 19, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Cairoli**, ya sean como herederos o acreedores a fin de que comparezcan a deducir sus acciones en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, febrero 7 de 1927. — Francisco Vignolo, Juez de Paz.
Local del Juzgado: Ituzaingó 888.
E-4 marzo s|p.p. N.° 3727. V-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Albino Suárez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, febrero 5 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay 3er. piso.
E-4 marzo s|p.p. N.° 3728. V-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Manuel Valbuena**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, febrero 10 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
E-4 marzo s|p.p. N.° 3729. V-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **José Arnat Ruiz**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, febrero 10 de 1927. — Erenesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E-4 marzo s|p.p. N.° 3730. V-8 abril.

El señor Juez de Paz de la sección 27 de esta Ciudad, don José J. Raggio, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña **Ana Martínez y doña Matilde Cabello.**
Buenos Aires, 10 de febrero de 1927.— José J. Raggio, Juez de Paz.
E-4 marzo s|p.p. N.° 3731. V-8 abril.

El señor Juez de Paz de la sección 14 de esta Ciudad, don Camilo Dinegro, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Eloisa Belén, Rafaela Villegas y Rita Fernández**, ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, febrero 15 de 1927. — Camilo Dinegro, Juez de Paz.
E-4 marzo s|p.p. N.° 3732. V-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Otero**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1927.— Alfredo Barrionuevo, secretario.
E-4 marzo s|pp. N.° 3743 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la Nación, doctor don M. de Vedia y Mitre, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, en el Boletín Oficial y Boletín Judicial, para que comparezca ante el Juzgado y Secretaría del que suscribe, a don **José Abasolo**, o al dueño o poseedor del terreno situado en esta Capital, calles Carafaust, Sapaleri y Arroyo Maldonado, [illegible] haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que abonen la deuda que por impuesto de Contribución Territorial y multa se les reclama en el juicio que les sigue, bajo apercibimiento de que **en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes.**
Buenos Aires, Febrero 14 de 1927.— Miguel Echegaray, secretario.
E-4 marzo s|pp. N.° 3744 v-22 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aurelio Arregue**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1927.— Luis A. Bianchi, secretario.
E-4 marzo s|pp. N.° 3745 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Alvarez**, para que, comparezca dentro del dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1927.— Luis A. Bianchi, secretario.
E-4 marzo s|pp N.° 3746 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Juan Solari**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1927. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E-4 marzo s|pp. N.° 3747 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, a **Jaime Tello**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1927. — Epifanio Sosa, secretario.
E-4 marzo s|pp. N.° 3748 v- 8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Manuel Jalil**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1927. — Epifanio Sosa, secretario.
E-4 marzo s|pp. N.° 3749 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manel Estévez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo **con las disposiciones de la ley.**
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay — Tercer piso.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1927. — Abelardo Ibáñez, secretario.
E-4 marzo s|pp. N.° 3750 v-8 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Otto Eichenauer**, para que dentro de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, Tercer piso.
Buenos Aires, Febrero 9 de 1927.
Héctor E. González, secretario.
E-15 febrero N.° 3717 s|pp. v-24 marzo.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Susana Dival o Derval, o Victorina Elvira Judas de Torres**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1926. — Rodolfo Mendonca, secretario
E-15 febrero N.° 3718 s|pp. v-24 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos: José Giappone, acusado de defraudación, Juan Eulogio Vega, acusado de estafa, Angel Santana y Eduardo López, acusados de abuso de armas y a Samuel Abranovich, acusado de quiebra, para que dentro de dicho término, comparezcan ante el Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en los respectivos procesos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Tercer piso.
Buenos Aires, Febrero 9 de 1927. — Miguel Jantus, secretario.
E-15 febrero N.° 3719 s|pp. v-24 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ernesto García**, acusado de hurto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Tercer piso.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1927. — Miguel Jantus, secretario.
E-15 febrero N.° 3720 s|pp. v-24 marzo

El señor Juez de Paz, de la Sección 22 de esta Ciudad, don Raúl Foladori, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña **Benita Cabezas**.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1926. — Raúl Foladori, Juez de Paz.
e15 febr. N.° 3724 s|p.p. v24 marz.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Juana Moret**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del señor Julio González, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, febrero 11 de 1927. — A. Pelleiá, Julio González, secretarios.
e15 febr. N.° 3725 s|p.p.. v24 marz.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César de Tezanos Pinto, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Rosa Espasa de Jener**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1927. — Luis Demaría, secretario.
e15 febr. N.° 3726 s|p.p. v24 marz.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Laureano García**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1927.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay — 3.° piso.
e15 febrero N.° 3706 s|p.p. v-24 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal ed la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza, al prófugo **José Pérez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 31 de Enero de 1927.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay — 3er. piso.
e-15 febrero N.° 3708 s|p.p. v-24 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza, al prófugo **David Harrison Kane**, procesado por el delito de matrimonio ilegal, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 1.° de febrero de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay — 3er. piso.
e-15 febrero N.° 3709 s|p.p. v-24 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Carbone**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1927. — Abelardo Ibáñez, secretario.
Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay. — 3er. piso.
e-15 febrero N.° 3710 s|p.p. v-24 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan M. Cesio y Pedro Cesio**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, 1.° de febrero de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e-15 febrero N.° 3711 s|p.p. v-24 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Martínez y Juan Denicolai**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, 1.° de febrero de 1927 — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e-15 febrero N.° 3712 s|p.p. v-24 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Francisco Delgado**, acusado de quiebra fraudulenta, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.
E 14 febrero N.° 3698 s|p.p.-v-23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se llama, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Antonio Ruso (a) El Gordito del Mercado; Vicente Decimone o Simone (a) Vicentito y a Carlos Pablo Aquilino o Agusdina (a) Carlitos**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calles Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 27 de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E. 14 febrero N.° 3699-s|p.p.-v-23 marzo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Hipólito Herrero**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1926. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e14 feb. N.° 3689 s|pp v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Angel Cristóbal Flores**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 26 de 1927. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Horacio Ortíz Rosquellas, secretario.

e14 feb. N.° 3690 s|pp v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Berta Cabaut**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

— Héctor E. González, secretario.

e14 feb. N.° 3691 s|pp v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Victorio Varela**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimineto, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Héctor E. González, secretario.

e14 feb. N.° 3692 s|pp v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Herminia Alvarez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso, — Héctor E. González, secretario.
e14 feb. N.° 3693 s|pp v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Arnaiz**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. sobre Lavalle, Centro.
Buenos Aires, Febrero 9 de 1927. — Severo Vera, secretario.

E-15 febrero N.° 3715 s|pp. v-24 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Ruiz**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, Tercer piso.
Buenos Aires, Febrero 9 de 1927. —

Héctor E. González, secretario.
E-15 febrero N.° 3716 s|pp. v-24 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salvador La Magna**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e4 marzo N.° 3735 s|p.p. v8 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Diéguez**, acusado de estafa, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1927. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Palacio de Justicia, tercer piso.
e4 marzo N.° 3736 s|p.p. v8 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Santiago Romano**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1927. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e4 marzo N.° 3737 s|p.p. v8 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y se emplaza al prófugo Antonio Antonín, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar e derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 1.° de febrero de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay — Tercer piso.

e-15 febrero N.° 3707 s|p.p. v-24 marzo.

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J-1613-c|b, 1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote sin nombre ni número de matrícula, hallado abandonado en el Riachuelo, vuelta de Badaracco, el día 27 de enero del corriente año, y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4,50 metros; manga 1,43 metros y puntal 0,50 metros; popa redonda, pintado color plomo, tres bancadas, dos toleteras sin tolestes, dos portaboza de proa y popa.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima — Reconquista N.° 281 — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v25 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J-12.118-c|b, se cita, llama y emplaza por el término de diez (10) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a la propiedad del pontón nacional "Don Jerónimo", para que procedan a su remoción bajo apercibimiento de lo que prescribe el artículo 95 del Reglamento del Puerto de la Capital.

Los interesados deberán presentarse a tal efecto a la Prefectura General Marítima, Reconquista 281.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v29 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente S-11.663-c|b, 1926, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote sin número de matrícula ni nombre, encontrado abandonado en el Río Paraná, frente a Bajada Grande, por el patrón del remolcador nacional "Carlos Sarsotti", cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4,80 metros; manga 1,50 metros y puntal 0,60 metros, 14 cuadernas de madera, roda, codaste, popa con cascada corrida, aparejado con dos bozas **de alambre, tres grilletes cadena, cuatro bancadas, cámara a popa, cáncomo de pie de gallo; pintado exteriormente hasta la línea de flotación, de blanco, rega**la y capa de negro, e interiormente de blanco.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v25 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 10433 c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote denominado "Vita María", encontrado abandonado por el patrón del balizador del Ministerio de Obras Públicas "107 B.", el día 22 de Octubre de 1926, a la altura del Km. 27 del Canal de Las Palmas y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora, 4,30 metros; manga, 1,50 metros y puntal, 0,60 metros. Pintado interiormente de color verdoso y su exterior de blanco. Tiene un remo. Su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista N.° 281 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v31 marzo

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J-8400 c|b., 1926, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote de madera, encontrado abandonado frente a Wilde, a fines del mes de Agosto de 1926, y cuyas dimensiones y características, son las siguientes:

Eslora, 417 metros; manga, 1.48 metros y puntal 0.65 metros. Con dos bancadas, construcción en madera de pino blanco, seis toleteras, pintado de gris claro por fuera, hasta la línea de flotación, igual color por dentro, borda negra y fondo de minio. Tiene inscripto el nombre "Doña Carmen", careciendo de número de matrícula, siendo su estado de conservación bueno.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima — Reconquista 281 — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1927 — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v29 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente C. 266 1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana denominada "Mar", matrícula uruguaya número 193, encontrada abandonada en jurisdicción de la Subprefectura de Concordia, el día 27 de Diciembre de 1926 y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora, 5 metros; manga, 1,40 metros y puntal 0,50 metros; construcción lisa de pino brasilero; 7 pares de curbas de hierro; cuatro bancadas de pino brasilero, pintada interior y exteriormente de color plomo y la parte plana de colorado.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista número 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v31 marzo

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente B. 2014 c|b., 1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana, sin nombre, ni número de matrícula, encontrada abandonada en el paraje denominado Puerto Avelina, en jurisdicción de la Ayudantía de Barra Concepción, y cuyas dimensiones y características, son las siguientes:

Eslora: 4,50 metros; manga: 0,95 metros y puntal: 0,35 metros; proa y popa de taco, construída con madera de pino del Brasil, teniendo a su bordo una pala.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista número 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v27 abril

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 118.982

FORMULAS DE TREVIZONDA

Diciembre 21 de 1926. — Isabel de Vicent. — Para distinguir confecciones, calzados, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Substituída en marzo 2 de 1927. — Aviso N.° 1203.

v22 marzo.

Acta N.° 120.340

CIMBRIA

Marzo 2 de 1927. — Heinlein y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N.° 1042.

v22 marzo.

MARCA RENUNCIADA

N.° 53.325



T. B. Hall y Company Limited, de Liverpool, Inglaterra. — Renuncian a todos sus derechos a la marca N.° 53.352, que les fué concedida con fecha 14 de agosto de 1918, únicamente en cuanto se refiere a Cocktails. — Clase 23. — Aviso N.° 965.

v22 marzo.

Acta N.° 120.396



Marzo 4 de 1927. — Pacini, Payas y Martínez. — Para distinguir guías; de la clase 18. — Aviso N.° 1247.

v22 marzo.

Acta N.° 120.410

BUINCO

Marzo 7 de 1927. — The Buckeye Incubator Company, de Springfield, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 1.263.

v-26 marzo.

Acta N.° 88.466

BIBLIOTECA DEL ESTUDIANTE SECUNDARIO B. E. S.

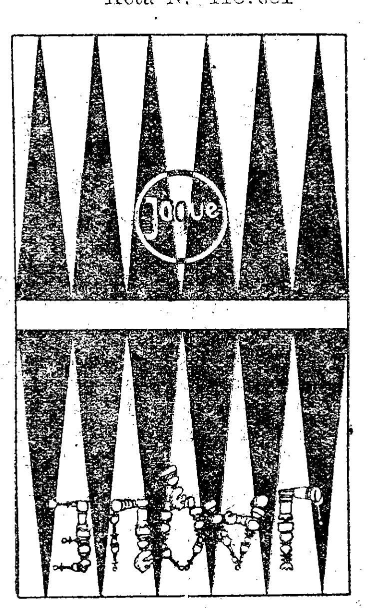
Junio 19 de 1922. — Clemente E. Gentile. — Para distinguir impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Substituída en Marzo 7 de 1927. — Aviso N.° 1255.
v-26 marzo.

Acta N.° 117.828



Octubre 28 de 1926. — Celada y Millán. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Modificada en Marzo 7 de 1927. — Aviso N.° 1.274.
v-26 marzo.

Acta N.° 118.681



Diciembre 4 de 1926. — Federico Reller y Atilio Valenti. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Substituída en Marzo 8 de 1927. — Aviso N.° 1.257.
v-26 marzo.

Acta N.° 118.686



Diciembre 6 de 1927. — Gerala Arida. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 19.092.
v-26 marzo.

Acta N.° 118.687



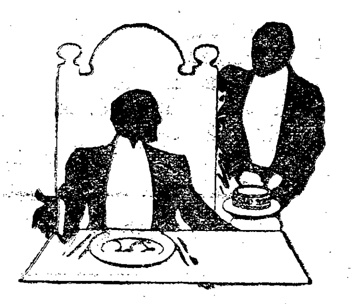
Diciembre 6 de 1927. — Gerala Arida. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.093.
v-26 marzo.

Acta N.° 118.689



Diciembre 6 de 1926. — Gerala Arida. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 19.095.
v-26 marzo.

Acta N.° 119.050



CAVIAR SUECO

Diciembre 27 de 1926. — Antonio Pérez Pillado. — Para distinguir huevas de bacalao condimentadas y listas para el consumo, de la clase 22. — (Corregida). — Aviso N.° 19.485.
v-26 marzo.

Acta N.° 120.401

PHONO - ELECTRIC

Marzo 7 de 1927. — Bridgeport Brass Company, de Bridgeport, E. U. de América. — Para distinguir cables y alambres para tranvías, telégrafos y teléfonos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 49.824. — Aviso N.° 1.258.
v-26 marzo.

Acta N.° 120.402

VISCOSINE

Marzo 7 de 1927. — Jorge T. Asp. y Cía. — Para distinguir aceites y grasas minerales, de la clase 3. — Renovación de la N. 47.784. — Aviso N.° 1.259.
v-26 marzo.

Acta N.° 120.404



Marzo 7 de 1927. — The Patterson Sargent Company, de Cleveland, E. U. de América. — Para distinguir pinturas, colores, barnices, esmaltes, gomas lacas, y materiales para pinturas, secantes, revividores, lustres y otros artículos de pinturería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 48.178. — Aviso N.° 1.265.
v-26 marzo.

Acta N.° 120.405

NOBRAC

Marzo 7 de 1927. — The Patterson Sargent Company, de Cleveland, E. U. de América. — Para distinguir pinturas, colores, barnices, esmaltes, gomas lacas y materiales para pinturas, secantes, revividores, lustres y otros artículos de pinturería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 48.177. — Aviso N.° 1.266.
v-26 marzo.

Acta N.° 120.406

MILLER

Marzo 7 de 1927. — The Miller Company, de Meriden, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N. 1.274.
v-26 marzo.

Acta N.° 120.407

MILLER

Marzo 7 de 1927. — The Miller Company, de Meriden, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 1.269.
v 26 marzo.

Acta N.° 120.408

PERFECTION

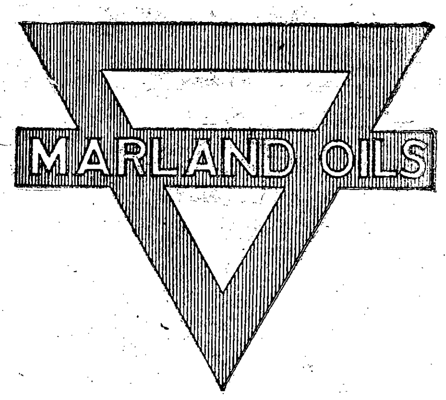
Marzo 7 de 1927. — Perfection Stove Company, de Cleveland, E. U. de América. — Para distinguir artefactos de calefacción, de iluminación y caloríferos, de la clase 14. — Aviso N.° 1.267.
v-26 marzo.

Acta N.° 120.415

NEERLANDIA

Marzo 7 de 1927. — L. J. Glastra y Co. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 1.289.
v-26 marzo.

Acta N.° 120.409



Marzo 7 de 1927. — Marland Refining Company, de Ponca City, E. U. de América. — Para distinguir aceites y grasas minerales, vegetales y animales, usados en la manufactura, calefacción y alumbrado, de la clase 3. — Aviso número 1.262.
v-26 marzo.

Acta N.° 120.411

TWIN-HEEL

Marzo 7 de 1927. — Julius Kayser y Co., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 1.264.
v-26 marzo.

Acta N.° 120.412

ALMANSOR

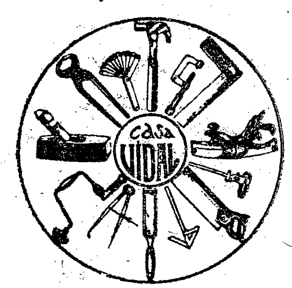
Marzo 7 de 1927. — Carl Mez y Söhne, de Freiberg, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
v-26 marzo

Acta N.° 120.413

FREIJA

Marzo 7 de 1927. — Carl Mez y Söhne, de Freiberg, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.261.
v-26 marzo.

Acta N.° 120.414



Marzo 7 de 1927. — Manuel Vidal. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 1.252.
v-26 marzo.

Acta N.° 120.417

CACHITO

Marzo 7 de 1927. — Pedro Basabe. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.275.
v-26 marzo.

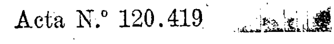
Acta N.° 120.416

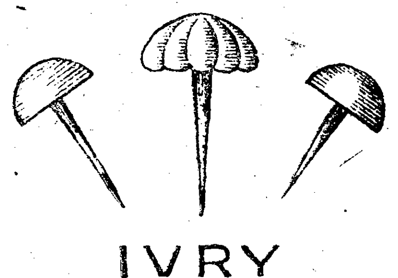


Marzo 7 de 1927. — Juan y Federico Roveda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 47.841. — Aviso N.° 1.158.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.419





IVRY

Marzo 8 de 1927. — Fabrique D'articles Metalliques de la Compagnie Generale D'Electricité, S. A., de Francia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 1.300.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.420

WHITECROSS

Marzo 8 de 1927. — The Whitecross Company Limited, de Warrington, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 1.299.

v-26 marzo.

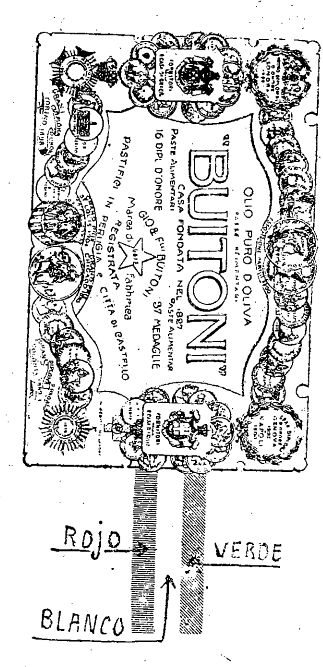
Acta N.° 120.421



Marzo 8 de 1927. — Compañía Mata Union de Bodegas Andaluzas, S. A., de Málaga, España. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 1.277.

v-26 marzo.

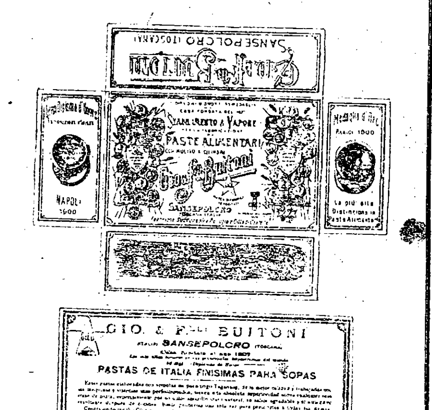
Acta N.° 120.422



Marzo 8 de 1927. — Gio y Flli, Buitoni, de Sansepolcro, Toscana, Italia. — Para distinguir aceites comestibles y pastas alimenticias, de la clase 22. — Renovación de la N.° 47.700. — Aviso N.° 1.278.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.423



Marzo 8 de 1927. — Gio e Flli, Buitoni, de Sansepolcro, Toscana, Italia. — Para distinguir pastas alimenticias, de la clase 22. — Renovación de la número 47.701. — Aviso N.° 1.279.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.425

EXCELDA

Marzo 8 de 1927. — Kropp y Cía., Sdad. Ama. Comercial y Financiera. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 47.767. — Aviso N.° 1.281.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.426

EXCELDA

Marzo 8 de 1927. — Kropp y Cía. Sdad. Anónima Comercial y Financiera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 47.768. — Aviso N.° 1.282.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.427

TUCKER

Marzo 8 de 1927. — Echeverría y Morcillo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 47.711. — Aviso número 1.283.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.428

TUCKER

Marzo 8 de 1927. — Echeverría y Morcillo. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 47.712. — Aviso N.° 1.284.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.429

TUCKER

Marzo 8 de 1927. — Echeverría y Morcillo. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 47.713. — Aviso N.° 1.285.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.430



Marzo 8 de 1927. — Franceschi, Bade y Cía. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones en general y similares para la propaganda, de la clase 18. — Aviso N.° 1.286.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.431

"BEUTIN"

Marzo 8 de 1927. — Carlos Beutin. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1.287.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.432



Marzo 8 de 1927. — Leveratto y Cía. — Par distinguir vinos de postre, de la clase 23. — Aviso N.° 1.288.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.433

PILOCHLORINE

Marzo 8 de 1927. — Badaracco y Bardin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1.293.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.434

DESENSIBILISYNE

Marzo 8 de 1927. — Badaracco y Bardin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1.292.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.435



Marzo 8 de 1927. — H. W. Roberts y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 1.291.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.437

LA ALEMANA

Marzo 8 de 1927. — Strittmatter y Hilbing. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 49.661. — Aviso N.° 1.304.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.438



Marzo 8 de 1927. — Strittmatter y Hilbing. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 48.676. — Aviso N.° 1.303.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.439



Marzo 8 de 1927. — Strittmatter y Hilbing. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 50.985. — Aviso N.° 1.302.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.441

SUBLAMINA

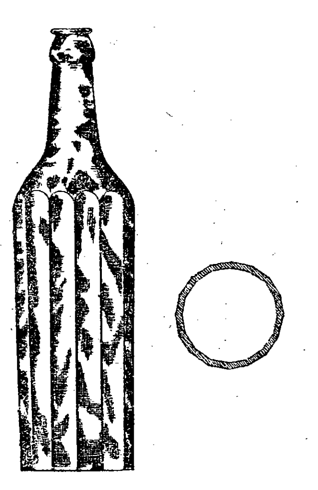
Marzo 8 de 1927. — Chemische Fabrik Auf Actien (Vorm E. Scharing), de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 49.450. — Aviso N.° 1.306. v-26 marzo.

Acta N.° 120.443

ZUCAL

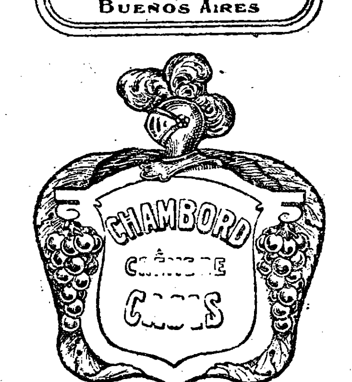
Marzo 9 de 1927. — Horacio Gándara. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales e preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1.316. v-26 marzo.

Acta N.° 120.444



Marzo 9 de 1927. — J. Bellagamba y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 1.323. v-26 marzo.

Acta N.° 120.446



Marzo 9 de 1927. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 47.776. — Aviso N. 1.294. v-26 marzo.

Acta N.° 120.448

LOS CIEN GRANDES

Marzo 9 de 1927. — Carlos Peláez y Alberto J. Ballestero. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1.297. v-26 marzo.

Acta N.° 120.451

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda.— Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 47.741. — Aviso N.° 1.318. v-26 marzo.

Acta N.° 120.452

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 47.742. — Aviso N.° 1.319. v-26 marzo.

Acta N.° 120.453

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 47.743. — Aviso N.° 1.320. v-26 marzo.

Acta N.° 120.454

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 47.744. — Aviso N.° 1.321. v-26 marzo.

Acta N.° 120.455

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 47.745. — Aviso N.° 1.322. v-26 marzo.

Acta N.° 120.456

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 47.746. — Aviso N.° 1.324. v-26 marzo.

Acta N.° 120.457

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 47.747. — Aviso N.° 1.325. v-26 marzo.

Acta N.° 120.458

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la número 47.748. — Aviso N.° 1.326. v-26 marzo.

Acta N.° 120.459

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 47.749. — Aviso N.° 1.327. v 26 marzo.

Acta N.° 120.460

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonelería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 47.750. — Aviso N.° 1.328. v-26 marzo.

Acta N.° 120.461

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 47.751. — Aviso N.° 1.330. v-26 marzo.

Acta N.° 120.462

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N. 47.752. — Aviso N.° 1.331. v-26 marzo.

Acta N.° 120.463

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 47.753. — Aviso N.° 1.332. v-26 marzo.

Acta N.° 120.464

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 47.754. — Aviso N.° 1.333. v-26 marzo.

Acta N.° 120.465

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 47.755. — Aviso N.° 1.334. v-26 marzo.

Acta N.° 120.466

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 47.756. — Aviso número 1.335. v-26 marzo.

Acta N.° 120.467

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto, y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 47.757. — Aviso N.° 1.336. v-26 marzo.

Acta N.° 120.468

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 47.758. — Aviso N.° 1.337. v-26 marzo.

Acta N.° 120.469

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 47.759. — Aviso N.° 1.338. v-26 marzo.

Acta N.° 120.471

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. Renovación de la N.° 47.761. — Aviso N.° 1.340. v-26 marzo.

Acta N.° 120.470

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 47.760. — Aviso N.° 1.339.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.472

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Renovación de la N.° 47.762. — Aviso N.° 1.341.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.473

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la N.° 47.763. — Aviso N.° 1.342.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.474

CINZANO

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. Renovación de la N.° 47.764. — Aviso N.° 1.343.

v-26 marzo.

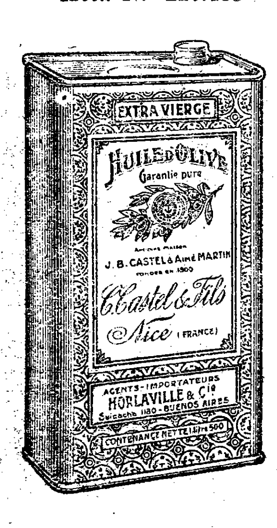
Acta N.° 120.480

LUROPOL

Marzo 10 de 1927. — Evaristo Alfonsín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1.315.

v-26 marzo.

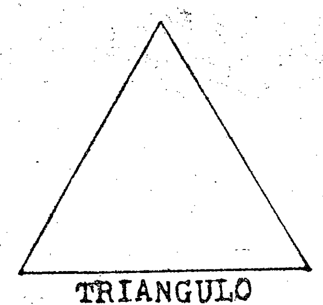
Acta N.° 120.483



Marzo 10 de 1927. — C. Castel y Fils, de Niza, Francia. — Para distinguir aceites de oliva y otros comestibles, de la clase 22. — Aviso N.° 1.329.

v-26 marzo.

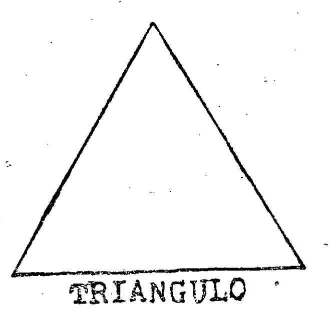
Acta N.° 120.484



Marzo 10 de 1927. — La Fabril Argentina, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 1.385.

v-26 marzo.

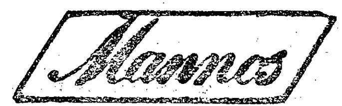
Acta N.° 120.485



Marzo 10 de 1927. — La Fabril Argentina, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.386.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.486



Marzo 10 de 1927. — Loewensberg y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 1.387.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.487



Marzo 10 de 1927. — Juan Ruppoli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1.388.

v-26 marzo.

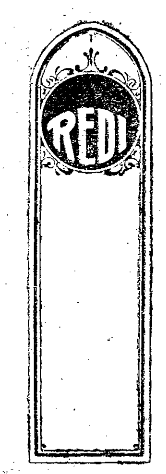
Acta N.° 120.490

UROSIO

Marzo 10 de 1927. — Juan Ruppoli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1.391.

v-26 marzo.

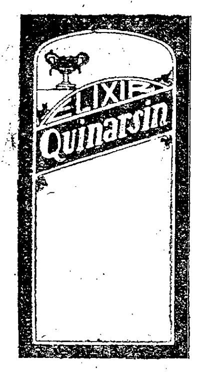
Acta N.° 120.488



Marzo 10 de 1927. — Juan Ruppoli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1.389.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.489



Marzo 10 de 1927. — Juan Ruppoli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1.390.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.491

ANTIFLUXINA

Marzo 10 de 1927. — Juan Ruppoli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1.392.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.492

BROM OVARIO

Marzo 10 de 1927. — Juan Ruppoli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1.393.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.493

MOSCOLINA

Marzo 10 de 1927. — Mariano Roses. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1.394.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.494



Marzo 10 de 1927. — Gentile Testa de Bulla. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1.395.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.495



Marzo 10 de 1927. — Manufactura Algodonera Argentina, S. A. — Para distinguir calzados de todas clases, sus accesorios y complementos, de la clase 16. — Aviso N.° 1.396.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.496



Marzo 10 de 1927. — La Farmaco Argentina, S. A. — Para distinguir una preparación medicinal, de la clase 2. — Renovación de la N.° 49.276. — Aviso N.° 1.397.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.497

CENTURION



Marzo 10 de 1927. — Koenig y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la N.° 47.956. — Aviso N.° 1.398.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.498

TITÁN

Marzo 10 de 1927. — International Harvester Company, de Chicago, E. U. de América. — Para distinguir motores en general, estacionarios o portátiles, de la clase 5. Renovación de la N.° 47.861. — Aviso N.° 1.399.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.499

TITÁN

Marzo 10 de 1927. — International Harvester Company, de Chicago, E. U. de América. — Para distinguir motores de tracción en general, de la clase 12. Renovación de la N.° 47.860. — Aviso N.° 1.400.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.500

I.H.C.

Marzo 10 de 1927. — International Harvester Company, de Chicago, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. Renovación de la N.° 48.901. — Aviso N.° 1.401.

v-26 marzo.

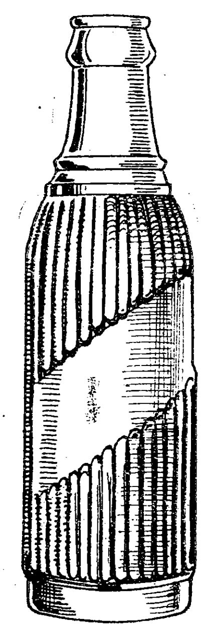
Acta N.° 120.504

"RUFINO"

Marzo 10 de 1927. — Pedro Borthaburu. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1.256.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.505



Marzo 10 de 1927. — T. Bauer. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 y envase. — Aviso número 1.362.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.510

PERFECT

Marzo 10 de 1927. — Enrique Weygand y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para lechería y mantequería, con especialidad tarros para transporte de leche, de la clase 5. — Aviso N.° 1.367

v-26 marzo.

Acta N.° 120.511

DON HIPÓLITO

Marzo 10 de 1927. — Manuel Hernández y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 1.369.

v-26 marzo.

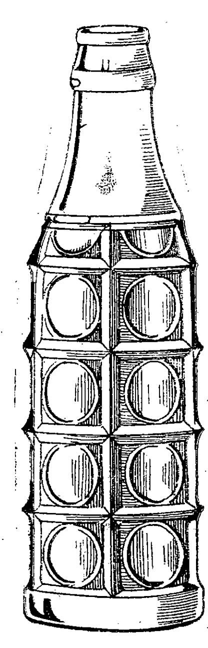
Acta N.° 120.513

CALA

Marzo 11 de 1927. — Emma Fernández Codazzi de Mildner y Teodolinda Fernández Codazzi de Hermida. — Para distinguir productos de tocador, perfumería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.354.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.512



Marzo 10 de 1927. — T. Bauer. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 y envase. — Aviso número 1.361.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.515

ELBA

Marzo 11 de 1927. — Les Successeurs D'Albert Godde, Bedin y Cie., Mondon Et Compagnie, de París, Francia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 1.415.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.516

TISSU - A. G. B.

Marzo 11 de 1927. — Les Successeurs D'Albert Godde, Bedin y Cie., Mondon Et Compagnie, de París, Francia. — Para distinguir tejidos, de la clase 15. — Aviso N.° 1.416.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.517



Marzo 11 de 1927. — Jeanne Lanvin, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.360.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.518

MY-SIN

Marzo 11 de 1927. — Jeanne Lanvin, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.359.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.519

LAJEA

Marzo 11 de 1927. — Jeanne Lanvin, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.358.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.520

TONOFILM

Marzo 11 de 1927. — Corporatión Argentino Americana de Films, S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 1.377.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.521

VITOFILM

Marzo 11 de 1927. — Corporatión Argentino Americana de Films, S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 1.378.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.522

VOCOFILM

Marzo 11 de 1927. — Corporatión Argentino Americana de Films, S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 1.376.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.523

MOVITON

Marzo 11 de 1927. — Corporatión Argentino Americana de Films, S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 1.375.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.524

PHOTOPHÓN

Marzo 11 de 1927. — Corporatión Argentino Americana de Films, S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 1.374.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.525

AUDIFILM

Marzo 11 de 1927. — Corporatión Argentino Americana de Films, S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 1.373.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.527

LOS TRES ASES

Marzo 11 de 1927. — Fidel Hernando. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.383.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.535



Marzo 11 de 1927. — Amado Mahmud y Hno. — Para distinguir medias y calcetines, de la clase 18. — Aviso N.° 19.228.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.529

JABONIL

Marzo 11 de 1927. — Enrique F. Schofaerts. — Para distinguir jabones en general, de la clase 16. — Aviso N.° 1.379.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.530



Marzo 11 de 1927. — Augusto G. Estrampes y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1.384.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.531

TALLERES GRÁFICOS PUM

Marzo 11 de 1927. — Carlos R. Viola. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1.382.

v-26 marzo.

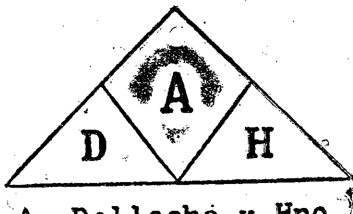
Acta N.° 120.533



Marzo 11 de 1927. — Javier Rivera. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 1.352.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.537



Marzo 11 de 1927. — Compañía General de Fósforos de Buenos Aires. — Para distinguir fósforos en general, clase 21. — Renovación de la N.° 50.168. — Aviso N.° 1413.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.528

JABONIL

Marzo 11 de 1927. — Enrique F. Schofaerts. — Para distinguir jabones, pomadas, polvos, líquidos y cualquier otro material comprendido en la clase 14, para limpiar metales, ropas, maderas, cueros, etc. — Aviso N.° 1.380.

v-26 marzo

Acta N.° 120.538





Marzo 11 de 1927. — Compañía General de Fósforos de Buenos Aires. — Para distinguir: fósforos en general, clase 21. — Renovación de la N.° 50.167. — Aviso N.° 1412.

v-26 marzo

Acta N.° 120.539





Marzo 11 de 1927. — Compañía General de Fósforos de Buenos Aires. — Para distinguir: fósforos en general, clase 21. — Renovación N.° 50.166. — Aviso N.° 1.409.

v-26 marzo

Acta N.° 120.545

SANAPIRA

Marzo 12 de 1927 .— Miguel Eugenio Sciammarella. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Renovación de la N.° 48.175. — Aviso N.° 1.425.

v 26 marzo

Acta N.° 120.534



Marzo 11 de 1927. — Javier Rivera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.353.

v-26 marzo

Acta N.° 120.541



Marzo 11 de 1927. — Compañía General de Fósforos de Buenos Aires. —Para distinguir: fósforos en general, clase 21. — Renovación de la N.° 50.170. — Aviso N.° 1.411.

v-26 marzo

Acta N.° 120.542



Marzo 11 de 1927. — Genesio Monti. — Para distinguir: bebidas sin alcohol en general, clase 23. — Aviso N.° 1.419.

v-26 marzo

Acta N.° 120.547

PUEDE SER

Marzo 12 de 1927. — Juan F. Castagnino. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 1.417.

v-26 marzo

Acta N.° 120.546

INVERNINA

Marzo 12 de 1927. — Miguel Eugenio Sciammarella. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 1.426.

v-26 marzo

Acta N.° 120.544

LA ESMERALDA

Marzo 11 de 1927. — M. Perelstein. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general; de la clase 19. — Aviso N.° 1.420.

v-26 marzo

Acta N.° 116.760

«OLE BOE»

Septiembre 13 de 1926. — Ole Boe Ltd. de Oslo, Noruega. — Para distinguir bacalao, sardinas y pescados en conservas, de la clase 22. — Substituída en Marzo 8 de 1927. — Aviso N.° 1.276.

v-26 marzo

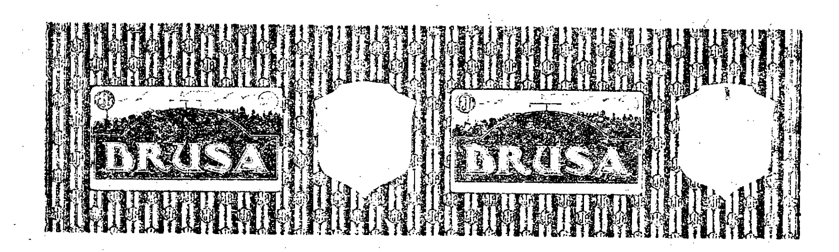
Acta N.° 118.688



Diciembre 6 de 1926. — Gerala Ari da. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 19.094.

v-26 marzo

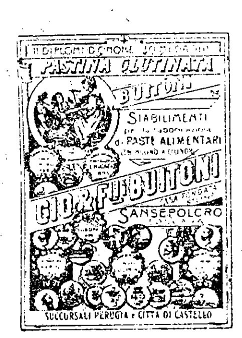
Acta N.° 120.403

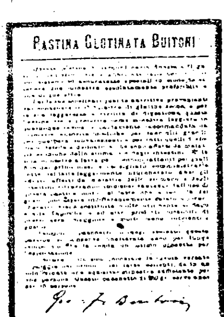


Marzo 7 de 1927. — Francisco J. Brusa. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 1.268.

v-26 marzo

Acta N.° 120.424





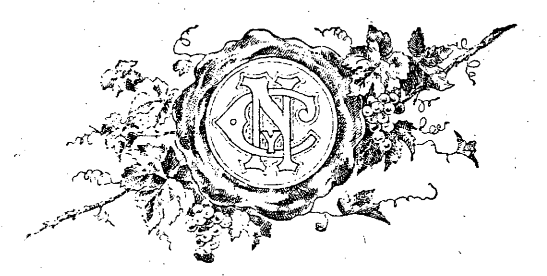




Marzo 8 de 1927. — Gio e Flli, Buitoni, de Sansepolcro, Toscana, Italia. — Para distinguir pastas alimenticias, de la clase 22. — Renovación de la número 47.702. — Aviso N.° 1.280.

v-26 marzo

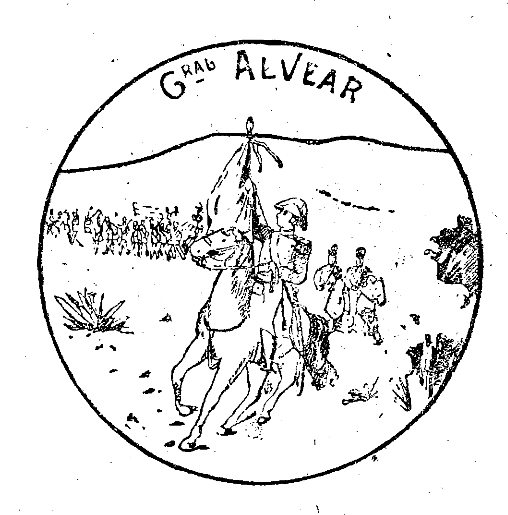
Acta N.° 120.418



Marzo 8 de 1927. — Osvaldo Piñeyro. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, al cohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1.298.

v-26 marzo.

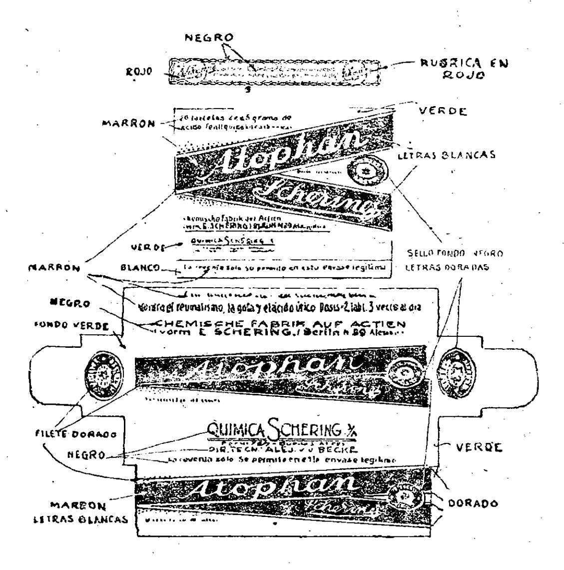
Acta N.° 120.436



Marzo 8 de 1927. — Strittmatter y Hilbing. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 49.941. — Aviso N.° 1.301.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.440



Marzo 8 de 1927. — Chemische Fabrik Auf Actien (Vorm E. Schering, de Berlín, Alemania. — Para distinguir un preparado medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 1.305.

v-26 marzo.

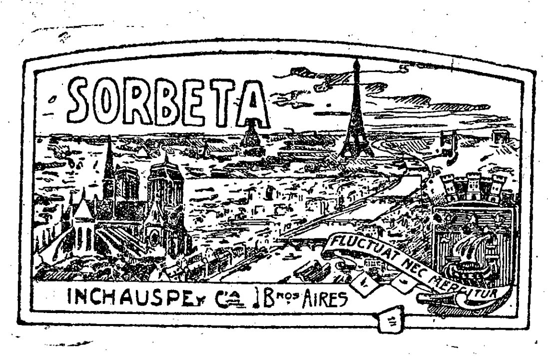
Acta N.° 120.442



Marzo 9 de 1927. — Rafael Rosso. — Para distinguir betunes, pomadas o líquidos para limpiar, lustrar y conservar cueros en general, de la clase 14. — Renovación de la N.° 47.782. — Aviso N.° 1.272.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.445



Marzo 9 de 1927. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 48.057. — Aviso N.° 1.295.

v-26 marzo.

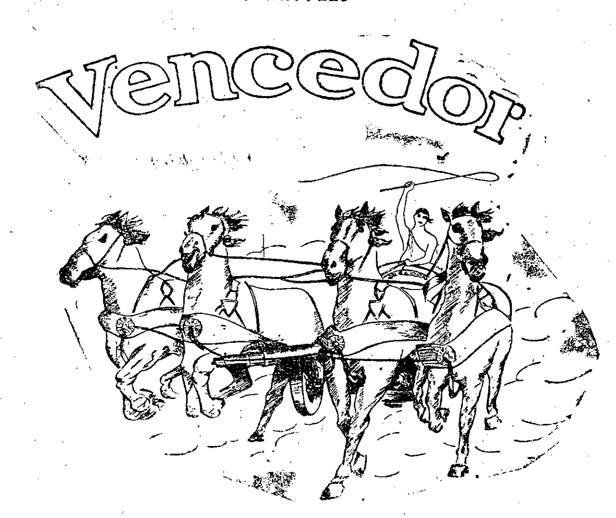
Acta N.° 120.447



Marzo 9 de 1927. — La Argentina, Sociedad Anónima, Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 47.792. — Aviso N.° 1.296.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.449



Marzo 9 de 1927. — Agustín T. Crispino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (menos yerba mate). — Aviso N.° 1.348.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.450



Marzo 9 de 1927. — Ribo Hermanos. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Aviso N.° 1.347.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.476



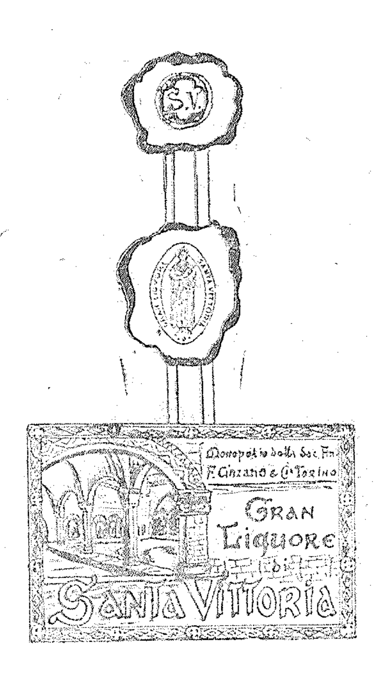
Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir vinos, de la clase 23. Renovación de la N.° 47.853. — Aviso N.° 1.317.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.477



GR. LIQ. S. VITTORIA





Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anó nima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir licores, de la clase 23. — Aviso N.° 1.346.

v-26 marzo.

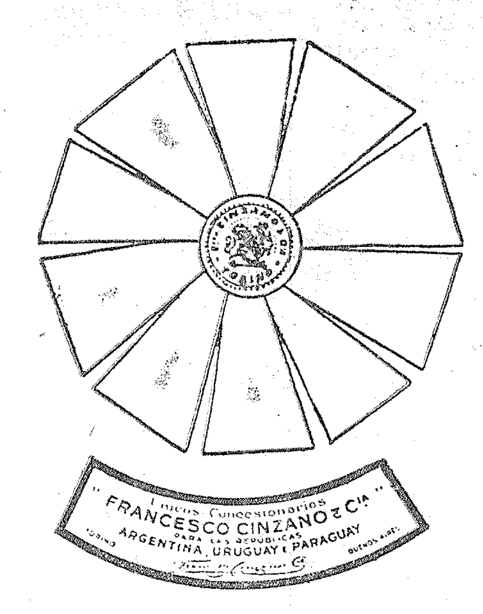
Acta N° 120.502

SANTAL MONAL

Marzo 10 de 1927. — Antoine Paul Emile Monal, de Nancy, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la N.° 47.912. — Aviso N.° 1.403.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.478





Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda. — Para distinguir vinos, de la clase 23. Renovación de la N.° 47.739. — Aviso N.° 1.345.

v-26 marzo.

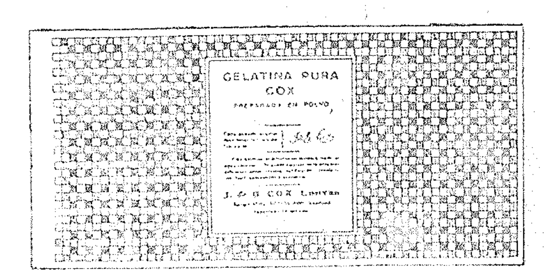
Acta N.° 120.479



Marzo 10 de 1927. — Luis Paz. — Para distinguir calzado de toda clase, botines, zapatos, plantillas, tacones para calzados y demás accesorios para los mismos, de la clase 16. — Aviso N.° 1.314.

v-26 marzo.

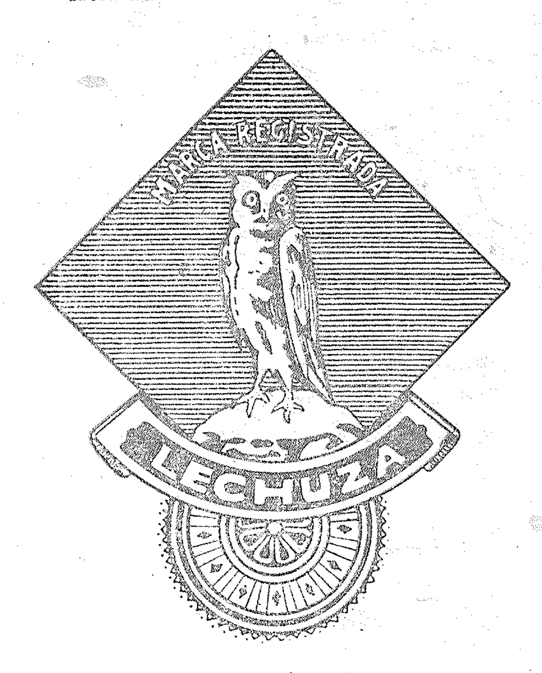
Acta N.° 120.501



Marzo 10 de 1927. — J. y G. Cox Limited, de Edimburgo y Londres. Inglaterra. — Para distinguir gelatinas preparadas en polvo, de la clase 22. Renovación de la N.° 48.190. — Aviso N.° 1.402.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.481



Marzo 10 de 1927. — Francisco Novella y Bernardino Martínez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1.350.

v 26 marzo.

Acta N.° 120.482



Marzo 10 de 1927. — Francisco Novella y Bernardino Martínez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1.351.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.509



Marzo 10 de 1927. — Noetinger Lepetit, S. A., Forestal, Industrial y Ganadera. — Para distinguir extractos de quebracho, de la clase 1. — Aviso número 1.368.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.506

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Comercial e Industrial Jorge Bell e Hijos. — Para distinguir barnices en general, de la clase 10. — Aviso número 1.366.

v-26 marzo.

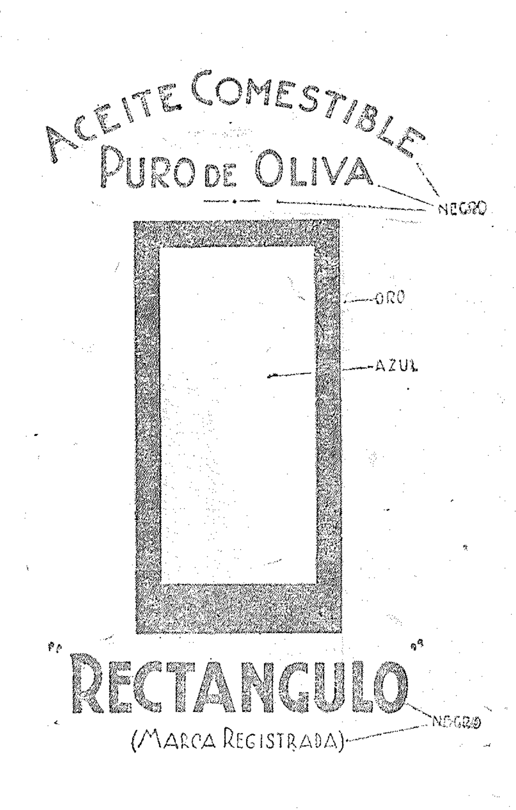
Acta N.° 120.507



Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Comercial e Industrial Jorge Bell e Hijos. — Para distinguir pinturas en general, de la clase 10. — Aviso número 1.364.

v-26 marzo.

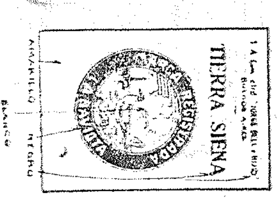
Acta N.° 120.503



Marzo 10 de 1927. — Antonio Freixas. — Para distinguir aceites comestible de oliva, de la clase 22. — Aviso N.° 1.363.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.508



FONDO BLANCO LETRAS NEGRAS

TIERRA SIENA

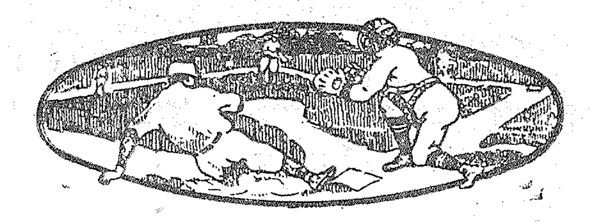
CALIDAD EXTRA

Marzo 10 de 1927. — Sociedad Anónima Comercial e Industrial Jorge Bell e Hijos. — Para distinguir tierra siena en general, de la clase 10. — Aviso número 1.365.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.514

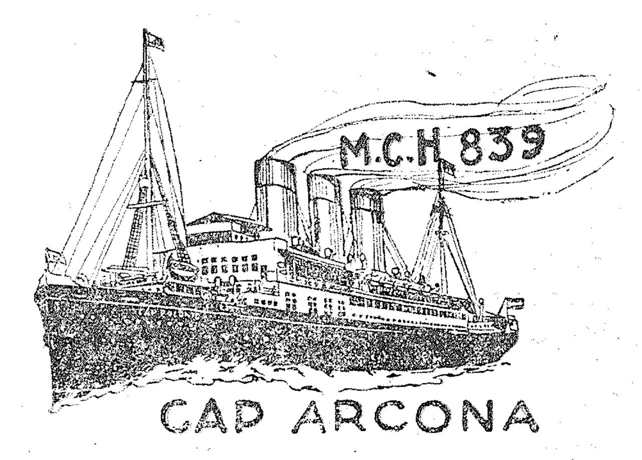
HOME RUN



Marzo 11 de 1927. — Seacoast Canning Company, de Eastport, Estado de Maine, E. U. de América. — Para distinguir productos de pesca de la costa atlántida de los E. E. de América, con excepción de atún, yellowtail, bonita y albacora, de la clase 22. — Aviso N.° 1.414.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.526



Marzo 11 de 1927. — Mirhey Cha era y Hnos. — Para distinguir confe ciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1.381.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.543



Marzo 11 de 1927. — S. A. Colombatti y Cía. Ltda. Cromo Litografía Italo-Platense. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso N.° 1418.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.536



Marzo 11 de 1927. — Dabusti Hermanos. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8. — Aviso N.° 1421.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.540



Francesco Lavaggi é Figlio.

Marzo 11 de 1927. — Compañía General de Fósforos de Buenos Aires. — Para distinguir: fósforos en general, clase 21. — Renovación de la N.° 50.169 — Aviso N.° 1.410.

v-26 marzo.

Acta N.° 120.532



Marzo 11 de 1927. — Pedro M. Sposaro. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 1.313.

v-26 marzo.

Rafael Ramos Mejía, Comisario.

D. Ehuletche, Secretario.